



Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales de *La Pobla Tornesa*



Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales

La Pobla Tornesa

SUMARIO:

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Fundamentos
- 1.2 Objeto y ámbito territorial y funcional
- 1.3 Marco competencial

2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Descripción de la masa forestal
- 2.3 Vías de comunicación y pistas forestales
- 2.4 Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
- 2.5 Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal
- 2.6 Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1 Esquema organizativo
- 3.2 CECOPAL
- 3.3 Dirección del Plan
- 3.4 Comité Asesor
- 3.5 Gabinete de Información
- 3.6 Centro de comunicaciones
- 3.7 CCE Generalitat
- 3.8 El Puesto de Mando Avanzado
- 3.9 El Centro de Recepción de Medios
- 3.10 Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

4. OPERATIVIDAD

- 4.1 Preemergencia
- 4.2 Emergencia
- 4.3 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 4.4 Medidas de protección a la población
- 4.5 Planes de Evacuación

5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Implementación
- 5.2 Mantenimiento de la operatividad del plan

Anexos:

- I. Aprobación y homologación del PAM IF
- II. Directorio y Catálogo de medios y recursos
- III. Medidas de autoprotección personal
- IV. Planes de Autoprotección por incendios forestales
- V. Cartografía

1.

Introducción

1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de La Pobla Tornesa se encuentra entre los municipios que tienen recomendación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de la Pobla Tornesa.

No obstante lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

2.

Información territorial y análisis del riesgo

2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

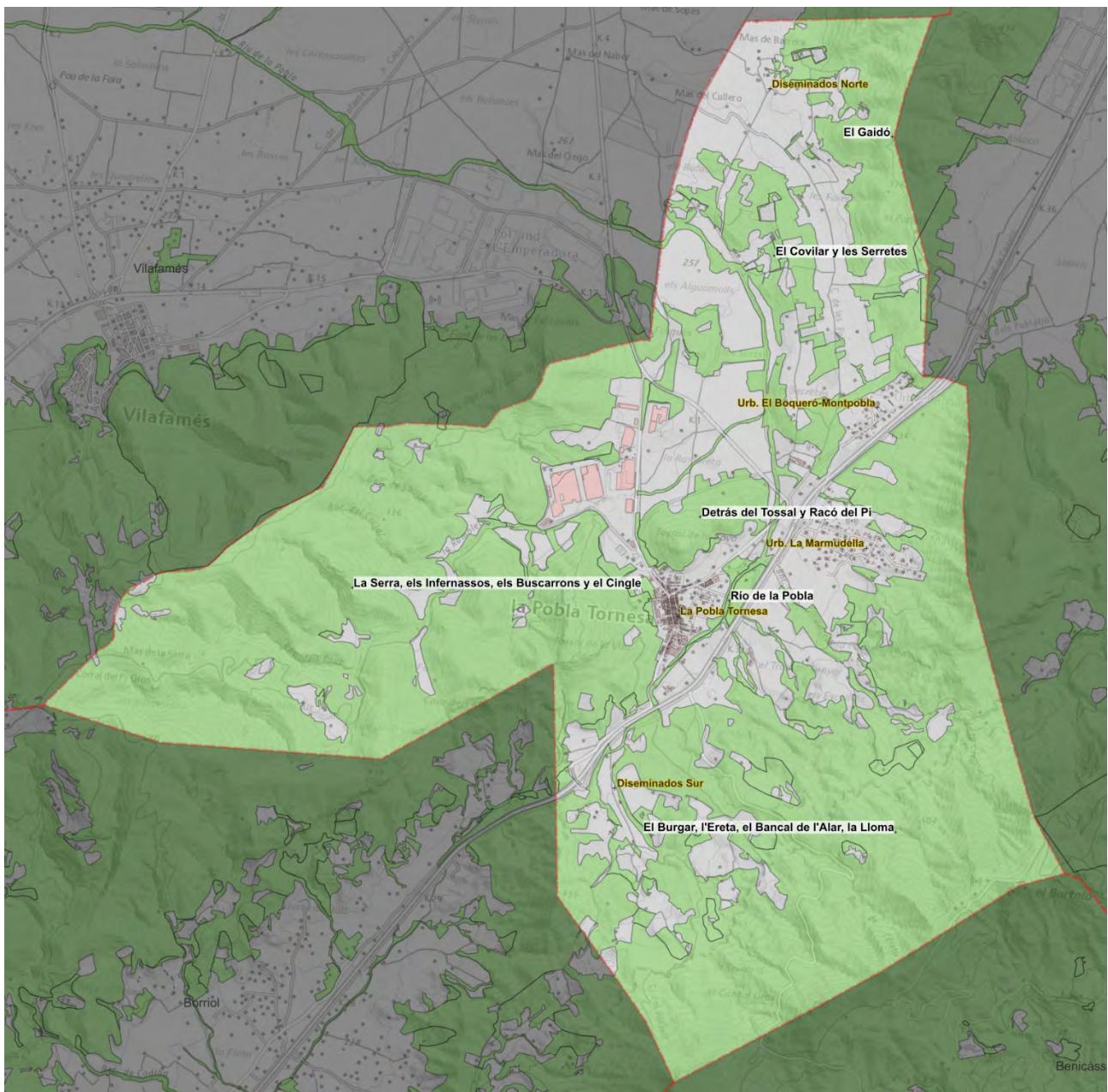
Denominación oficial	La Pobla Tornesa
Comarca	La Plana Alta
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	40°06'04"N 0°00'05"O
Límites del término municipal	Norte: Vilafamés Este: Cabanes Sur: Benicàssim Oeste: Vilafamés y Borriol
Superficie	25,8 km ²
Exclaves (sectores separados del TM)	No

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del Anexo V. *Cartografía*.

2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales, la superficie forestal del municipio es de 1.762,21 ha.

Las masas forestales del municipio aparecen representadas en la siguiente imagen:



Masas forestales en el término municipal de la Pobla Tornesa. Fuente: ICV, PATFOR.

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio que se han dividido, para su mejor definición, en las siguientes zonas:

1. El Gaidó
2. El Cubilà y les Serretes
3. Detrás del Tossal y Racó del Pi.
4. La Serra, els Infernassos, els Buscarrons y el Cingle.
5. El Burgar, l'Ereta, el Bancal de l'Alà y la Lloma.
6. Márgenes del río de la Pobla.

Nombre de la masa forestal	Nombre de la masa forestal: el Gaidó Partida de la masa forestal: el Gaidó y l'Aljubet. Zona donde se encuentra la masa forestal: Noreste
Localización geográfica	La masa forestal se encuentra en la zona noreste del término municipal.
Superficie	147.28 ha
Modelos de combustible presentes	Modelos de combustible 5, 6 y 7
Zonas singulares/ protegidas	No presenta zonas singulares o protegidas.
Continuidad de la masa forestal	La masa forestal presenta continuidad con la de los términos municipales de Cabanes y Val d'Alba. La masa forestal presenta continuidad con parcelas agrícolas trabajadas que no están abandonadas La masa forestal presenta continuidad con los diseminados norte.
Otra información	Los incendios forestales sufridos han sido en los años 2006 siendo un pequeño conato de 1 ha en la zona centro este de la masa forestal y en el 2000 en la zona suroeste con una superficie de 1,25 ha.
Mapa de detalle	2.0.1

Nombre de la masa forestal	Nombre de la masa forestal: El Cubilà y les Serretes Partida de la masa forestal: el Cubilà, les Serretes, les Sorts, els Burladors. Zona donde se encuentra la masa forestal: Centro norte
Localización geográfica	La masa forestal se encuentra en la zona centro norte del término municipal.
Superficie	80.49 ha
Modelos de combustible presentes	Modelos de combustible 6 y 7
Zonas singulares/ protegidas	No presenta zonas singulares o protegidas.
Continuidad de la masa forestal	La masa forestal no presenta continuidad con otros términos municipales. La masa forestal presenta continuidad con parcelas agrícolas trabajadas que no están abandonadas La masa forestal presenta continuidad con los diseminados norte.
Otra información	No ha sufrido incendios en los últimos años.
Mapa de detalle	2.0.1

Nombre de la masa forestal	Nombre de la masa forestal: Detrás del Tossal y Racó del Pi Partida de la masa forestal: Detrás del Tossal, Racó del Pi, la Cantimplora.
-----------------------------------	---

	Zona donde se encuentra la masa forestal: Centro del término municipal, al norte del casco urbano principal.
Localización geográfica	La masa forestal se encuentra en la zona centro del término municipal.
Superficie	50.23 ha
Modelos de combustible presentes	Modelos de combustible 4 y 7
Zonas singulares/ protegidas	No presenta zonas singulares o protegidas.
Continuidad de la masa forestal	<p>La masa forestal no presenta continuidad con otros términos municipales.</p> <p>La masa forestal presenta continuidad con parcelas agrícolas trabajadas que no están abandonadas</p> <p>La masa forestal presenta continuidad con el Polígono Industrial y el casco urbano principal.</p>
Otra información	No ha sufrido incendios en los últimos años.
Mapa de detalle	2.03

	Nombre de la masa forestal: La Serra, els Infernassos, els Buscarrons y el Cingle Partida de la masa forestal: la Serra, els Buscarrons, els Infernassos, la paredada, el Bustal, Tossal de la Cova Negra, el Mas Més Alt, el Buscarró de Tonissó, el Maset, el Pou de la Figuera, el Cingle, les Saleres, la Planeta, Tossal de la Balaguera, la Balaguera. Zona donde se encuentra la masa forestal: Oeste del término municipal.
Localización geográfica	La masa forestal se encuentra en la zona oeste del término municipal.
Superficie	675.02 ha
Modelos de combustible presentes	Modelos de combustible 5, 6 y 7
Zonas singulares/ protegidas	No presenta zonas singulares o protegidas.
Continuidad de la masa forestal	<p>La masa forestal presenta continuidad con la de los términos municipales de Vilafamés y Borriol.</p> <p>La masa forestal presenta continuidad con parcelas agrícolas trabajadas que no están abandonadas</p> <p>La masa forestal presenta continuidad con el Polígono Industrial y el casco urbano principal.</p>
Otra información	Los incendios forestales sufridos han sido en los años 2010 con un conato en la zona noroeste de la masa forestal 1.5 ha, en el 2006 en la zona norte de la masa forestal de 1.5 ha, 2004 en la zona sur de 1 ha,
Mapa de detalle	2.0.2

Nombre de la masa forestal	Nombre de la masa forestal: El Burgar, l'Ereta, el Bancal de l'Alà y la Lloma Partida de la masa forestal: Les Talaias, la Teuleria, el Coll de la Mola, Mola de Morico, el Bancal de l'Alà, l'Ereta, la Roja, el Toll de Salze, els Surers, el Collet, el Molló, Racó d'Àngela, els Escollents. Zona donde se encuentra la masa forestal: sur del término municipal
Localización geográfica	La masa forestal se encuentra en la zona sur del término municipal.
Superficie	789.20 ha
Modelos de combustible presentes	Modelos de combustible 4, 5, 6, 7 y 8
Zonas singulares/ protegidas	Desert de les Palmes: <ul style="list-style-type: none"> - Zona Especial de Conservación (ZEC): 334.67 ha - Zona de especial protección para las aves (ZEPA): 334.67 ha - Lugar de interés comunitario (LIC): 334.67 ha - Parque Natural: 334.67 ha
Continuidad de la masa forestal	La masa forestal presenta continuidad con la de los términos municipales de Borriol, Benicàssim y Cabanes. La masa forestal presenta continuidad con parcelas agrícolas trabajadas que no están abandonadas La masa forestal presenta continuidad con las zonas urbanas de los diseminados sur y las urbanizaciones el Boqueró-Montepobla y la Marmudella.
Otra información	No ha sufrido incendios en los últimos años.
Mapa de detalle	2.0.4

Nombre de la masa forestal	Nombre de la masa forestal: Márgenes del río de la Pobla. Zona donde se encuentra la masa forestal: curso del río de la Pobla, de suroeste a noroeste del término municipal
Localización geográfica	La masa forestal se encuentra en la zona de suroeste a noroeste del término municipal.
Superficie	20.01 ha
Modelos de combustible presentes	Modelos de combustible 6 y 7
Zonas singulares/ protegidas	No presenta zonas singulares o protegidas.
Continuidad de la masa forestal	La masa forestal presenta continuidad con la de los términos municipales de Borriol y Cabanes. La masa forestal presenta continuidad con parcelas agrícolas trabajadas que no están abandonadas

	La masa forestal presenta continuidad con las zonas urbanas de los diseminados sur y casco urbano principal.
Otra información	No ha sufrido incendios en los últimos años.
Mapa de detalle	2.0.3, 2.0.4

2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.

Las masas forestales del municipio que se han numerado en las siguientes zonas:

1. El Gaidó
2. El Cubilà y les Serretes
3. Detrás del Tossal y Racó del Pi.
4. La Serra, els Infernassos, els Buscarrons y el Cingle.
5. El Burgar, l'Ereta, el Bancal de l'Alà y la Lloma.
6. Márgenes del río de la Pobla.

Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa detalle
Camino de les Foies 2.063.05	Municipal Demarcación forestal	Camino	Noroeste a centro	Diseminados norte, urbanización el Boqueró-Montepobla, casco urbano principal, masa forestal 1 y 2	Ancho: 4-5 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
Camino dels Romans o Vía Augusta 2.063.04	Municipal Demarcación forestal	Camino	Noroeste a centro	Masa forestal 2 y 4	Ancho: 4 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
2.065.01	Demarcación forestal	Camino	Noreste	Masa forestal 2	Ancho: 3-4 Tratamiento superficial: No Transitable: Todos	2.0.0
CV-15	Autonómica	Carretera convencional	Centro	Masa forestal 3, 4, 6 y P.I.	Ancho: 11 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0

CV-1600 0.006.03 Camino dels Romans o Vía Augusta	Municipal Demarcación forestal	Camino	Centro	P.I., masa forestal 4, 3, núcleo urbano principal	Ancho: 8-9 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
2.063.07 Camí de les Foies	Municipal Demarcación forestal	Camino	Centro este	Urbanización el Boqueró-Montepobla, masa forestal 1 y 6.	Ancho: 4 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
CV-10	Autonómica	Autovía	De suroeste a noreste	Disemiandos sur, urbanización el Boqueró-Montepobla, urbanización la Marmudella, masas forestales 6,5,4 y 1.	Ancho: 40-80 (vías de servicio) Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos los permitidos en autovía	2.0.0
CV-1601 0.008.01	Municipal Demarcación forestal	Camino	De centro a este	Casco urbano principal, urbanización el Boqueró-Montepobla, masas forestales 3,4 y 6.	Ancho: 8-10 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
Camino del Mas Alt 2.096.05 2.096.04 2.096.03	Municipal Demarcación forestal	Camino	Centro oeste	P.I., casco urbano principal, masa forestal 4.	Ancho: 5-7 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
Camino de la Serra 2.096.02	Municipal Demarcación forestal	Camino	Oeste	Masa forestal 4	Ancho: 3-4 Tratamiento superficial: No Transitable: Todo terreno	2.0.0
Camino de la Penya	Municipal Demarcación forestal	Camino	Oeste	Masa forestal 4	Ancho: 3 Tratamiento superficial: No Transitable: Todo terreno	2.0.0
2.096.01	Demarcación forestal	Camino	Oeste	Masa forestal 4	Ancho: 5 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
1.033.02	Demarcación forestal	Camino	Sur	CV-10, masa forestal 5	Ancho: 5 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0

2.109.01	Demarcación forestal	Camino	Suroeste	CV-10, masa forestal 5, diseminados sur	Ancho: 5 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
Camino del Coll de la Mola 2.109.02	Municipal Demarcación forestal	Camino	Sur	CV-10, masa forestal 5	Ancho: 5 Tratamiento superficial: Sí Transitable: Todos	2.0.0
Camino Vell del Desert	Municipal	Camino	Sur	CV-10, masa forestal 5	Ancho: 5 Tratamiento superficial: a tramos Transitable: Todos	2.0.0
2.099.04	Demarcación forestal	Camino	Sureste	Masa forestal 5	Ancho: 3 Tratamiento superficial: No Transitable: Todo terreno	2.0.0
2.099.03	Demarcación forestal	Camino	Sureste	Masa forestal 5	Ancho: 3 Tratamiento superficial: No Transitable: Todo terreno	2.0.0
2.099.02	Demarcación forestal	Camino	Sureste	Masa forestal 5	Ancho: 3 Tratamiento superficial: No Transitable: Todo terreno	2.0.0
2.099.01	Demarcación forestal	Camino	Sureste	Masa forestal 5	Ancho: 3 Tratamiento superficial: No Transitable: Todo terreno	2.0.0

2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

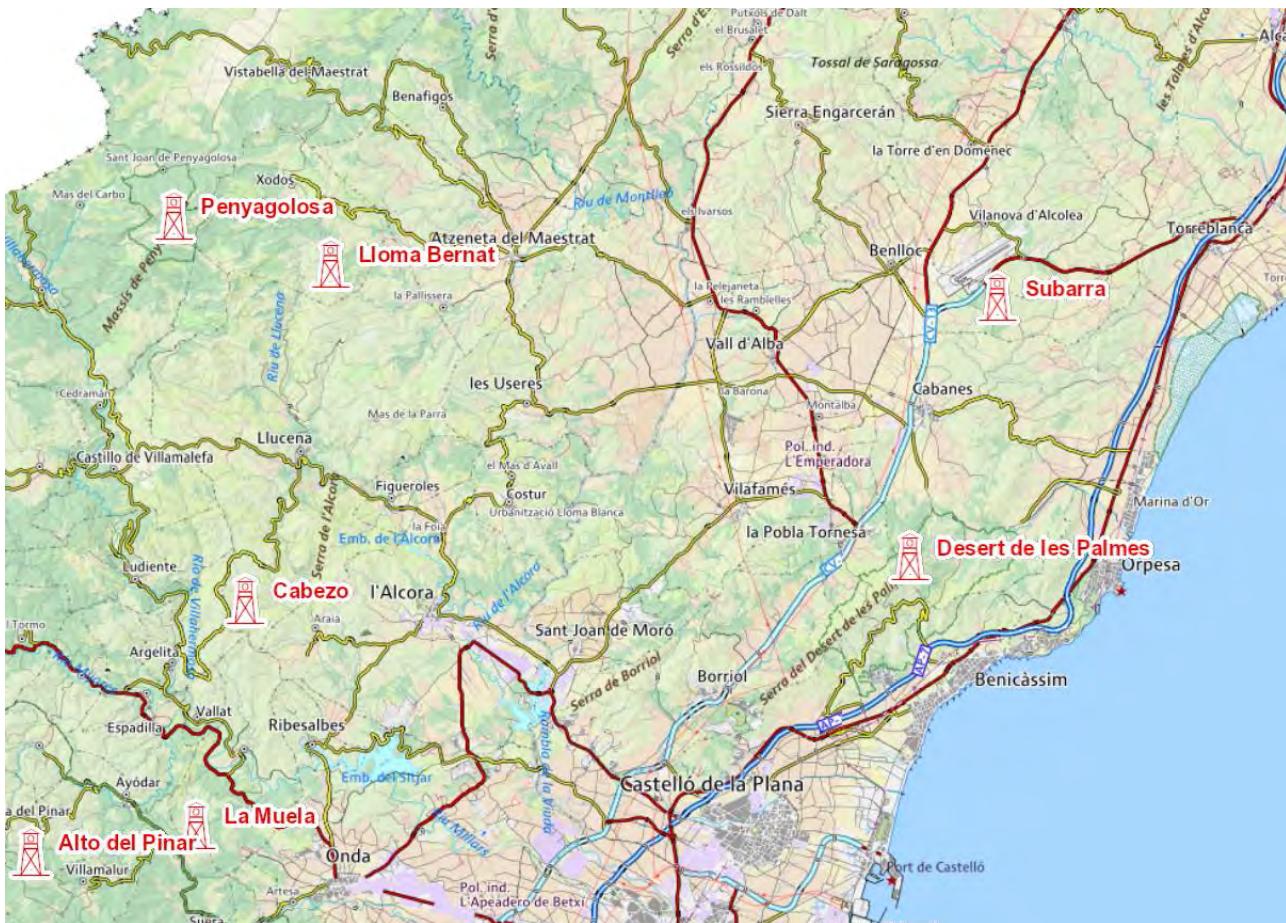
2.4.1. Áreas cortafuegos

Denominación o referencia	Plan en el que Se incluye	Orden	Estado	Longitud (m)	Mapa detalle
02.04.17	Vall d'Alba	1	Sin actuación	1516.09	2.0.0
02.04.16	Vall d'Alba	1	Sin actuación	996.14	2.0.0
02.04.15	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	1901.44	2.0.0
02.04.14	Vall d'Alba	1	Sin actuación	818.12	2.0.0
02.04.13	Vall d'Alba	1	Sin actuación	1824.21	2.0.0

02.04.12	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	242.67	2.0.0
02.04.11	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	710.50	2.0.0
13.11.03	Vall d'Alba	2	Sin actuación	931.50	2.0.0
13.11.04	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	276.06	2.0.0
13.11.05	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	1809.10	2.0.0
13.11.06	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	187.73	2.0.0
13.11.07	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	94.64	2.0.0
13.11.08	Vall d'Alba	2	Sin actuación	205.75	2.0.0
13.11.09	Vall d'Alba	2	Sin actuación	1089.56	2.0.0
13.11.10	Vall d'Alba	2	Sin actuación	2056.94	2.0.0
02.22.01	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	1737.39	2.0.0
02.24.01	Vall d'Alba	2	Sin actuación	1092.01	2.0.0
02.24.02	Vall d'Alba	2	Por adaptar	387.75	2.0.0
02.24.03	Vall d'Alba	2	Sin actuación	265.03	2.0.0
02.08.03	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	2077.25	2.0.0
02.08.04	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	1165.80	2.0.0
02.08.05	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	382.86	2.0.0
02.08.06	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	276.34	2.0.0
02.08.07	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	306.40	2.0.0
02.08.08	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	429.58	2.0.0
02.08.09	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	756.35	2.0.0
02.08.10	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	182.26	2.0.0
02.08.11	Vall d'Alba	1	Por ejecutar	1863.50	2.0.0
02.61.01	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	1521.79	2.0.0
02.61.02	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	1121.26	2.0.0
02.61.03	Vall d'Alba	2	Por ejecutar	371.62	2.0.0

2.4.2. Lugares de vigilancia

En la siguiente imagen aparecen representados los lugares óptimos de vigilancia para el término municipal de la Pobla Tornesa.



Lugares de vigilancia óptimos para el término municipal de la Pobla Tornesa. Fuente: SIGIF.

Denominación	Término municipal	Titularidad	Localización			Mapa detallé
			X	Y	Z	
Penyagolosa	Vistabella del Maestrat	SIGIF	725504	4455853	1815	Fuera del término
Lloma Bernat	Xodos/Chodos	SIGIF	732558	4453928	1164	Fuera del término
Subarra	Benlloc	SIGIF	762346	4453414	499	Fuera del término
Desert de les Palmes	Cabanes	SIGIF	758834	4441811	708	Fuera del término
Cabezo	Llucena/Lucena del Cid	SIGIF	729210	4438944	785	Fuera del término
La Muela	Fanzara	SIGIF	727317	4428841	701	Fuera del término
Alto del Pinar	Villamalur	SIGIF	719958	4427425	1044	Fuera del término

2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

Denominación D38	Mapa de detalle: fuera del término municipal	COORDENADAS		
		759518	4443534	407
Municipio: Cabanes		Propiedad: Privada		
Demarcación: Vall d'Alba		Estado: Funcional		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m³)	100	Toma de agua helicóptero	Si	
Superficie (m²)	140	Toma de agua cisterna de aspiración	Si	
Tipo	Balsa de riego	Toma de agua racor Barcelona	No	
Situación	En superficie	Vallado	Sin vallado perimetral	
Material de construcción	Hormigón	Tipo vía acceso:	Acceso por camino de tierra Ancho vía acceso: 4 m	
Forma	Circular	Accesible para:	Todos los vehículos	



Punto de agua D38

Denominación N05	Mapa de detalle: fuera del término municipal	COORDENADAS		
		759478	4442514	590
Municipio: Cabanes		Propiedad: Privada		
Demarcación: Vall d'Alba		Estado: Funcional		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m³)	170	Toma de agua helicóptero	Si	
Superficie (m²)	200	Toma de agua cisterna de aspiración	Si	
Tipo	Balsa de riego	Toma de agua racor Barcelona	No	
Situación	En superficie	Vallado	Sin vallado perimetral	
Material de construcción	Hormigón	Tipo vía acceso:	Acceso por camino de tierra Ancho vía acceso: 4 m	
Forma	Circular	Accesible para:	Todos los vehículos	


Punto de agua N05

Denominación D39	Mapa de detalle:	COORDENADAS			
		758501	4440674	350	
Municipio: Benicàssim		Propiedad: Privada			
Demarcación: Vall d'Alba		Estado: Funcional			
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS			
Capacidad (m³)	100	Toma de agua helicóptero	Si		
Superficie (m²)	100	Toma de agua cisterna de aspiración	Si		
Tipo	Balsa de riego	Toma de agua racor Barcelona	No		
Situación	En superficie	Vallado	Con vallado perimetral Sin vallado perimetral		
Material de construcción	Hormigón	Tipo vía acceso:	Acceso por camino de tierra Ancho vía acceso: 3 m		
Forma	Rectangular	Accesible para:	Todos los vehículos		



Punto de agua D39

2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

Id.	Localización (dirección / coordenadas)	Tipo	Ubicación	Características	Observaciones	Mapa detalle
H01	Avenida Vía Augusta, 2	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R01	Avenida Vía Augusta, 16	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R02	Plaza del Portal	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R03	Plaza del Portal	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R04	Calle Baix la Vila, 30	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R05	Calle Clotàs	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R06	Calle Clotàs, 9	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R07	Calle Clotàs, 2	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3
R08	Plaza del Raval, 3	Hidrante bomberos	Subterráneo	Racor	Funcional	5.1.3

2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, sin embargo, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio en caso de emergencia podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación:

Id. Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coordenadas)	Mapa detalle
H1	Deportivo	Municipal	Calle Polígono Industrial. 95 755190, 4443746	5.1.1



H1

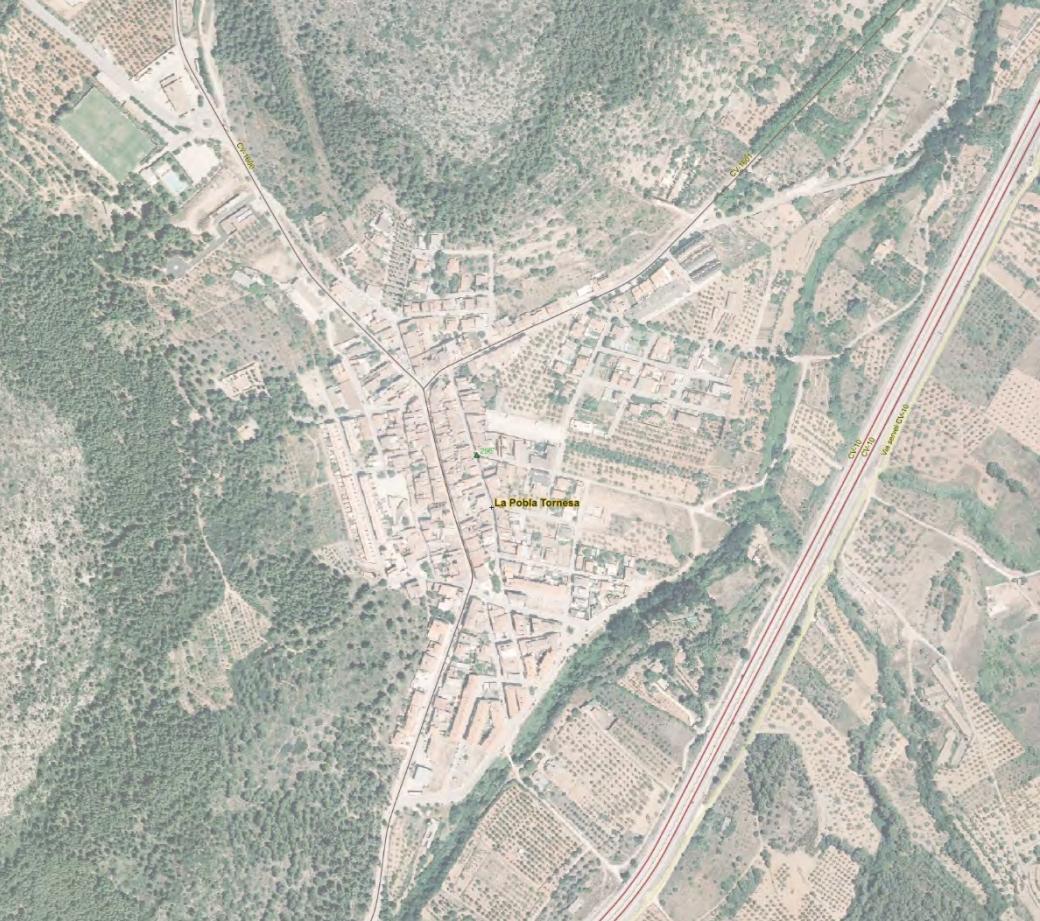
2.4.6. Bases locales de extinción de incendios

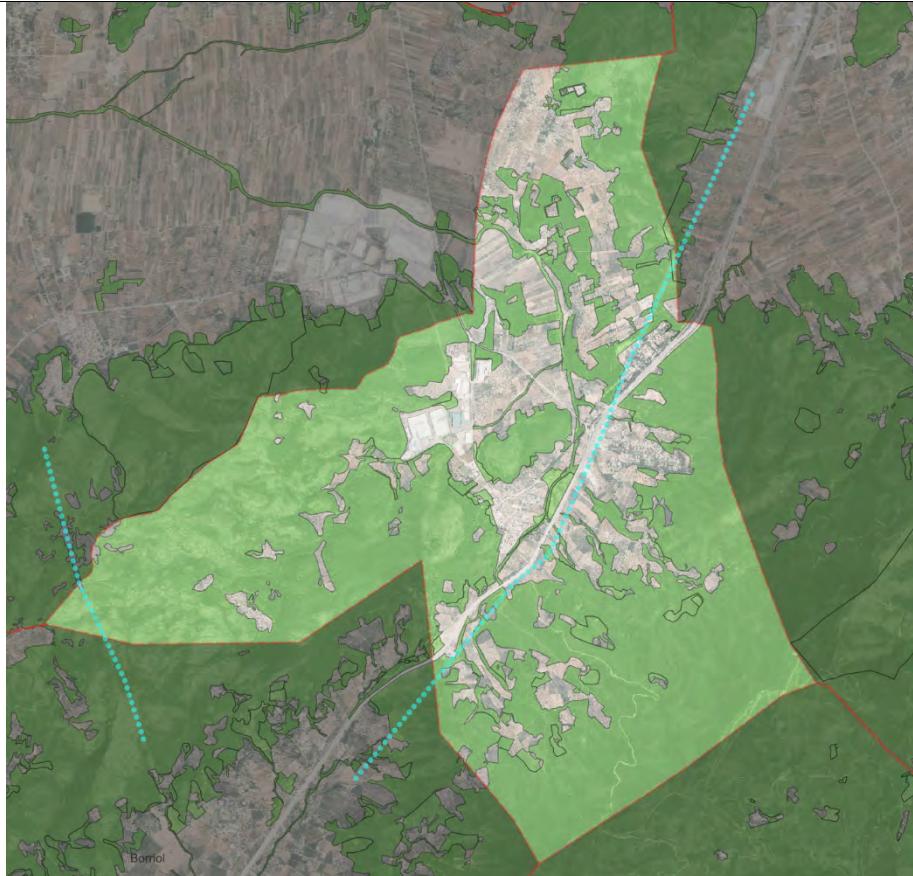
El municipio carece de medios locales para la extinción de incendios forestales.

2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

Nombre: Ecoparque móvil		Mapa detalle: 4.1.1
Tipo	Ecoparque móvil	
Localización	Calle de les Eres. Aparcamiento público	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Problemática	Ecoparque móvil situado en casco urbano que se encuentra a menos de 500 metros de la masa forestal y que además tiene cerca una parcela agrícola que da continuidad a la masa forestal.	
Titularidad	Pública	
Proximidad a zonas habitadas (m)	Está en el casco urbano principal.	
Elementos de defensa	Hidrantes: R04, R08. Recursos de extinción propios del establecimiento	
Otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Lanzamiento de fuegos artificiales		Mapa detalle: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3
Tipo	Zona de lanzamiento de fuegos artificiales	
Localización	Casco urbano de la Pobla Tornesa	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Problemática	Actualmente no se disparan ni están previstos eventos con lanzamientos de fuegos artificiales, pero como es habitual en todos los municipios se pueden dar y se deben controlar estando el casco urbano que a menos de 500 metros de la masa forestal.	
Titularidad	Pública	
Proximidad a zonas habitadas (m)	Es casco urbano principal.	
Elementos de defensa	Hidrantes: H01, R01, R02, R03, R04, R05, R06, R07, R08. Puntos de agua Recursos de extinción propios del acontecimiento	
Otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: L.A.T. 400 kv		Mapa detalle: 4.0.0, 4.0.1, 4.0.2, 4.0.3, 4.0.4
Tipo	Líneas eléctricas	
Localización	Una línea de 400 kv circula por el término municipal casi en paralelo a la CV-10, de noreste a sureste y otra que circula pocos metros por el extremo oeste, también de 400 kv.	
Situación	Atraviesa masa forestal	
Problemática	Dos líneas de 400kv que al atravesar la masa forestal pueden iniciar incendios.	
Titularidad	Privada	
Proximidad a zonas habitadas (m)	Circulan cerca a los diseminados sur, el casco urbano principal, la urbanización la Marmadella y la urbanización el Boqueró-Montepobla.	
Elementos de defensa	Franjas perimetrales Puntos de agua	
Otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre:		Mapa detalle: 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.3.0, 4.6.0
Tipo	Transformadores repartidos por el término municipal a menos de 500 metros de la masa forestal	
Localización	T01 CV-1600. Polígono Industrial T02 Polígono industrial. RPC Rectificados T03 Polígono Industrial. Ítaca Textile T04 Polígono Industrial. Esmalglass-Ítaca T05 Calle Capelletes T06 Calle Cabanes T07 Calle Calvari T08 Urbanización Monte Pobla. Calle Camí Vell de Cabanes	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Problemática	Diferentes transformadores situados a menos de 500 metros de la masa forestal pudiendo iniciar incendios.	
Titularidad	Privada	
Proximidad a zonas habitadas (m)	Están en el casco urbano principal.	
Elementos de defensa	Hidrantes: H01, R01, R02, R03, R04, R05, R06, R07, R08. Puntos de agua	
Otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

FOTOGRAFÍA



FOTOGRAFÍA



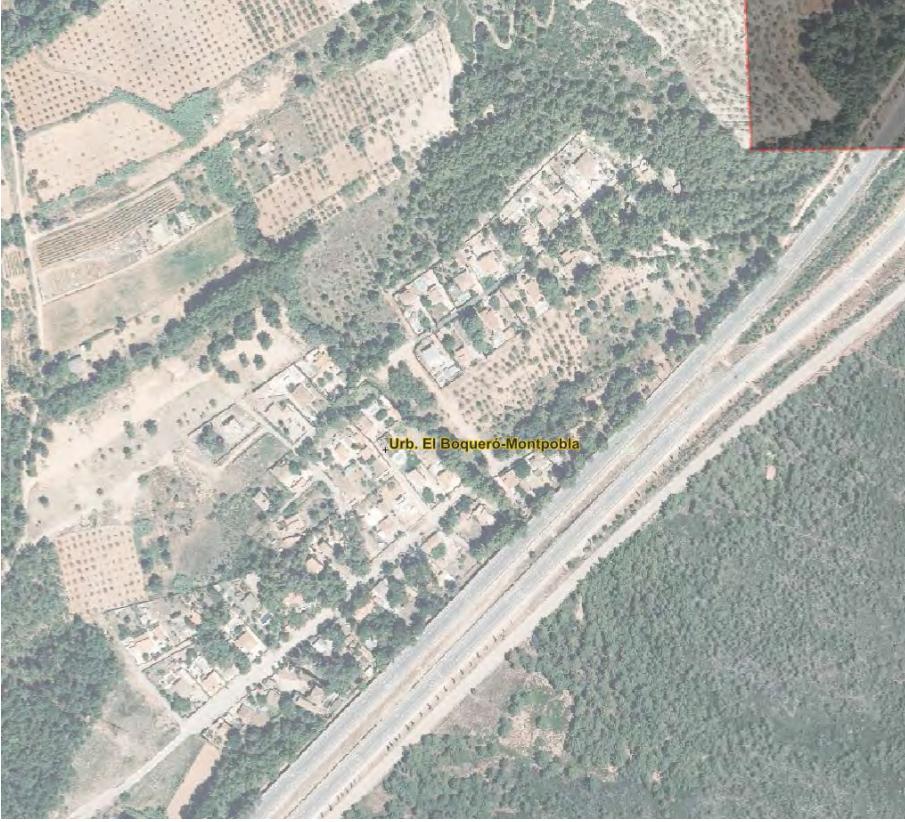
Nombre: Estación de servicio Repsol		Mapa detalle: 4.1.2
Tipo	Gasolinera	
Localización	CV-10, salida 33	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Problemática	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m de la gasolinera pudiendo iniciar un incendio.	
Titularidad	Privada	
Proximidad a zonas habitadas (m)	400 metros del casco urbano principal	
Elementos de defensa	Puntos de agua Recursos de extinción propios del establecimiento	
Otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Rambleta-Font Seca		Mapa detalle: 4.1.1
Tipo	Área recreativa	
Localización	Coordenadas: 755.305; 4.443.875, al suroeste del campo de futbol y el polideportivo.	
Situación	La masa forestal rodea el establecimiento	
Problemática	La masa forestal rodea el área recreativa que contiene unos paelleros que pueden ser inicio de incendio.	
Titularidad	Pública	
Proximidad a zonas habitadas (m)	200 metros del casco urbano principal, al noroeste	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
Otra información:	Se encuentra anexa al polideportivo.	
FOTOGRAFÍA		

2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

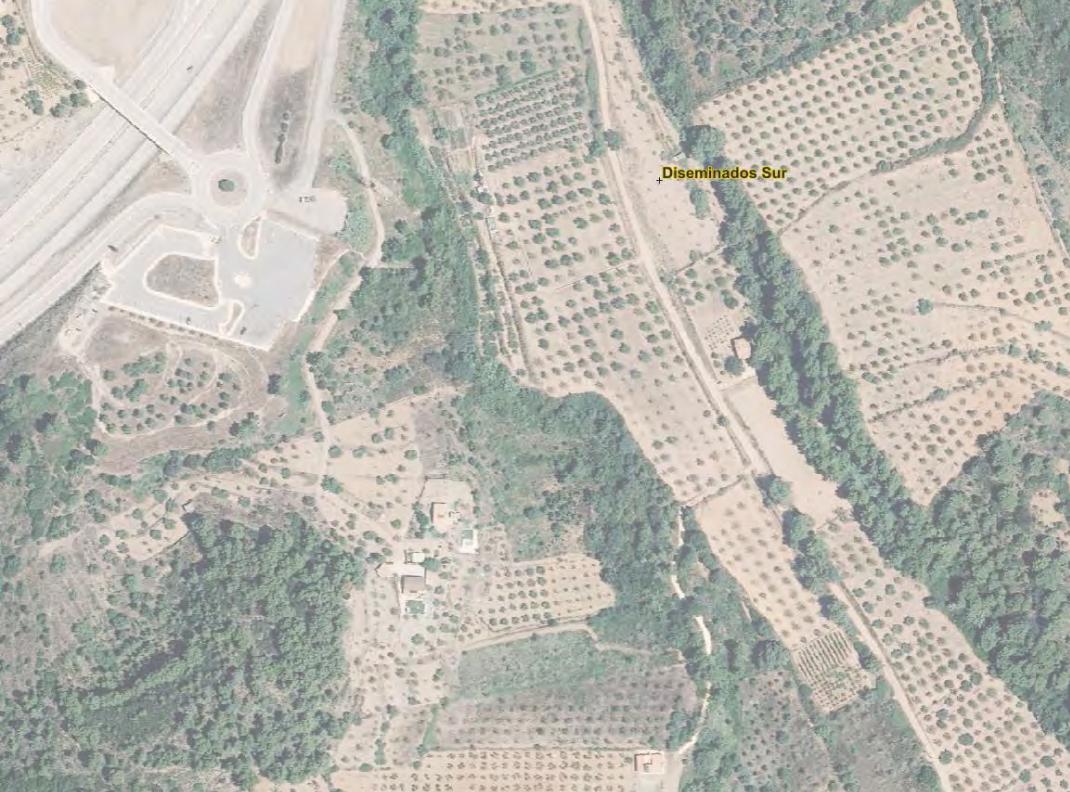
En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.

Nombre: La Pobla Tornesa		Mapa detalle: 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3
Tipo	Núcleo de población	
Localización	Coordenadas: 755611, 4443322	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Municipal	
Población / número de trabajadores	Población permanente: 1101 Población estacional: 1600 Población vulnerable: 47	
Vías de acceso	CV-10, CV-15, CV-1600	
Problemática	En la evacuación, al salir del casco urbano se cruzan masas forestales.	
Elementos de defensa	Hidrantes: H01, R01, R02, R03, R04, R05, R06, R07, R08. Puntos de agua Recursos de extinción propios del acontecimiento	
otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Urb. El Boqueró-Montepobia		Mapa detalle: 5.3.0
Tipo	Núcleo de población	
Localización	Coordenadas: 756910, 4444948	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Municipal	
Población / número de trabajadores	Población permanente: 59 Población estacional: 100 Población vulnerable: 1	
Vías de acceso	Camino de les Foies, CV-10 y si vía de servicio	
Problemática	Una vez se sale de la urbanización, se atraviesa una masa forestal para alcanzar el casco urbano principal.	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA	 <p style="text-align: center; color: green;">Urb. El Boqueró-Montepobia</p>	

Nombre: Urb. La Marmudella		Mapa detalle: 5.2.0
Tipo	Núcleo de población	
Localización	Coordenadas: 757091, 4443935	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Municipal	
Población / número de trabajadores	Población permanente: 149 Población estacional: 300 Población vulnerable: 6	
Vías de acceso	CV-10 y su vía de servicio	
Problemática	No presenta riesgo en la evacuación	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Diseminados Norte (incluye el Mas de Barrera)		Mapa detalle: 5.4.0
Tipo	Núcleo de población	
Localización	Coordenadas: 755750.1,4447354.9	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Municipal	
Población / número de trabajadores	Población permanente: 0 Población estacional: 10 Población vulnerable: 0	
Vías de acceso	Camino de les Foies	
Problemática	Se evitan las masas forestales en la evacuación.	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Diseminados Sur		Mapa detalle: 5.5.0
Tipo	Núcleo de población	
Localización	Coordenadas: 755307, 4441902	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Municipal	
Población / número de trabajadores	Población permanente: 0 Población estacional: 30 Población vulnerable: 0	
Vías de acceso	Camino Vell del Desert	
Problemática	Se cruzan masas forestales en la evacuación.	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Área de descanso de La Pobla Tornesa		Mapa detalle: 5.5.0
Tipo	Área de descanso	
Localización	CV-10, pk-30	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Pública	
Población / número de trabajadores	Número de trabajadores: sin número exclusivo de trabajadores Capacidad máxima del establecimiento: 100 vehículos Población vulnerable: variable	
Vías de acceso	CV-10	
Problemática	Para su evacuación se accede fácilmente a la CV-10 si atravesar masa forestal.	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal.	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Polígono Industrial de la Pobla Tornesa		Mapa detalle: 5.6.0
Tipo	Polígono industrial	
Localización	Noroeste del casco urbano principal Coordenadas: 754831, 4444168	
Situación	La masa forestal se encuentra a menos de 500 m	
Titularidad	Privada	
Población / número de trabajadores	Empresas: 8 Número de trabajadores: 400 Población vulnerable:	
Vías de acceso	CV-1600	
Problemática	No existe problema en su evacuación hacia el sur.	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
Otra información:	Presencia de parcelas agrícolas dando continuidad entre el establecimiento y la masa forestal. Existe una empresa afectada por el R.D. 840/2015	
FOTOGRAFÍA		

Nombre: Rambleta-Font seca		Mapa detalle: 5.1.1
Tipo	Área de recreativa	
Localización	Coordenadas: 755.305; 4.443.875, al suroeste del campo de futbol y el polideportivo.	
Situación	La masa forestal rodea el área recreativa	
Titularidad	Pública	
Población / número de trabajadores	Número de trabajadores: sin número exclusivo de trabajadores Capacidad máxima del establecimiento: 100 personas Población vulnerable: variable	
Vías de acceso	Camino del Mas Més Alt	
Problemática	Para su evacuación se accede fácilmente Camino del Mas Més Alt pero atravesando masa forestal.	
Elementos de defensa	Puntos de agua	
otra información:	Las mayores concentraciones se dan en primavera y otoño	
FOTOGRAFÍA		

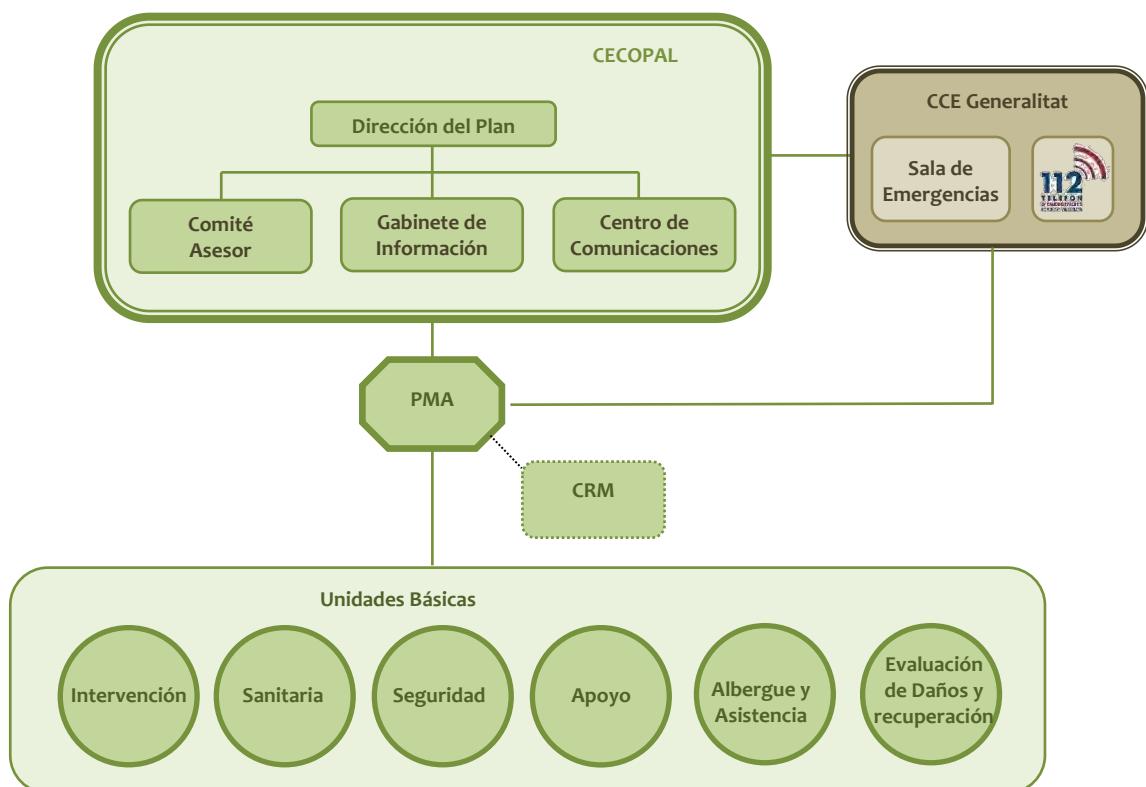
3.

Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

3.1. Esquema Organizativo



3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa detalle
Casa de la Vila	Calle Enmig, 38	Calle Enmig	Despacho alcaldía	Forestal	5.1.1



Casa de la Vila

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Mapa detalle
Edificio administrativo - Antiguo Ayuntamiento	Calle Dalt Vila	Calle Dalt Vila	Sala principal	Forestal	5.1.1



Edificio administrativo - Antiguo Ayuntamiento

3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM IF corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá la primera teniente de alcaldía.

3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

a) En Situación de Preemergencia:

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

b) En Situación de Emergencia:

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
- ✗ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
- ✗ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.

- ✗ Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
- ✗ Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno.

Los miembros del CECOPAL son:

- ✗ Primera teniente de alcaldía
- ✗ Segundo teniente de alcaldía
- ✗ Tercera teniente de alcaldía
- ✗ Cuarto teniente de alcaldía.
- ✗ Quinto teniente de alcaldía

3.4.1. Funciones

- ✗ Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- ✗ Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

3.5.1. Funciones

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.

- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por el cuarto teniente de alcaldía.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

3.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

3.6.1. Funciones

- ✗ Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del PAM IF.
- ✗ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía:
 - *el 1·1·2 Comunitat Valenciana, la radio o el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias y Comunicaciones de la Generalitat*
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones / CECOPAL.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección)	Vía de acceso principal	Dotación personal y técnica	Atención 24 h	Mapa detalle
Casa de la Vila	Calle Enmig, 38	Calle Enmig	Teléfono, correo electrónico	No	5.1.1

El centro de Comunicaciones no tiene atención 24 horas, estará activo de lunes a viernes de 9 a 14 horas. El resto del tiempo esta función la realizará el cuarto teniente de alcaldía.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

3.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizarán toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✗ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✗ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✗ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✗ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✗ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat.

3.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA,

asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- ✗ El Director del PMA.
- ✗ La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- ✗ Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- ✗ Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervenientes.
- ✗ En su caso, las personas al mando de los recursos intervenientes no adscritos al PEIF.
- ✗ El alcalde.

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

3.9 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✗ Gestión de los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

3.10. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✗ INTERVENCIÓN
- ✗ SEGURIDAD
- ✗ SANITARIA
- ✗ ALBERGUE Y ASISTENCIA
- ✗ APOYO
- ✗ EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación, se detallan los recursos locales que se incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

3.10.1. Unidad Básica de Intervención

FUNCIONES:

- ✗ Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- ✗ Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- ✗ En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

COORDINACIÓN:

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

3.10.2. Unidad Básica de Seguridad

FUNCIONES:

- ✗ Mantener el orden público
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- ✗ Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Guardia Civil.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

MEDIOS LOCALES:

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

3.10.3. Unidad Básica Sanitaria

FUNCIONES:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.

- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	Horario	Número personal médico	Número personal de enfermería	Número personal auxiliar
Consultorio Auxiliar de la Pobla Tornesa	Calle Molí de Foc, 16	Pública	Lunes a viernes 9:00-15:00	1	1	0
Centro de salud de Vall d'Alba	Calle de la Senieta	Pública	24 horas	Equipo de medicina general y de servicio de urgencias	Equipo de medicina general y de servicio de urgencias	Equipo de medicina general y de servicio de urgencias
Hospital la Magdalena	Cuadra Collet, Partida Bovalar, 32, Castellón de la Plana	Pública	24 horas	Equipo de hospital Atención 24 horas	Equipo de hospital Atención 24 horas	Equipo de hospital Atención 24 horas

- ✗ Recursos farmacéuticos:

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	Horario	Número personal farmacéutico	Número personal auxiliar
Farmacia la Pobla	Calle Enmig, 96	María Dolores Pallarés Barberà	De lunes a viernes de 9 a 14 y de 15 a 20:30 Sábados de 9 a 14 Guardias 24 horas	1	1

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

3.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

FUNCIONES:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el Quinto teniente de alcaldía.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de los servicios sociales.

Recursos locales	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Calle Enmig, 38	La Pobla Tornesa	Trabajadora social Trabajadora familiar

3.10.5. Unidad Básica de Apoyo

FUNCIONES:

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✗ Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- ✗ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- ✗ Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✗ Restablecimiento de la red viaria.
- ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

COORDINACIÓN:

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el tercer teniente de alcaldía.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, teléfono)

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Empresa subministradora de agua potable	Facsa	Calle Mayor, 82, bajo, dup 82-84 Castellón de la Plana	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa subministradora de luz	Iberdrola	Castellón de la Plana	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Telefónica móvilEspaña, S.A.U.	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Xfera móviles, S.A.	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Vodafone España, S.A.	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Orange Espagne, S.A.U	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal

✗ Brigada de obras

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Brigada de obras municipal	Municipal	Calle Enmig, 38	1-3	2 coches, 1 moto, 4 alargadores, 1 taladro atornillador pequeño, 2 taladros grandes, 1 radial pequeña, 1 radial grande, 3 sopladores, 2 mochilas pulverizar, 1 motosierra, 5 desbrozadoras, 1 motosierra con brazo, 6 tijeras de podar, 6 sierras podar, 2 rastrillos, 4 azadas, 1 escalera extensible, 4 pares botas de agua, 1 martillo compresor, 2 grupos electrógenos, 1 máquina barredora, 5 carretillas, señales de tráfico para obras y cortacalles, 1 carro de limpieza, 3 paletas de obra, 2 mazas, 12 palas, 2 picos, 4 legonas, 10 capazos, 6 cepillos, 4 escobas, 4 recogedores, 2 hormigoneras, 2 bañeras, 20 vallas, 2 cortacésped grandes, 1 cortacésped pequeña, 1 carro pulverizador, 1 tanque pulverizar, 1 abonadora, 1 grúa montacargas, 12 conos, 1 robot piscina Herramientas varias: Destornilladores, martillo, llaves tubo, llave inglesa, limas, pata de cabra, llave pico de loro.	5.1.1

✗ Recursos privados de maquinaria de obras públicas

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Empresa de maquinaria	Obras y construcciones S.L.	P.I. Casete Blanca Vall d'Alba	15	Maquinaria de movimiento de tierras Maquinaria de mano	Fuera del término municipal
Empresa de materiales de construcción	Materiales Vall d'Alba	Carretera Castellón - Villafranca km 9.15 Vall d'Alba	20	Materiales de construcción Herramienta de mano Elevadores	Fuera del término municipal

✗ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Empresa de autobuses	Autos Mediterráneo,S.A.	Calle de Carcaixent, 1 Castelló de la Plana	20-25	Flota de autobuses de línea y de alquiler	Fuera del término municipal
Empresa de transportes	Transportes Bort	Camino Pi Gros, 178 Castelló de la lana	50	Camiones de transporte Elevadores	Fuera del término municipal

- ✗ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Tipe de subministro	Dispone de plazas de comedor	Mapa detalle
Horno	Forn de pa La Pobla	Plaza Raval, 7	Comestibles y bebidas	No	5.1.1
Supermercado	Super Pobla	Calle de Baix Vila, 58	Comestibles y bebidas	No	5.1.1

- ✗ Recursos técnicos del ayuntamiento:

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Equipo técnico municipal	Municipal	Arquitecto	Arquitecto	Equipos informáticos

3.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

FUNCIONES:

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas que desarrollarán dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

COORDINACIÓN:

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será arquitecto municipal.

MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos técnicos del ayuntamiento:

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Equipo técnico municipal	Municipal	Calle Enmig, 38	Arquitecto	Equipos informáticos

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Empresa subministradora de agua potable	Facsa	Calle Mayor, 82, bajo, dup 82-84 Castellón de la Plana	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa subministradora de luz	Iberdrola	Castellón de la Plana	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Telefónica móvilesespaña, S.A.U.	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Xfera móviles, S.A.	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Vodafone España, S.A.	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal
Empresa de telefonía	Orange Espagne, S.A.U	Fuera del término municipal	Dependen de central	Dependen de central	Fuera del término municipal

✗ Brigada de obras

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Brigada de obras municipal	Municipal	Calle Enmig, 38	1-3	2 coches, 1 moto, 4 alargadores, 1 taladro atornillador pequeño, 2 taladros grandes, 1 radial pequeña, 1 radial grande, 3 sopladores, 2 mochilas pulverizar, 1 motosierra, 5 desbrozadoras, 1 motosierra con brazo, 6 tijeras de podar, 6 sierras podar, 2 rastrillos, 4 azadas, 1 escalera extensible, 4 pares botas de agua, 1 martillo compresor, 2 grupos electrógenos, 1 máquina barredora, 5 carretillas, señales de tráfico para obras y cortacalles, 1 carro de limpieza, 3 paletas de obra, 2 mazas, 12 palas, 2 picos, 4 legonas, 10 capazos, 6 cepillos, 4 escobas, 4 recogedores, 2 hormigoneras, 2 bañeras, 20 vallas, 2 cortacésped grandes, 1 cortacésped pequeña, 1 carro pulverizador, 1 tanque pulverizar, 1 abonadora, 1 grúa montacargas, 12 conos, 1 robot piscina Herramientas varias: Destornilladores, martillo, llaves tubo, llave inglesa, limas, pata de cabra, llave pico de loro.	5.1.1

✗ Servicio de limpieza y desescombro.

Tipo de recurso	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Mapa detalle
Brigada de obras municipal	Municipal	Calle Enmig, 38	1-3	2 coches, 1 moto, 4 alargadores, 1 taladro atornillador pequeño, 2 taladros grandes, 1 radial pequeña, 1 radial grande, 3 sopladores, 2 mochilas pulverizar, 1 motosierra, 5 desbrozadoras, 1 motosierra con brazo, 6 tijeras de podar, 6 sierras podar, 2 rastrillos, 4 azadas, 1 escalera extensible, 4 pares botas de agua, 1 martillo compresor, 2 grupos electrógenos, 1 máquina barredora, 5 carretillas, señales de tráfico para obras y cortacalles, 1 carro de limpieza, 3 paletas de obra, 2 mazas, 12 palas, 2 picos, 4 legonetas, 10 capazos, 6 cepillos, 4 escobas, 4 recogedores, 2 hormigoneras, 2 bañeras, 20 vallas, 2 cortacésped grandes, 1 cortacésped pequeña, 1 carro pulverizador, 1 tanque pulverizar, 1 abonadora, 1 grúa montacargas, 12 conos, 1 robot piscina Herramientas varias: Destornilladores, martillo, llaves tubo, llave inglesa, limas, pata de cabra, llave pico de loro.	5.1.1

3.10.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Para la participación en las tareas de intervención en incendios forestales será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y con la autorización del Director del PMA.

El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

El municipio no dispone actualmente de ninguna agrupación que pueda participar en el plan.

4.

Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, el **CCE Generalitat** declara el **nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de la Pobla Tornesa está localizado en la zona 2.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

NIVEL 1	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
NIVEL 2	Riesgo alto de incendio forestal
NIVEL 3	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en www.112cv.com

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de la Pobla Tornesa, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de correo electrónico.

4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la **preemergencia de nivel 3** la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- ✗ El ayuntamiento, en concreto el gabinete de información, difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de las redes sociales municipales y grupo de whatsapp municipal.
- ✗ El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.
- ✗ La Dirección del PAM IF movilizará al encargado de mantenimiento y los concejales para realizar rutas de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles del término municipal y en los diferentes elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal incluidos en el punto 2.5 del PAM IF. La vigilancia se realizará de la siguiente manera:

Personal que realiza la vigilancia	Zonas a vigilar	Ruta a realizar	Elementos de riesgo en la zona	Elementos vulnerables en la zona	Recursos humanos y materiales
Encargado de mantenimiento	Zona del Área de descanso y diseminados sur	Desde el casco urbano a través del camino dels Romans	L.A.T.	Usuarios área descanso Diseminados sur	Vehículo de obras y encargado
Encargado de mantenimiento	Zona de la urbanización la Marmudella	Desde el casco urbano y por la vía de servicio de la CV-10	Gasolinera	Urbanización	Vehículo de obras y encargado
Encargado de mantenimiento	Zona de la urbanización el Boqueró-Montepobla	Desde el casco urbano y por la vía de servicio de la CV-10	L.A.T.	Urbanización	Vehículo de obras y encargado
Segundo teniente alcaldía	Zona de Diseminados Norte	Desde el casco urbano y por el camino de les Foies hacia el norte.	No presenta	Diseminados norte	Vehículo particular y concejal
Segundo teniente alcaldía	Zona entre el casco urbano y el P.I. la Pobla Tornesa	Desde el casco urbano a través del camino dels Romans(CV-1600) hasta la zona del polideportivo y la Rambleta Font-Seca	Paellero de la Rambleta Font-Seca	Área recreativa Rambleta Font-Seca	Vehículo particular y concejal
Tercer teniente alcaldía	Zona del P.I.	Desde el casco urbano y por el camino dels Romans hacia el norte	Empresas del polígono	P.I.	Vehículo particular y concejal

En caso de detectar un incendio durante la vigilancia disuasoria o de recibir el aviso de un posible incendio forestal por parte de algún ciudadano, se avisará inmediatamente al CCE Generalitat llamando al teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana.

- ✗ El ayuntamiento, en concreto el gabinete de información, avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera:
 - Enviará al encargado de mantenimiento y concejales para hacer llegar el mensaje a las zonas:
 - Zona del Área de descanso y diseminados sur
 - Zona de la urbanización la Marmudella
 - Área recreativa Rambleta Font-Seca
 - Zona de la urbanización el Boqueró-Montepobla
 - Zona de la urbanización la Diseminados Norte
 - Zona del P.I.
- ✗ La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de las siguientes zonas:
 - Zona del Área de descanso
 - Área recreativa Rambleta Font-Seca

De ejecutar este cierre se encargará el encargado de mantenimiento visitando la zona en cuestión y acotando con cinta de señalización y carteles de cierre con fecha aproximada de prohibición de paso.

- ✗ La Dirección del PAM IF ordenará la suspensión de las fiestas que pudiesen incrementar el riesgo de incendios en la zona forestal siguientes:
 - Fiesta de san Antonio
 - Lanzamientos de fuegos artificiales de las fiestas patronales si se producen, actualmente no hay espectáculos pirotécnicos pero si se deciden realizar se debe contemplar este aspecto.

La suspensión se comunicará a través de las redes sociales municipales y grupo de whatsapp municipal y será el gabinete de información quien se encargará de publicarlo y repetir varias veces al día.

4.1.2. Fin de la preemergencia

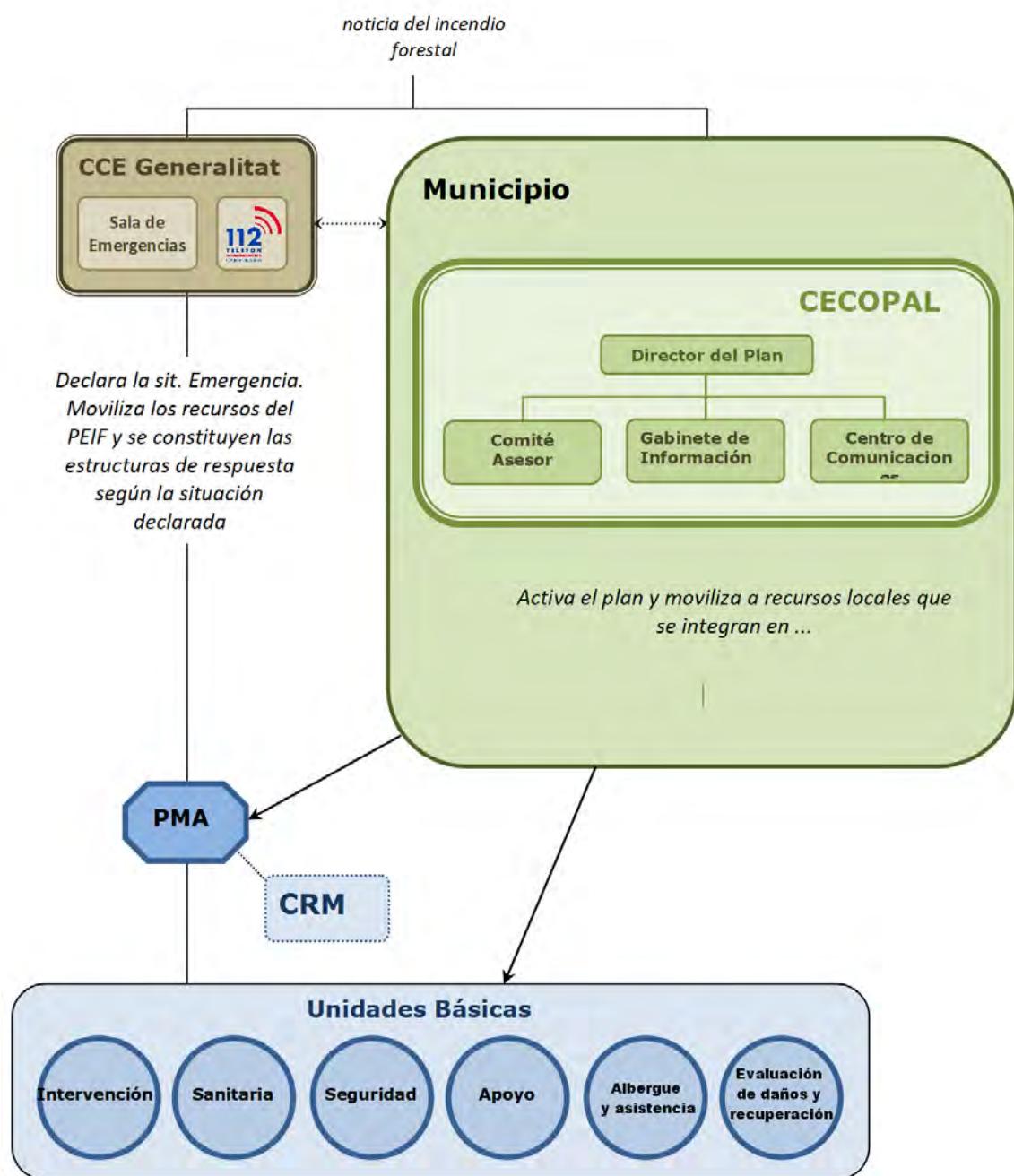
Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.



4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de la Pobla Tornesa, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- ✗ Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.
- ✗ Posteriormente hará llegar el aviso a la Dirección del PAM IF mediante llamadas telefónicas y mensajes SMS y de whatsapp. De esta labor y de conectar con el resto de miembros involucrados se encargará en Gabinete de Información.

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará en PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:

- ✗ Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- ✗ Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Intervención**

- El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Seguridad**

- El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Sanitaria**

Si se detecta que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Albergue y Asistencia**

En aquellos casos en los que el incendio ocasiona la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

- La dirección del plan telefoneará a la asistenta social telefónicamente y coordinarán, dependiendo del caso de la emergencia, las primeras actuaciones, recursos empleados y otras determinaciones específicas.

- **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Apoyo**

Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.

- La dirección del plan y el tercer teniente de alcaldía (coordinador de la unidad básica de apoyo) se reunirán para según las necesidades específicas de la emergencia destinar los recursos necesarios de:

- Las compañías y servicios municipales de servicios básicos
- De la brigada de obras
- De los recursos de transporte de materiales y personas
- De los recursos técnicos municipales
- De los recursos privados de abastecimiento de alimentos y bebidas.

○ **Recursos locales** que se integrarán en la UB **de Evaluación de Daños y Recuperación**

Dependiendo de cuales sean los efectos causados por el incendio forestal y las necesidades para la vuelta a la normalidad se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF.

- La dirección del plan llamará al arquitecto municipal/ingeniero municipal para que coordine los recursos necesarios para realizar una evaluación de daños y una estimación de recuperación.

- ✖ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:

- Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
- Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.

- ✖ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.

- ✖ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.

- ✖ Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será trasmisida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✗ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención
- ✗ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.
- ✗ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✗ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.

- ✖ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✖ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✖ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✖ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✖ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de

Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán a través del Gabinete de información de la siguiente forma:

- Se transmitirán consignas a través de las redes sociales municipales (Facebook, instagram) y grupo municipal de whatsapp.

Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma:

- La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.
- El Gabinete de información recordará los puntos de concentración y Centros de Albergue habilitados en las redes municipales y grupo de whatsapp municipal. Repetirá esta información cada dos horas.

4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar

- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✗ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✗ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4.5.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- ✗ personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocados y que ocupará una parte del espacio disponible).

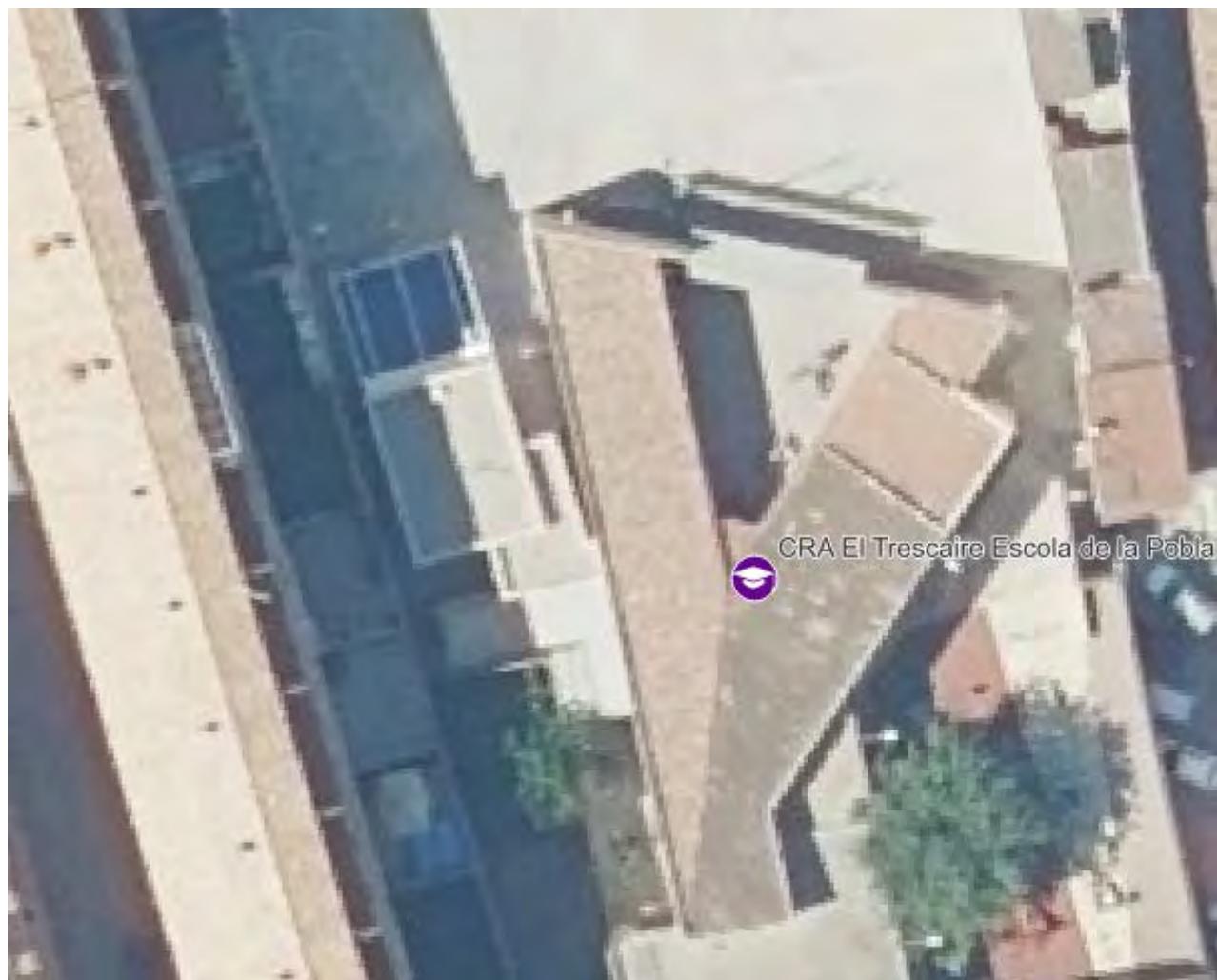
La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de

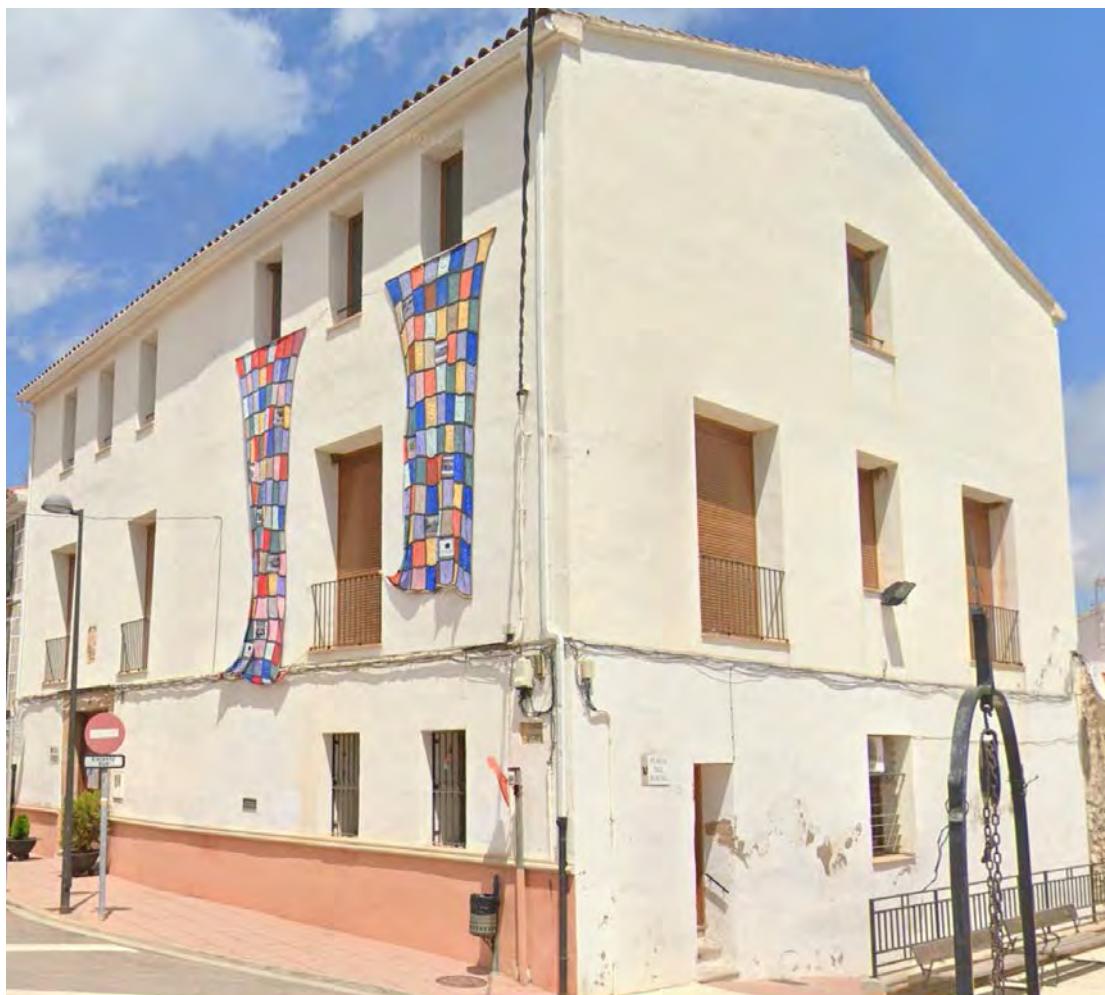
contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Titularidad	Capacidad	Dispone de baños y/o duchas?	Plazas de comedor	Mapa detalle
CRA El Trescaire Escola de la Pobla	Calle Dalt Vila, 11	Pública	100	Sí	Sí	5.1.1
Casa de Cultura	Calle Enmig, 2	Pública	100	No	No	5.1.1
Hostal La Fontseca	Calle Vilafamés, s/n	Privada	13	Sí	Sí	5.1.1

El centro de albergue prioritario en el municipio será CRA El Trescaire Escola de la Pobla.



CRA El Trescaire Escola de la Pobla



Casa de Cultura



Hostal La Fontseca

4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nombre de edificios)	Población máxima estacional (aproximada)	Población vulnerable
La Pobla Tornesa	1101	1600	47
Existencia de elementos de defensa	Hidrantes, puntos de agua		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
En la evacuación, al salir del casco urbano se cruzan masas forestales.	Se accede por proximidad según punto en el casco urbano, sur, centro, norte, noroeste y noreste. Preferiblemente por la CV-1601	P.E. NOROESTE P.E. NORESTE P.E. CENTRO P.E. NORTE P.E. SUR	CV-10, CV-15, CV-1600
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.1.1, 5.1.2, 5.1.3

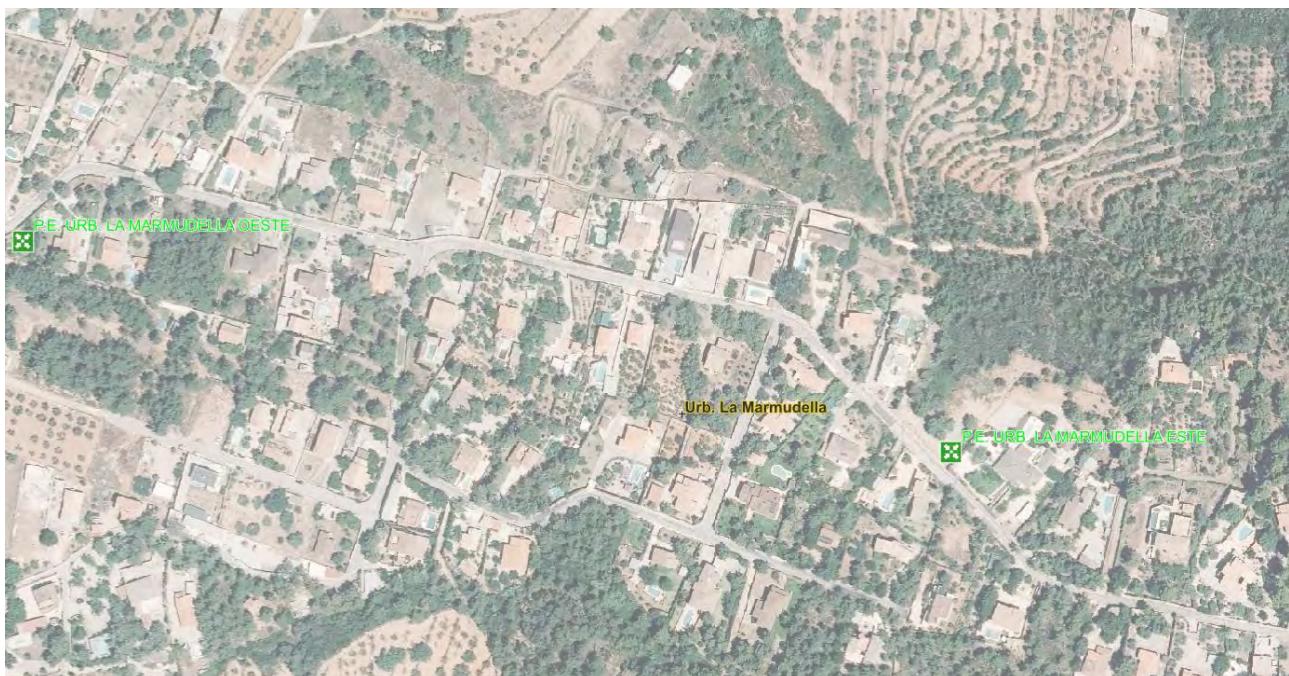

P.E. NOROESTE, P.E. NORESTE, P.E. CENTRO, P.E. NORTE, P.E. SUR

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nombre de edificios)	Población máxima estacional (aproximada)	Población vulnerable
Urb. El Boqueró-Montepobla	59	100	1
Existencia de elementos de defensa	Puntos de agua		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Una vez se sale de la urbanización, se atraviesa una masa forestal para alcanzar el casco urbano principal.	Punto de encuentro en el centro de la urbanización, se accede por proximidad.	P.E. URB. BOQUERÓ-MONTEPOBLA	Camino de les Foies, CV-10 y si vía de servicio
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.3.0



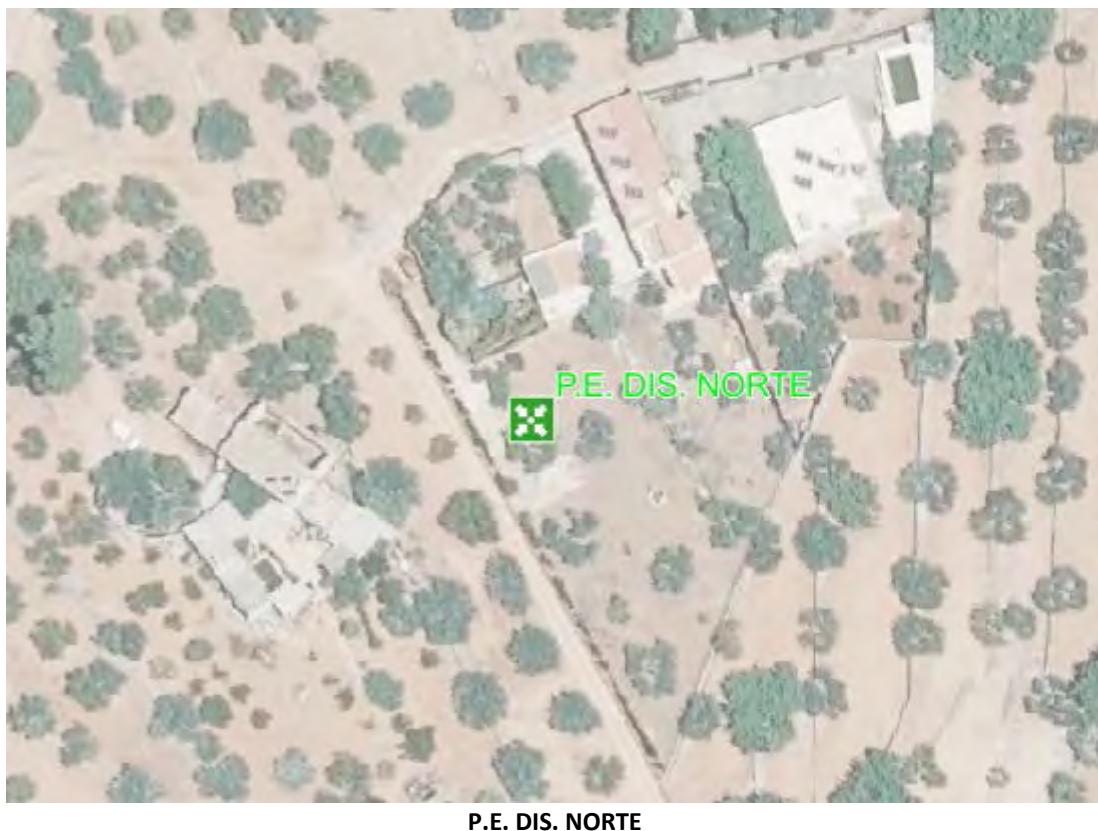
P.E. URB. BOQUERÓ-MONTEPOBLA

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nombre de edificios)	Población máxima estacional (aproximada)	Población vulnerable
Urb. La Marmudella	149	300	6
Existencia de elementos de defensa	Puntos de agua		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No presenta riesgo en la evacuación	Acceder por proximidad a los dos puntos de encuentro.	P.E. URB. LA MARMUDELLA OESTE P.E. URB. LA MARMUDELLA ESTE	CV-10 y su vía de servicio
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.2.0



P.E. URB. LA MARMUDELLA OESTE, P.E. URB. LA MARMUDELLA ESTE

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nombre de edificios)	Población máxima estacional (aproximada)	Población vulnerable
Diseminados Norte	0	10	0
Existencia de elementos de defensa	Puntos de agua		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Se evitan las masas forestales en la evacuación.	El punto de encuentro está cercano a las edificaciones.	P.E. DIS. NORTE	Camino de les Foies
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.4.0


P.E. DIS. NORTE

Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nombre de edificios)	Población máxima estacional (aproximada)	Población vulnerable
Diseminados Sur	0	30	0
Existencia de elementos de defensa	Puntos de agua		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Se cruzan masas forestales en la evacuación.	Se accede por proximidad.	P.E. DIS SUR 1 P.E. DIS SUR 2	Vía de servicio de la CV-10
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.5.0



P.E. DIS SUR 1, P.E. DIS SUR 2

Nombre del polígono o área industrial y ubicación	Número de trabajadores / Número de empresas	Empresas de accidentes graves o que manipulen productos peligrosos (datos)	Población vulnerable
Polígono Industrial de la Pobla Tornesa	8 empresas 400 trabajadores	Estación de Servicio Repsol Itaca, S.A.U. (R.D. 840/2015)	0
Existencia de elementos de defensa	Puntos de agua, elementos de extinción de las empresas.		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
No existe problema en su evacuación hacia el sur.	Se han colocado dos puntos de encuentro, uno en el este de la CV-1600 y otro en el oeste, se accede por proximidad	P.E. P.I.1 P.E. P.I.2	CV-1600
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.6.0

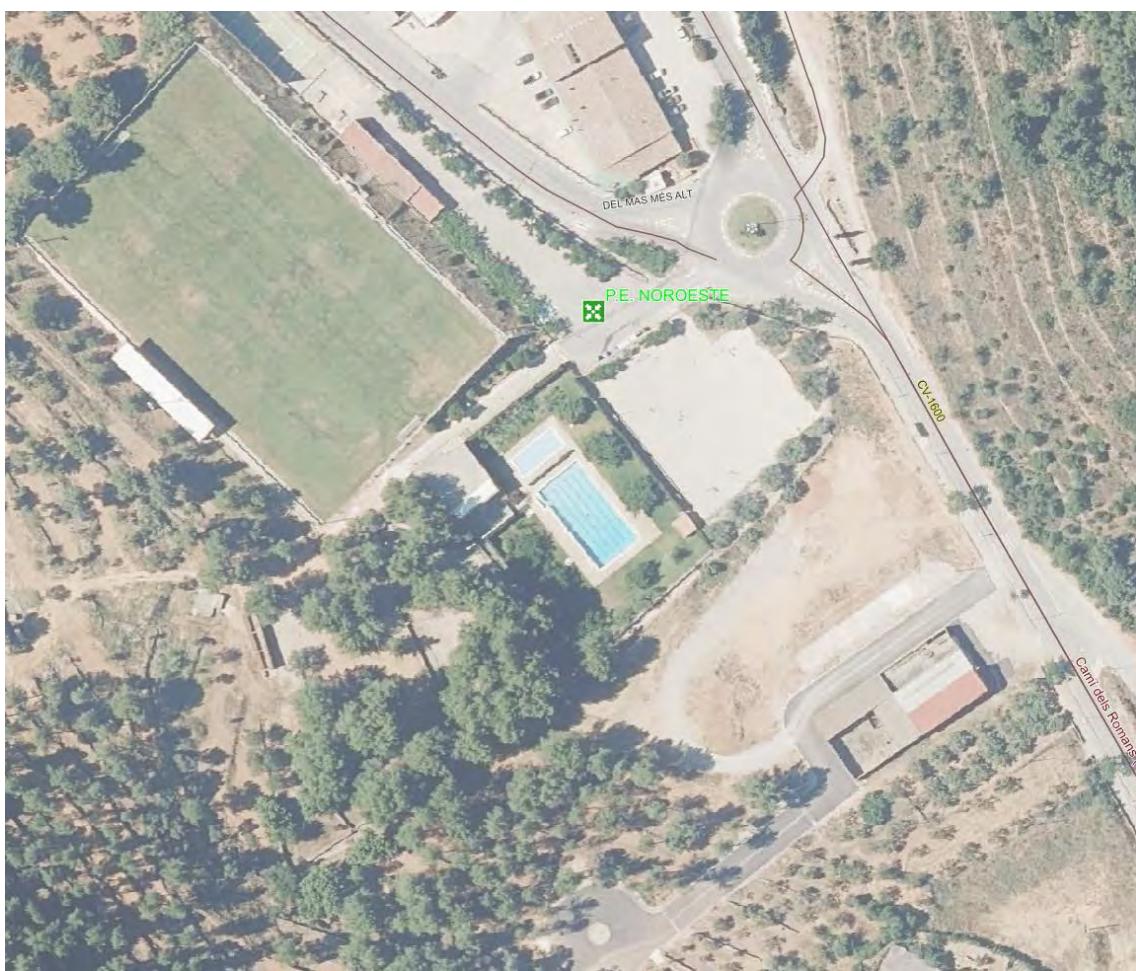


P.E. P.I.1



P.E. P.I.2

Nombre del área recreativa y ubicación	Número de trabajadores	Número máximo de ocupantes (aproximados)	Población vulnerable
Rambleta-Font seca Coordenadas: 755.305; 4.443.875, al suroeste del campo de futbol y el polideportivo.	Sin trabajadores específicos	100	Variable, depende de visitantes
Existencia de elementos de defensa	Puntos de agua		
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia el punto de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Para su evacuación se accede fácilmente Camino del Mas Més Alt pero atravesando masa forestal.	El punto de encuentro está en la zona del polideportivo, al este del área recreativa a pocos metros.	P.E. NOROESTE	CV-1600
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Mapa detalle
Ayuntamiento/cuarto teniente de alcaldía	Redes sociales	Cuarto teniente de alcaldía	5.1.1



P.E. NOROESTE

5.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal intervintente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

5.1. Implantación

5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).

El arquitecto municipal será el encargado de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad como máximo a los tres meses desde la homologación del plan. Si encontrara cualquier problema que impediría la operatividad del plan lo transmitiría a la dirección del plan para que implementara los medios adecuados para resolver esta problemática y que el plan fuera totalmente operativo en un plazo de tres meses como máximo.

5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El gabinete de información (conformado por el cuarto teniente de alcaldía) se encargará de la difusión del plan. Este proceso constaría de las siguientes partes:

- ✗ Publicación del plan en la web municipal antes de los tres meses después de la homologación.
- ✗ Elaboración de un calendario de difusión para reforzar cada medida preventiva a tomar en las fechas más habituales del riesgo de incendios en el municipio para que la población tuviera presente esa información y así poder elaborar trípticos formativos que se expondrían en las redes sociales y en el grupo municipal de whatsapp en repetidas y adecuadas ocasiones.
- ✗ Realización de una reunión formativa una vez al año o con la incorporación de un nuevo miembro importante a la corporación para que todo el mundo conociera la operatividad del plan.

5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

Con la colaboración de una empresa externa se realizarían reuniones formativas con los miembros intervinientes en el plan una vez al año. Con el cambio de gobierno o de algún miembro importante del plan se repetiría la reunión formativa aunque no hubiera pasado el año.

5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de simulacros parciales para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

Estos simulacros se celebrarían una vez al año, se anunciarían en las redes sociales y grupo municipal de whatsapp a través del gabinete de información con la participación de los miembros intervinientes en el plan y de los habitantes que decidieran participar.

5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.

- ✗ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
- ✗ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El arquitecto municipal será el responsable de coordinar la campaña de información a la población con la ayuda de una empresa externa con la preparación de material que compondría la campaña informativa. Esta labor se realizará antes de los seis meses después de la homologación del plan.

El gabinete de información será el encargado de publicarlo en las redes sociales, grupo municipal de Whatsapp y en la web del ayuntamiento. La periodicidad exacta de la publicación será determinada por el arquitecto municipal. Estas campañas de información se reforzarían antes de las fechas habituales de incendios forestales.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Para una mayor difusión se prepararán trípticos informativos en papel con los calendarios de riesgos, principales riesgos en el municipio, puntos de encuentro, vías de evacuación que se repartirán en los siguientes centros:
 - ✗ Centros escolares
 - ✗ Centros sociosanitarios
 - ✗ Centros deportivos
 - ✗ Centros escolares
 - ✗ Edificios administrativos municipales

2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:

- ✗ Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
- ✗ La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
- ✗ Se dará información sobre:
 - Situación real del incendio en cada momento.
 - Medidas de protección.
 - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de una empresa externa, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAM IF. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

5.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El arquitecto municipal será el responsable de coordinar con la ayuda de una empresa externa la formación permanente de los miembros intervenientes en el plan. Se realizarán reuniones formativas con los miembros que intervienen en el plan y se expondrá la operatividad del documento para que todo el mundo sepa cómo funciona el documento, qué partes más importantes tiene y de qué recursos dispone el municipio. Estas reuniones se celebrarán una vez al año, una vez actualizada el plan y con los miembros vigentes. Con el cambio o con la incorporación de un nuevo miembro en el organigrama se realizará una reunión formativa, aunque no hayan pasado los doce meses desde la última reunión de formación.

Anexo I

Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

Nombre del redactor	Miguel Ángel Lacuesta Martínez
Contacto del redactor	info@planisol.es 
Fecha de redacción / entrega	14 de septiembre de 2024
Nombre de los documentos	PAM IF LA POBLA TORNESA
Formatos de la documentación entregada	Formato de documento portátil Formato de texto editable
Formatos de los planos /mapas entregados	Formato de documento portátil

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento	
Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana	
Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

Anexo III

Medidas de Autoprotección personal

Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m:

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artílugo que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

Principios y acciones a llevar a cabo en caso de detectar un incendio:

- ✗ Mantén la calma
- ✗ Llama inmediatamente al 1·1·2 y proporciona toda la información posible. Una detección rápida del incendio incipiente es un factor clave para el éxito de su extinción inmediata. Tu llamada al 1·1·2 debe transmitir la información de forma clara y concisa:
 - Indica qué ocurre, sé preciso.
 - Qué es lo que se está quemando (árboles, matorral, pasto, jardines, viviendas...).
 - Dónde es el incendio (en qué municipio, carreteras próximas, paraje más cercano...).
 - De qué color, forma y densidad es la columna de humo (¿Se ven llamas?, ¿Cuántos focos hay?, tamaño...)
 - Indica si amenaza a alguna población, urbanización, vivienda, camping, actividad industrial, gasolinera u otros bienes.
- ✗ Sí es el caso, avisa a tus vecinos, usando los medios previstos o disponibles:
 - Activa la señal de alarma centralizada, si existe.
 - Por megafonía móvil o sirenas de aviso.
 - Por teléfono.
 - Puerta por puerta.

En caso de incendio forestal lo principal es **atender a las indicaciones de los servicios de emergencia** y seguir de inmediato las órdenes de evacuación, mientras tanto sigue estos consejos:

SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA y el fuego se acerca a ella:

- ✗ Vístete de forma adecuada: Evita las quemaduras cubriendo la mayor superficie posible del cuerpo. Utiliza ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo y escurrido. ¡Evita tejidos sintéticos!
- ✗ Ciérralo todo: Cierra puertas, ventanas y aperturas (chimenea, rejillas de ventilación, etc.), llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles. Desconecta los mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas. Coloca toallas mojadas bajo las puertas.

- ✗ Almacena agua. Reúne cubos y recipientes y llénalos con agua. Llena también la bañera y los fregaderos. Mantén las mangueras conectadas a la red hídrica. El agua es muypreciada en caso de incendio: no la malgastes.
 - Cuando el fuego esté próximo a tu casa, remoja el techo y los elementos sensibles más cercanos a las llamas.
 - Activa los aspersores y el sistema de riego automático sólo unos momentos antes de la llegada del incendio para evitar un descenso de la presión de la red hidráulica de la comunidad.
- ✗ Retira el material combustible: Tanto de alrededor de la casa (muebles, lonas, cubos...) como de dentro de la casa especialmente el que esté próximo a puertas y ventanas (cortinas, estores, muebles).
- ✗ Focos incipientes: Sofoca inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- ✗ Vehículos: Colócalos en posición protegida con respecto a la dirección de avance del fuego.

Recuerda mantenerte atento a las órdenes de evacuación

SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE y te ves rodeado por el fuego:

- ✗ No conduzcas ciegamente a través del humo denso.
- ✗ Enciende los faros y las luces de emergencia.
- ✗ Busca un sitio para detenerte donde el suelo esté sin vegetación, tan lejos como sea posible del avance del incendio.
- ✗ Cierra todas las ventanas y puntos de ventilación; échate en el suelo del coche y cúbrete con las alfombrillas.
- ✗ Permanece en el coche todo el tiempo que puedas; si el vehículo se incendia y tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta

SI CAMINAS POR EL MONTE y hay un incendio en las proximidades:

- ✗ Evita los lugares con gran acumulación de combustible o situados ladera arriba del incendio. **Permanece en terreno desnudo o quemado.**
- ✗ Desplázate según las curvas de nivel, apartándote de la dirección de avance del fuego, **buscando ladera abajo** la cola del incendio.
- ✗ **No vayas ladera arriba**, a menos que sepas que existe un sitio seguro allí.
- ✗ **No intentes cruzar las llamas**, salvo que puedas ver claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✗ Si te ves rodeado, **protégete de la radiación**: échate al suelo detrás de una gran roca, un tronco o en una depresión y cúbrete con tierra o arena; refúgiate en piscinas o arroyos; evita los depósitos de agua elevados (se calentarán debido al incendio).

Estas recomendaciones **no garantizan tu supervivencia**. La única regla segura es **evitar el empleo del fuego** en el monte en cualquiera de sus formas, durante la época de peligro.

Anexo IV

Planes de Autoprotección por incendios forestales

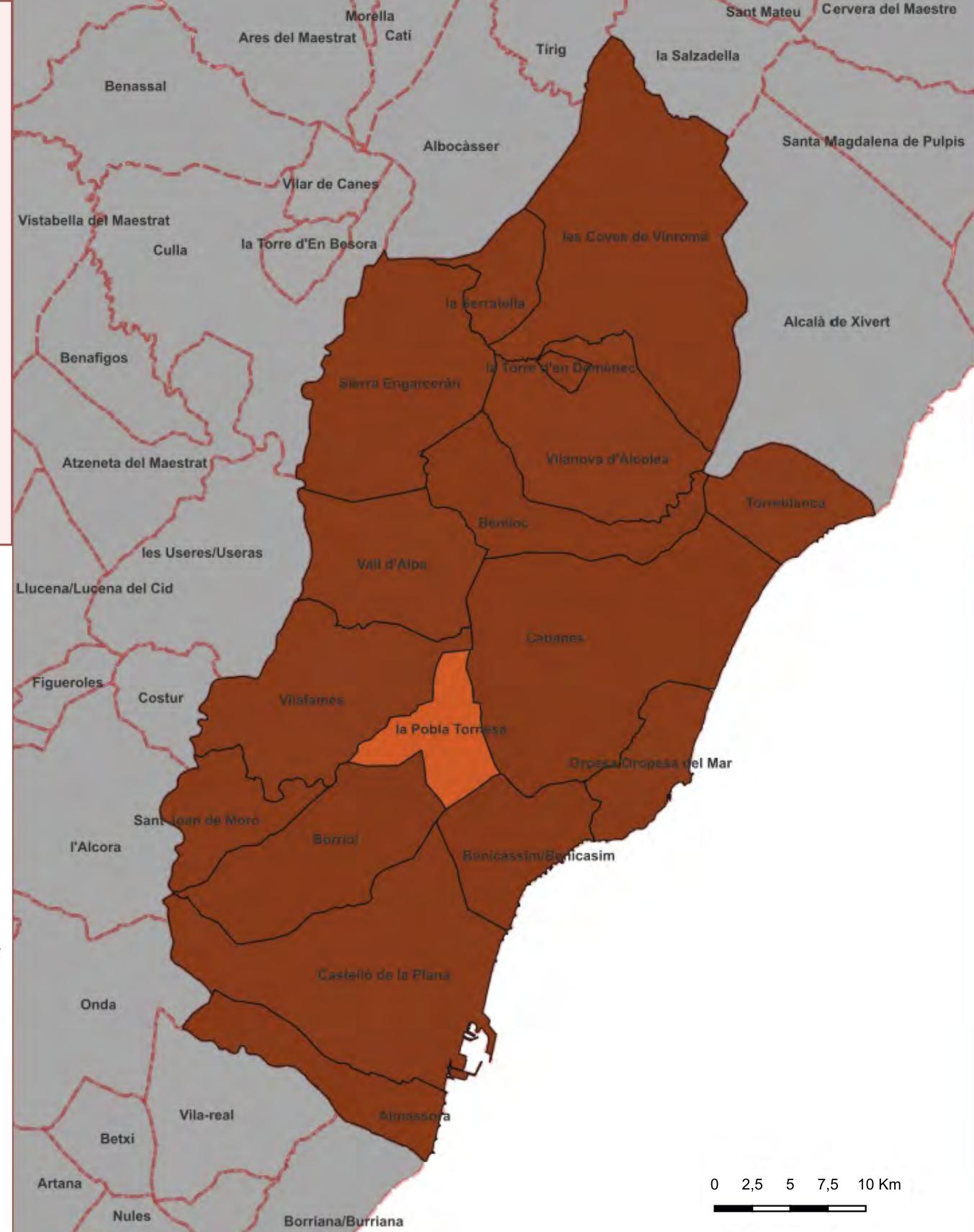
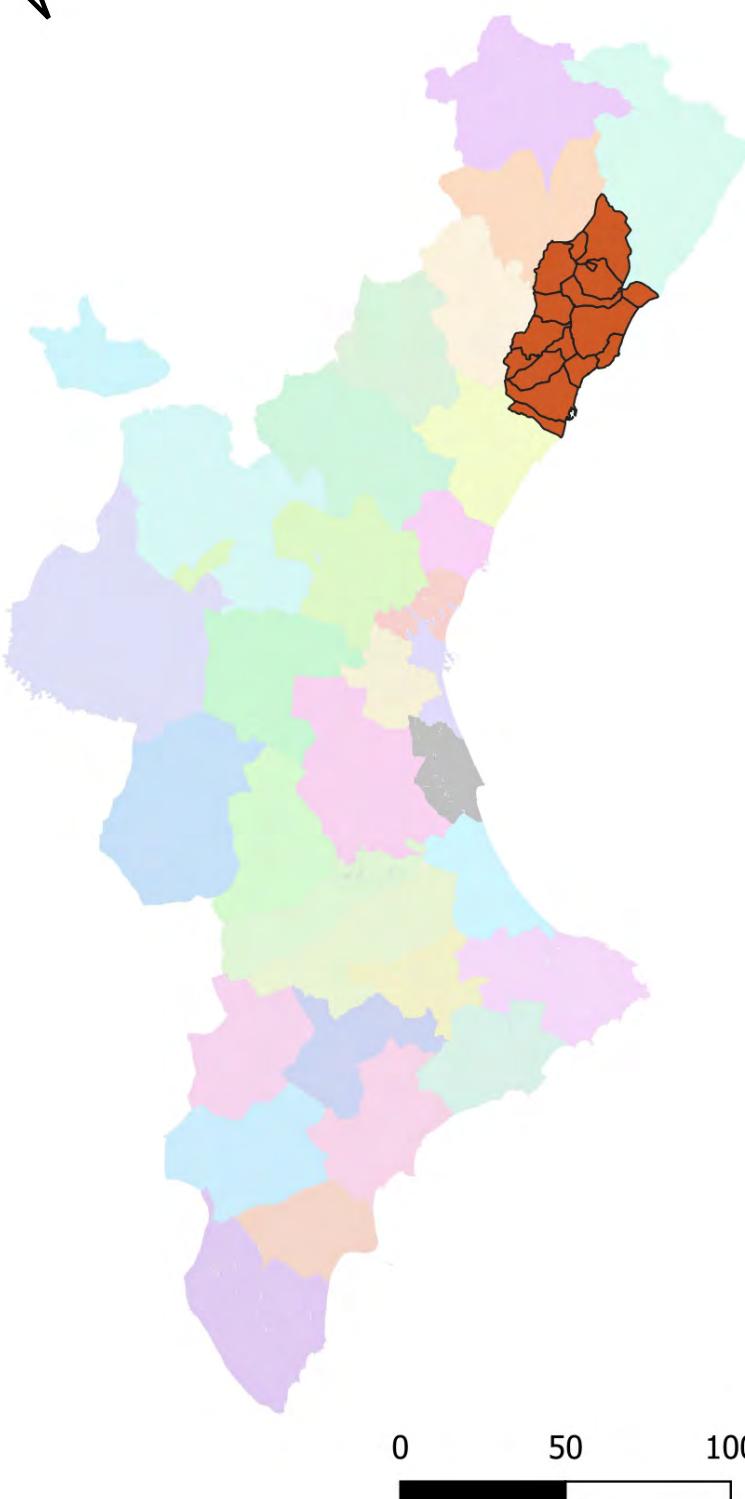
El municipio no dispone de ningún plan de autoprotección.

Anexo V

Cartografía

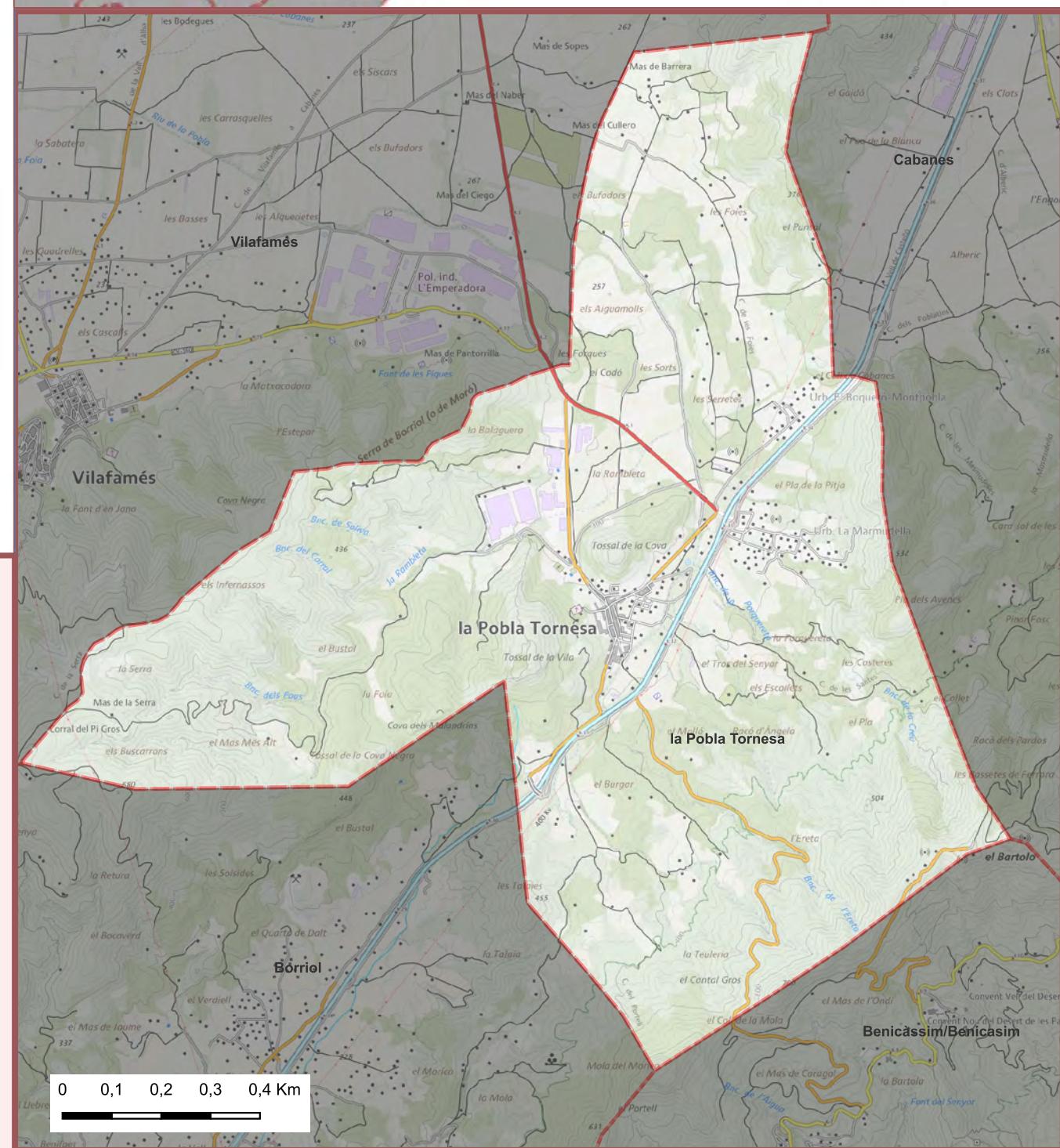
Mapas	Tipo de plano	Formato
Mapas 1	Situación del término municipal	Formato de documento portátil
Mapas 2	Masas forestales del municipio	
Mapas 3	Mapas temáticos de la zona forestal	
Mapas 3.1	Ecosistemas forestales	
Mapas 3.2	Figuras de protección	
Mapas 3.3	Modelos de combustible	
Mapas 4	Elementos de riesgo en la zona forestal i en la interfaz urbana-forestal	
Mapas 5	Elementos vulnerables en la zona forestal i en la interfaz urbana-forestal	

PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FREnte AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

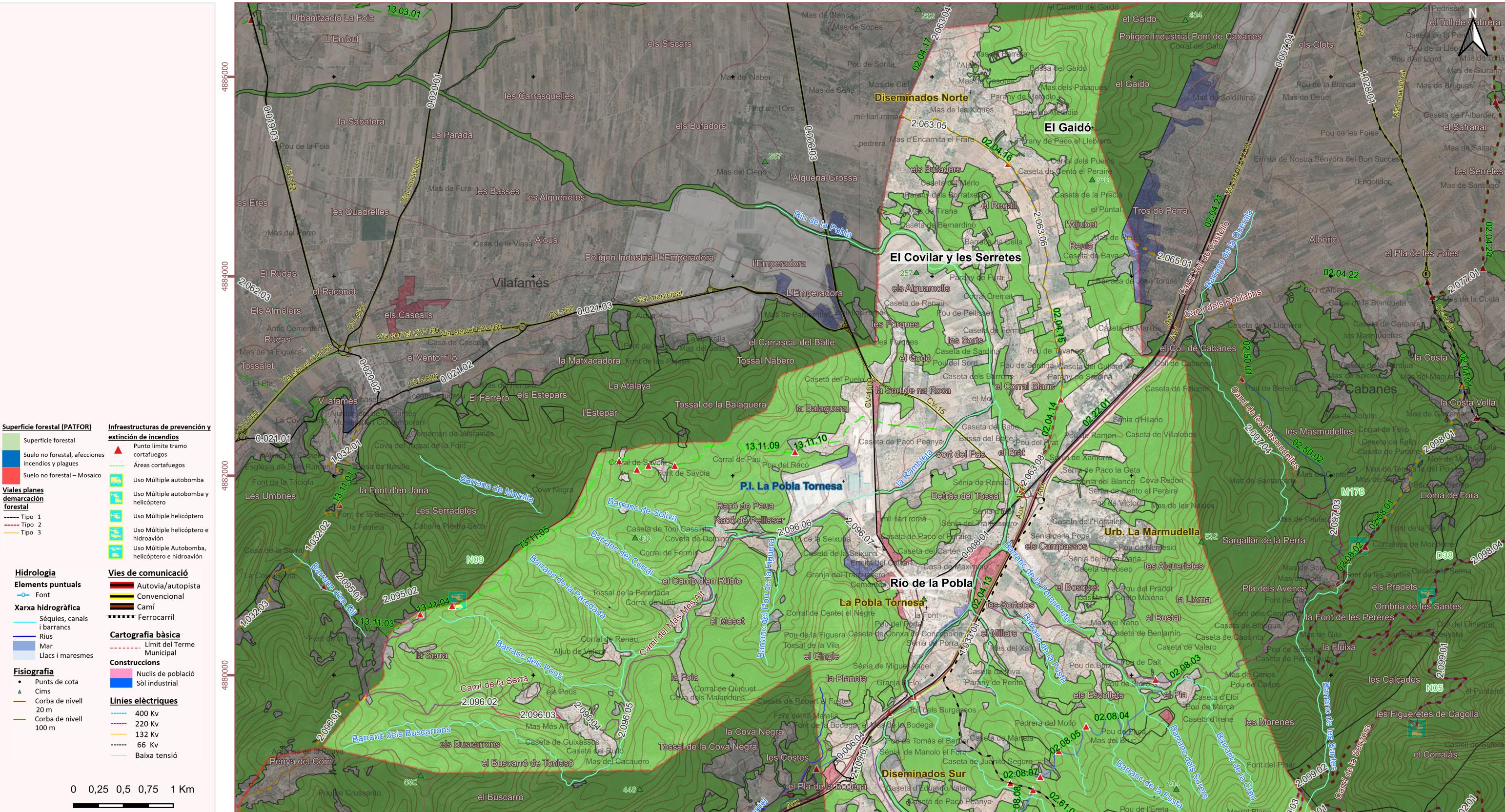


Municipio:

LA POBLA TORNESA



Mapa de situación



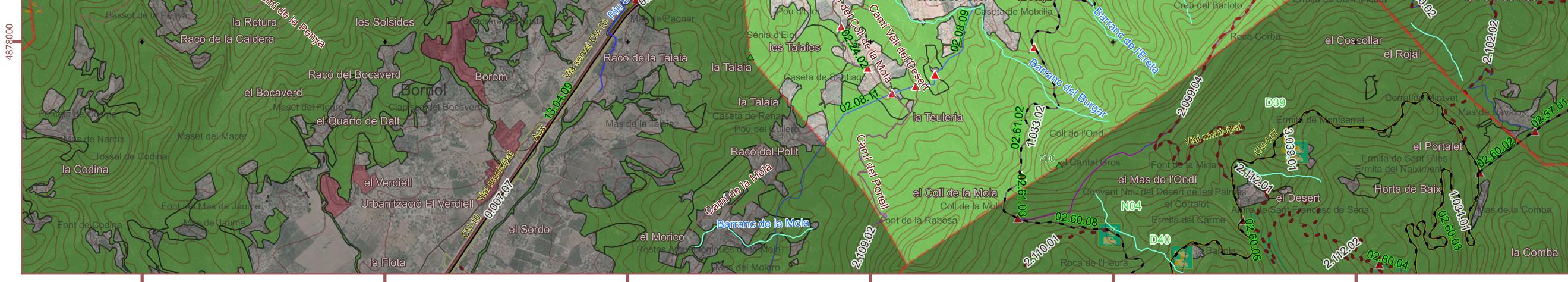
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

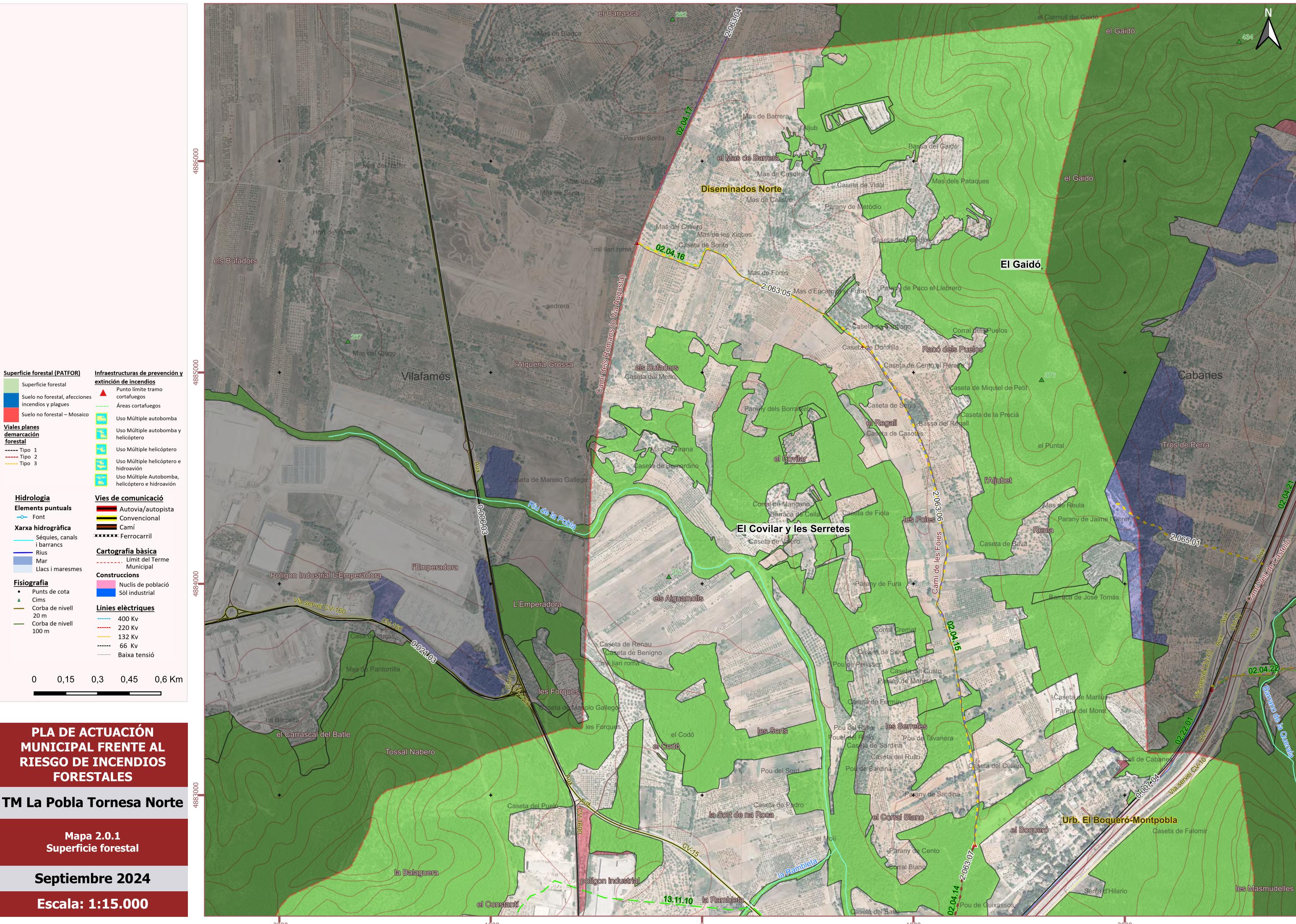
TM La Pobla Tornesa

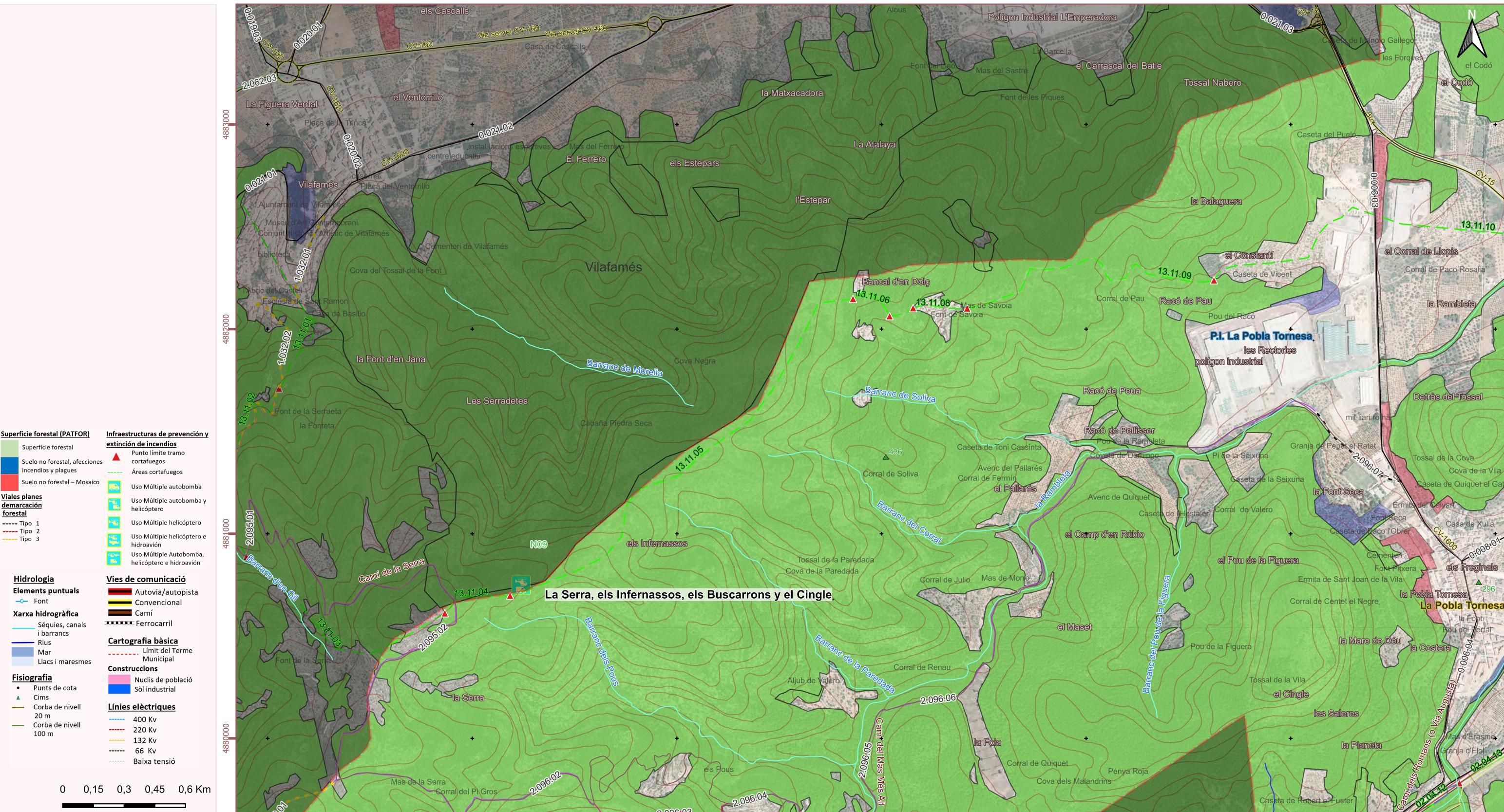
Mapa 2.0.0
Superficie forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:37.000







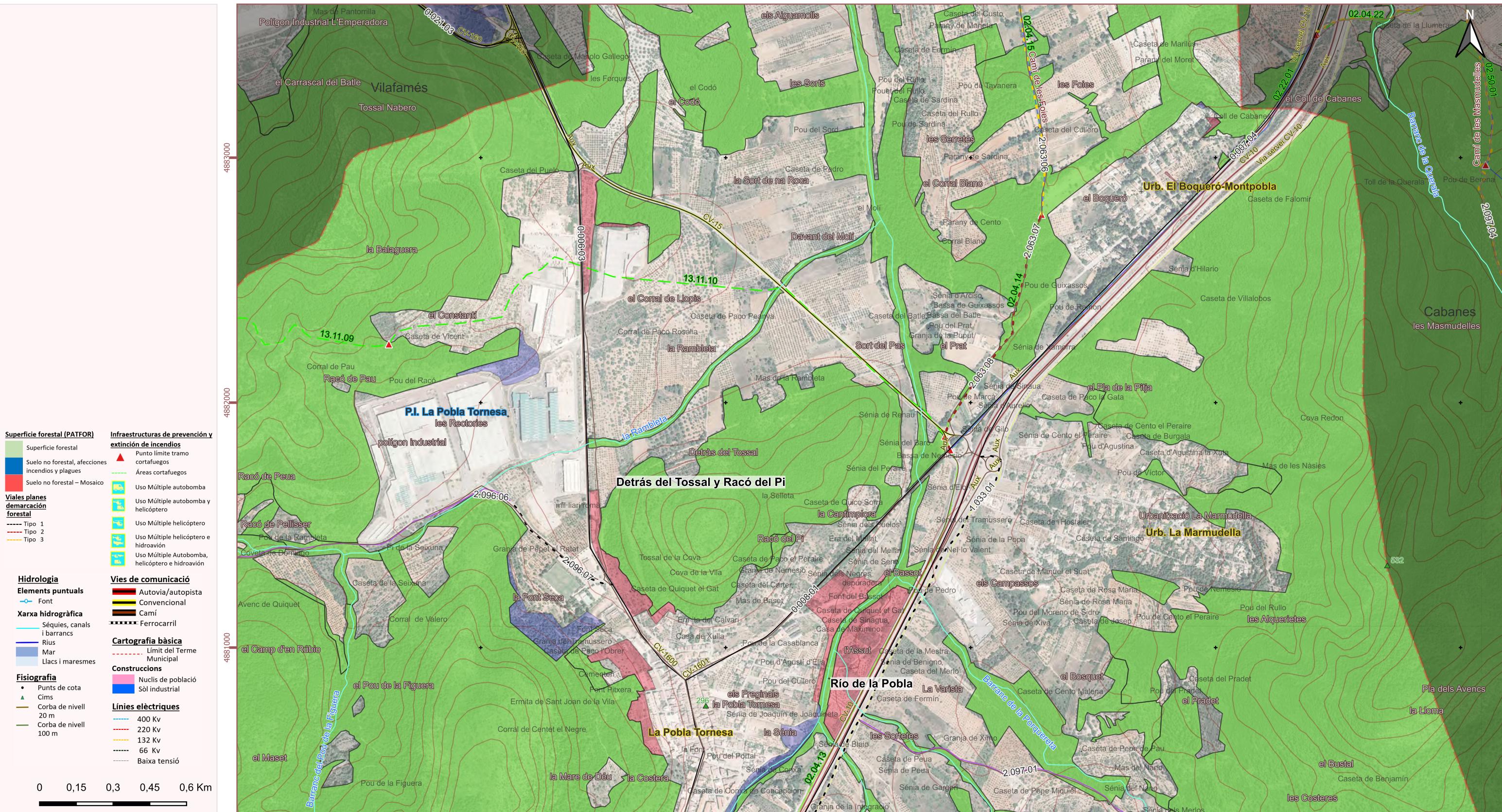
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTES AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa Oeste

Mapa 2.0.2 Superficie forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:18.000



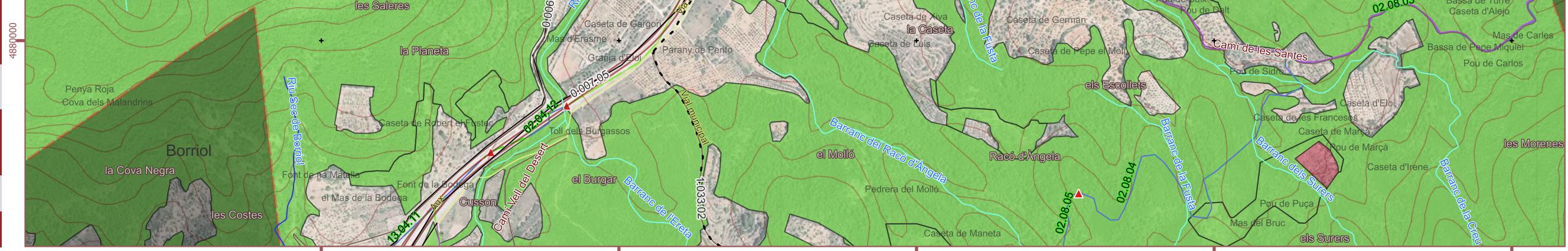
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

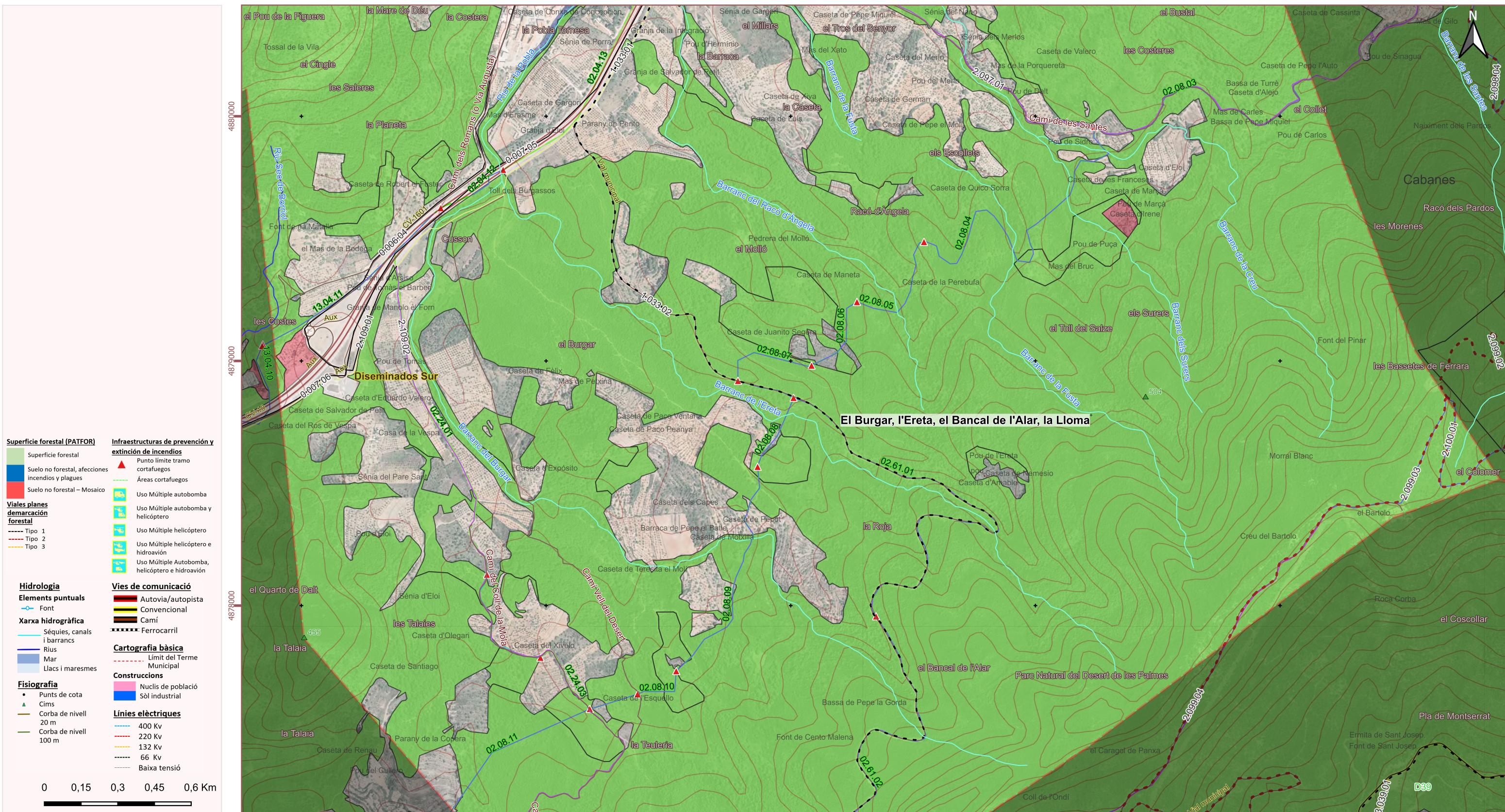
TM La Pobla Tornesa Centro

Mapa 2.0.3
Superficie forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000





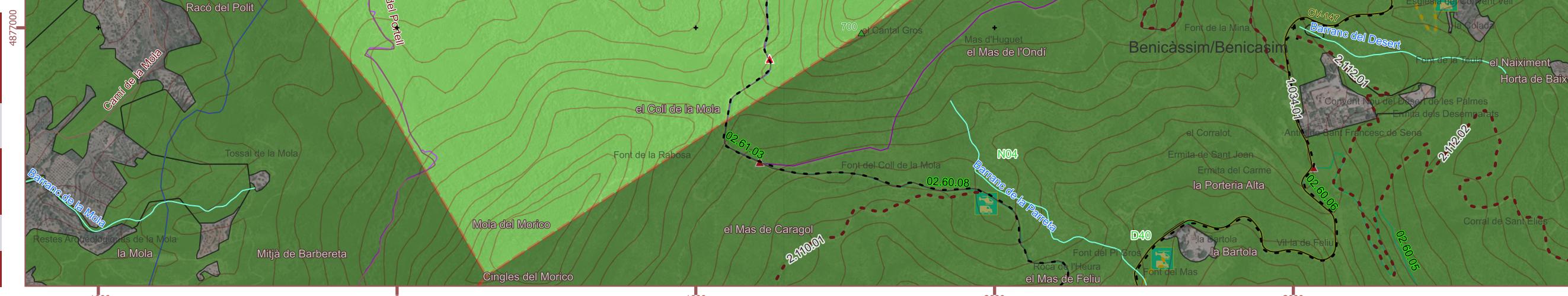
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

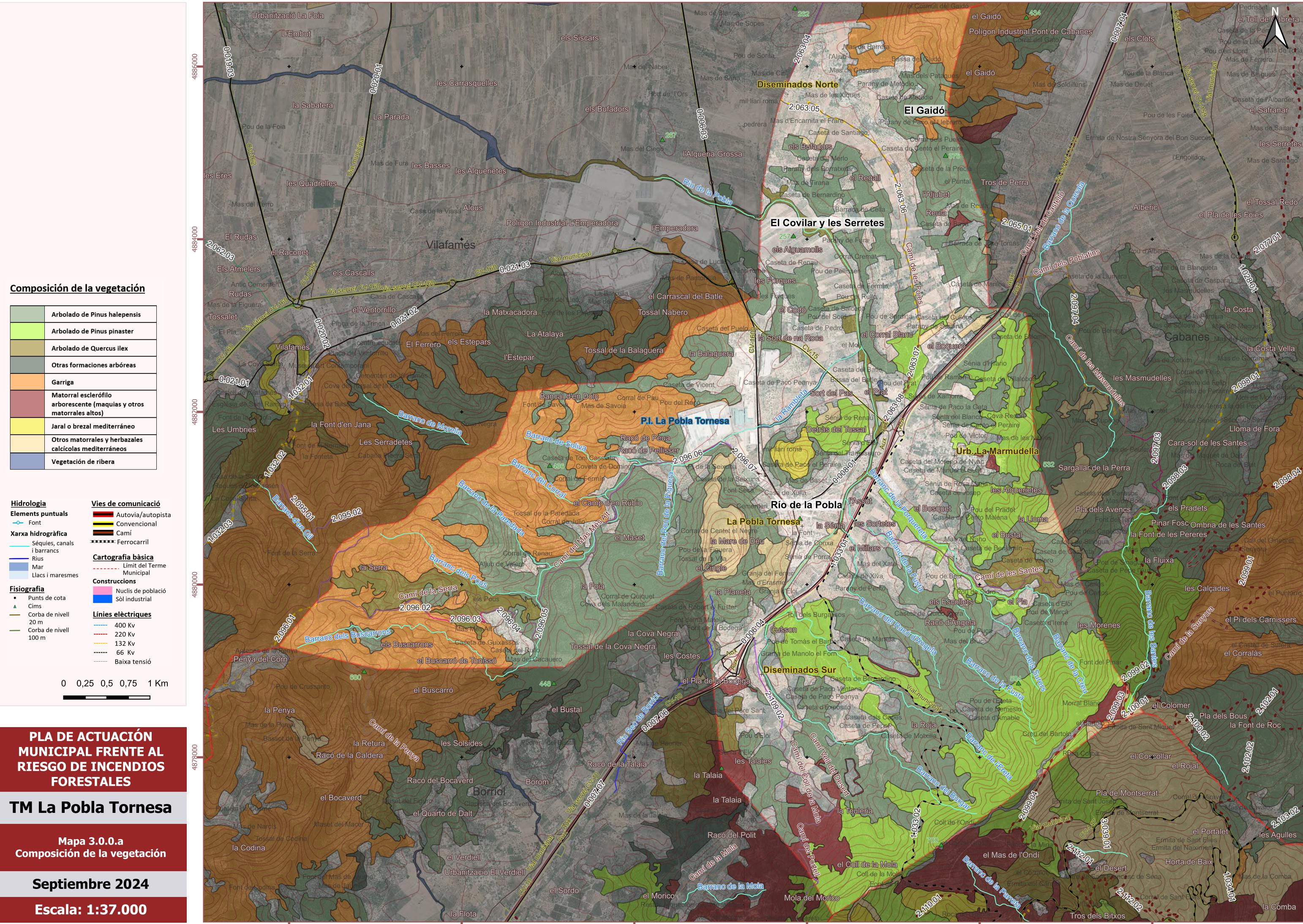
TM La Pobla Tornesa Sur

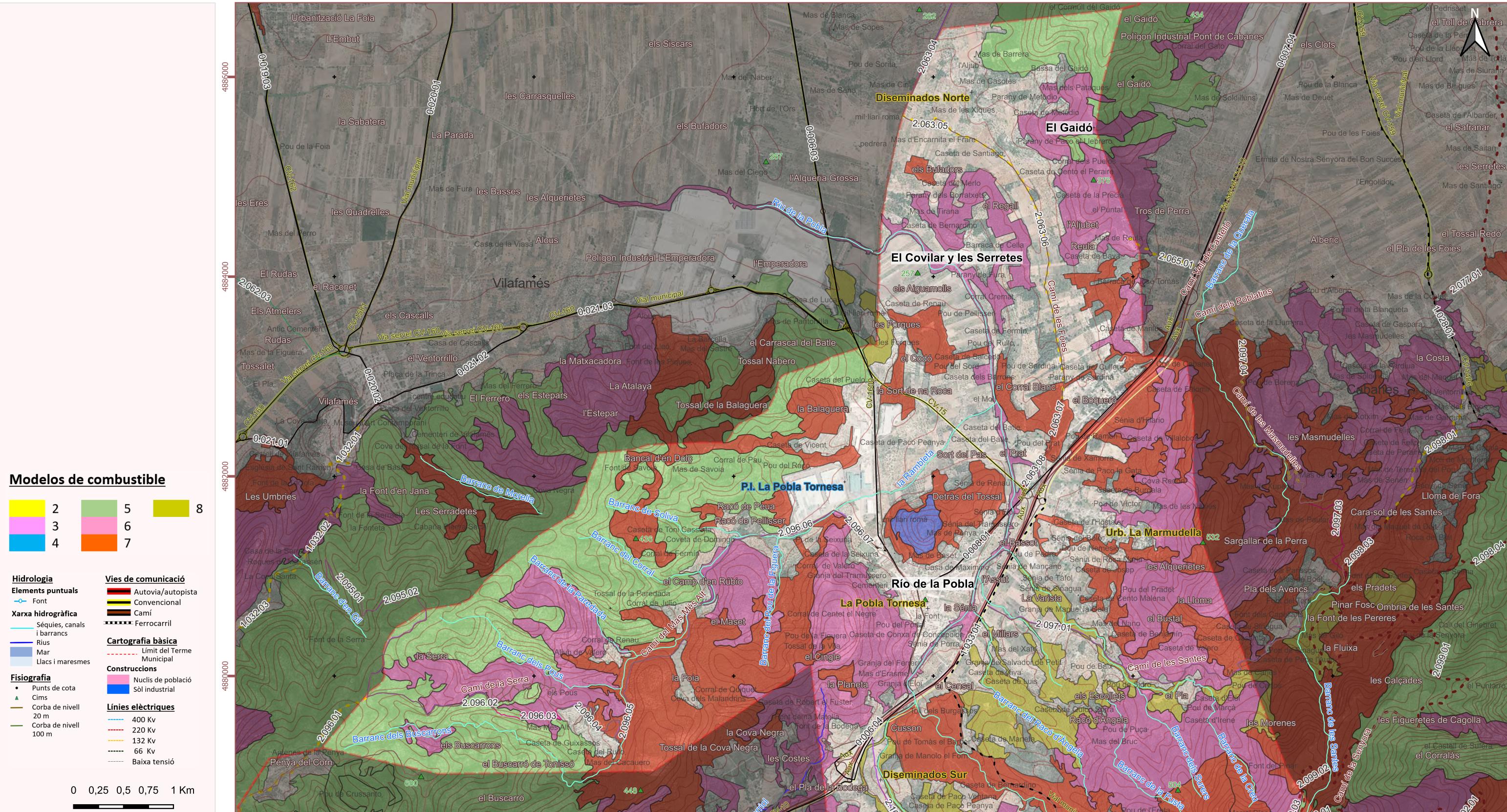
Mapa 2.0.4
Superficie forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000







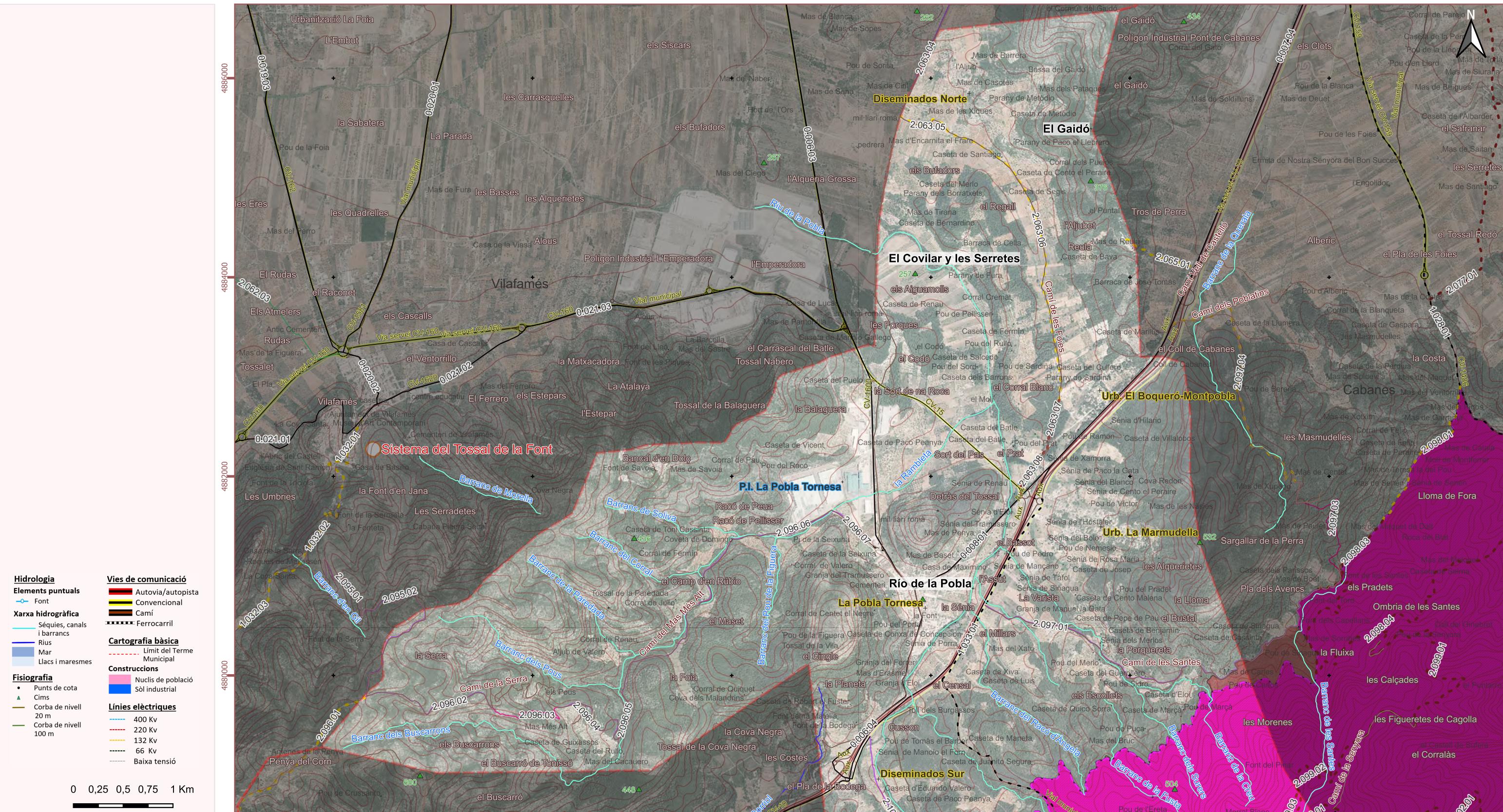
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa

Mapa 3.0.0.b Modelos de combustible

Septiembre 2024

Escala: 1:37.000



PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa

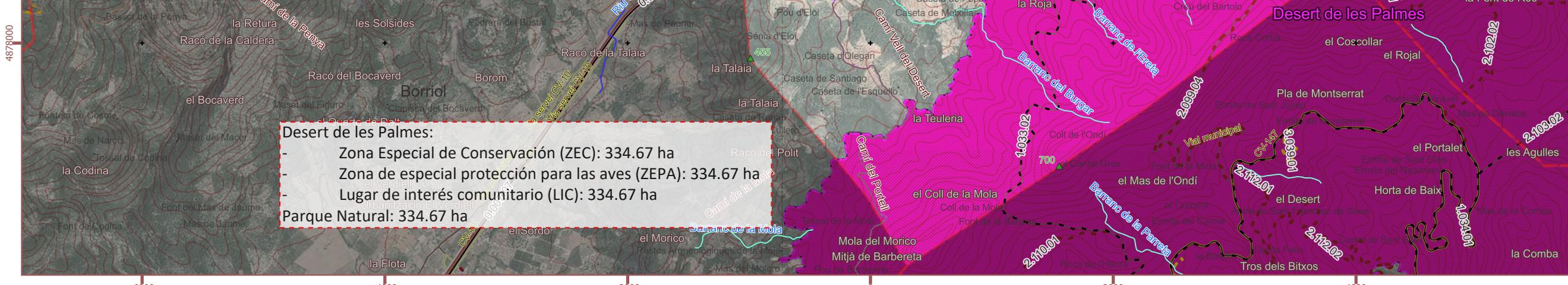
Mapa 3.0.0.c
Figuras de protección

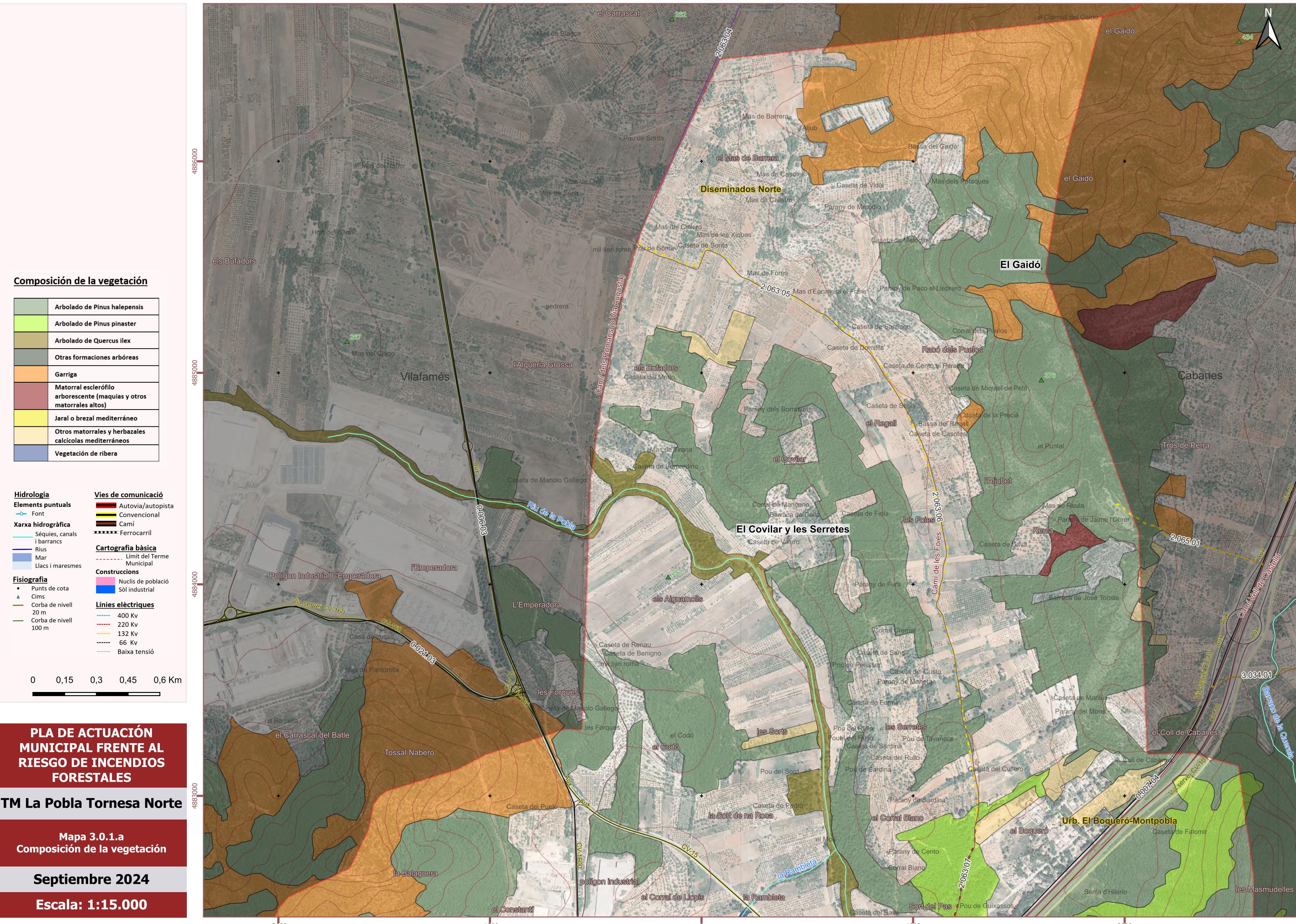
Septiembre 2024

Escala: 1:37.000

Desert de les Palmes:

- Zona Especial de Conservación (ZEC): 334.67 ha
 - Zona de especial protección para las aves (ZEPA): 334.67 ha
 - Lugar de interés comunitario (LIC): 334.67 ha
- Parque Natural: 334.67 ha







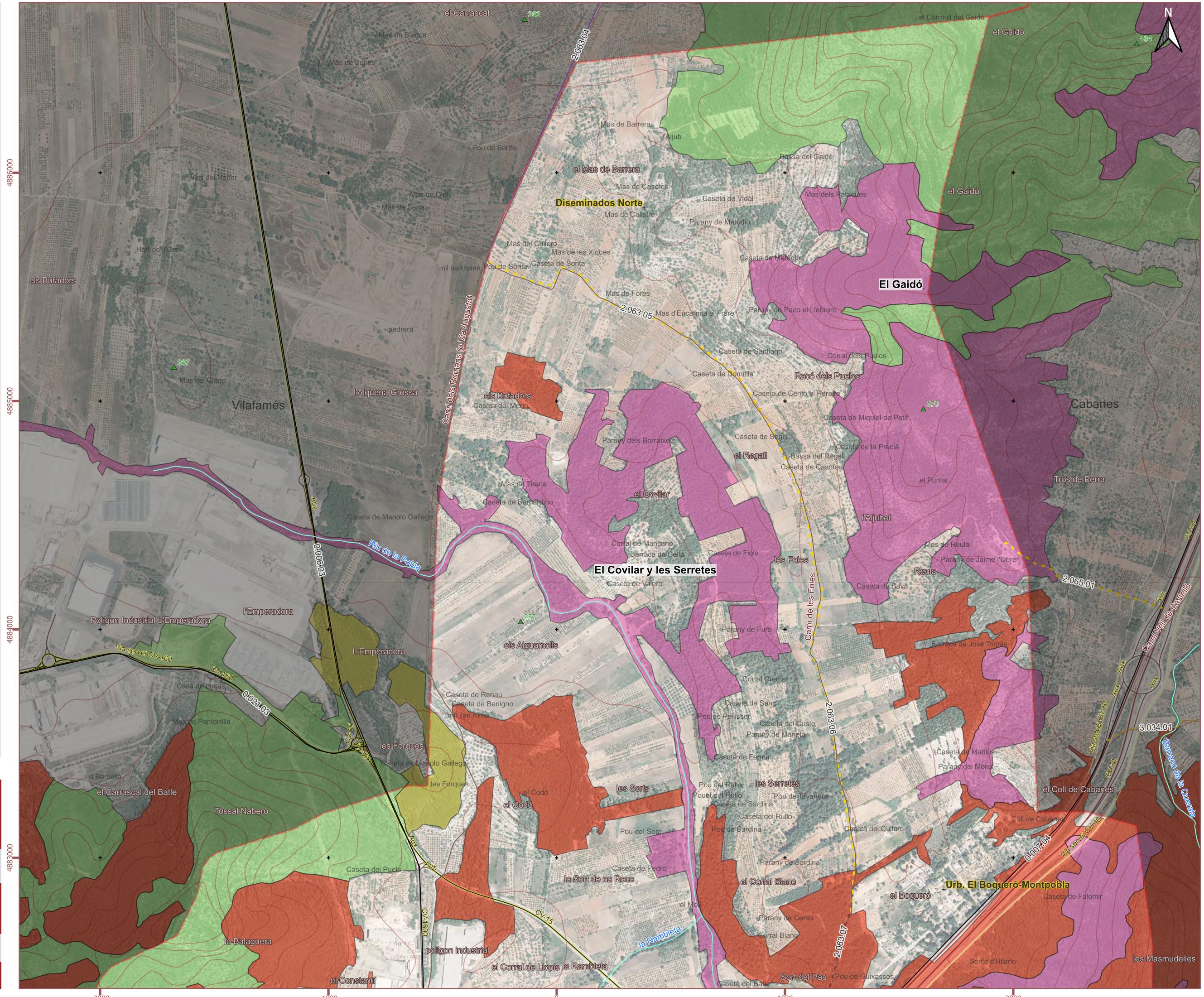
**PLA DE ACTUACIÓN
MUNICIPAL FRENTE AL
RIESGO DE INCENDIOS
FORESTALES**

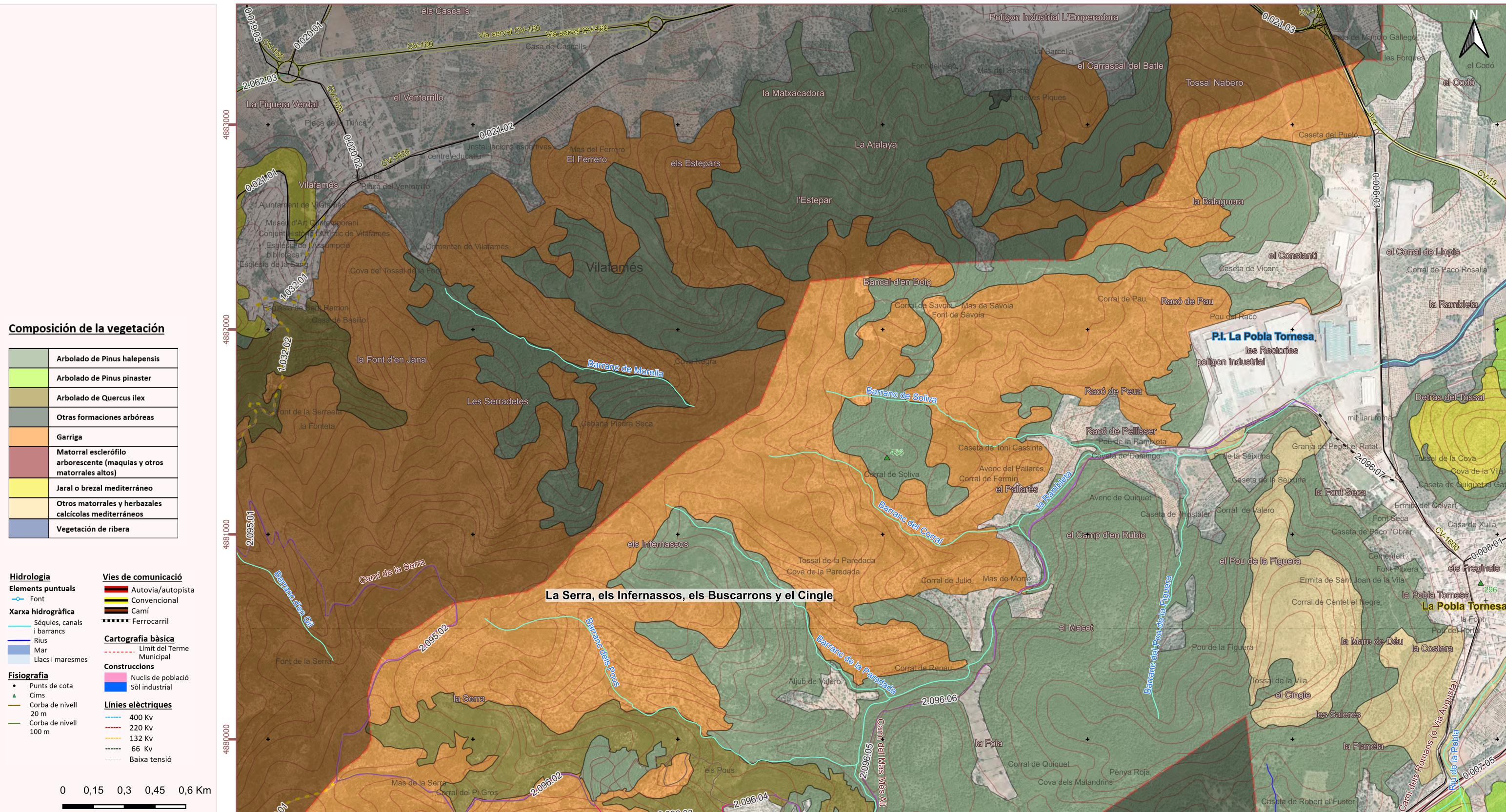
TM La Pobla Tornesa Norte

**Mapa 3.0.1.b
Modelos de combustible**

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000





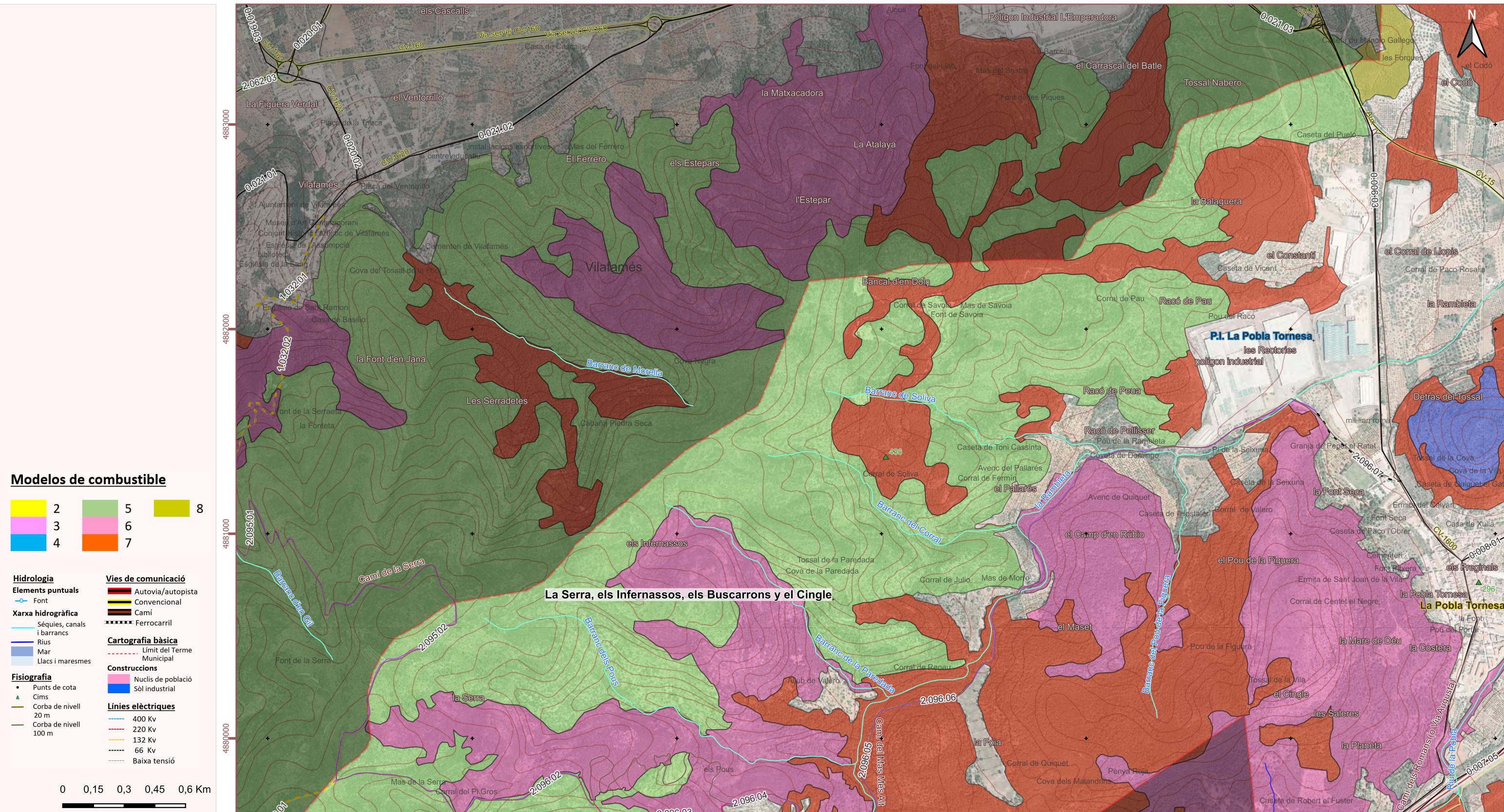
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTES AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa Oeste

Mapa 3.0.2.a Composición de la vegetación

Septiembre 2024

Escala: 1:18.000



PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTES AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa Oeste

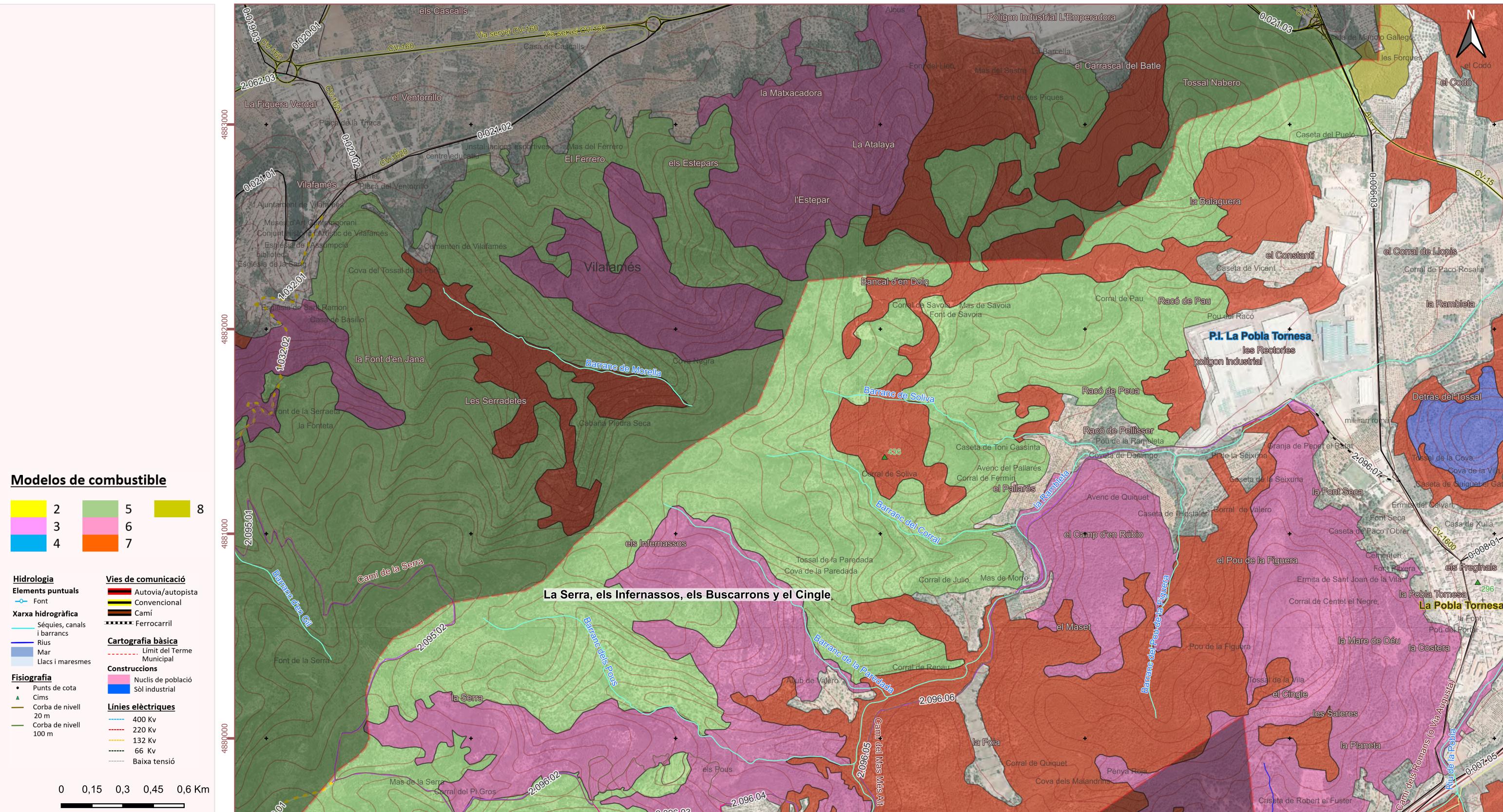
Mapa 3.0.2.b

Modelos de combustible

Septiembre 2024

Escala: 1:18.000





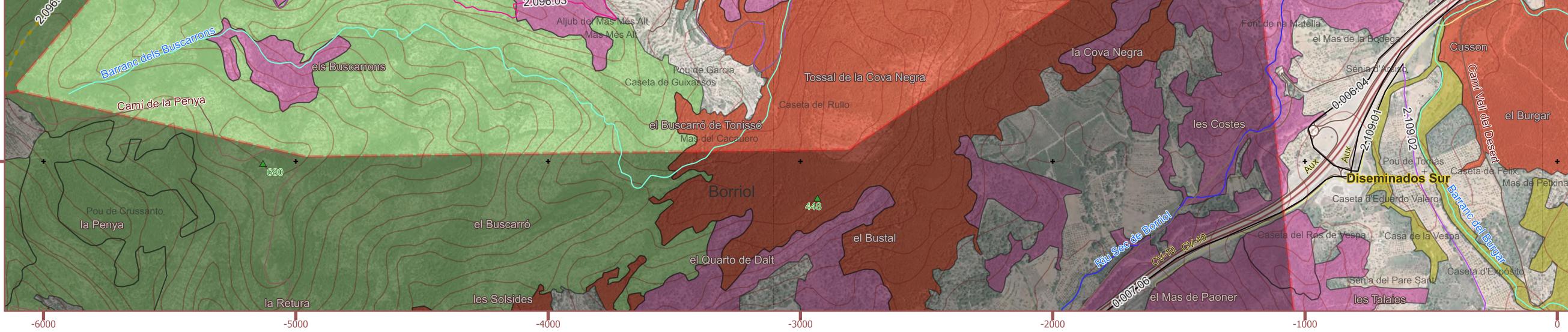
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

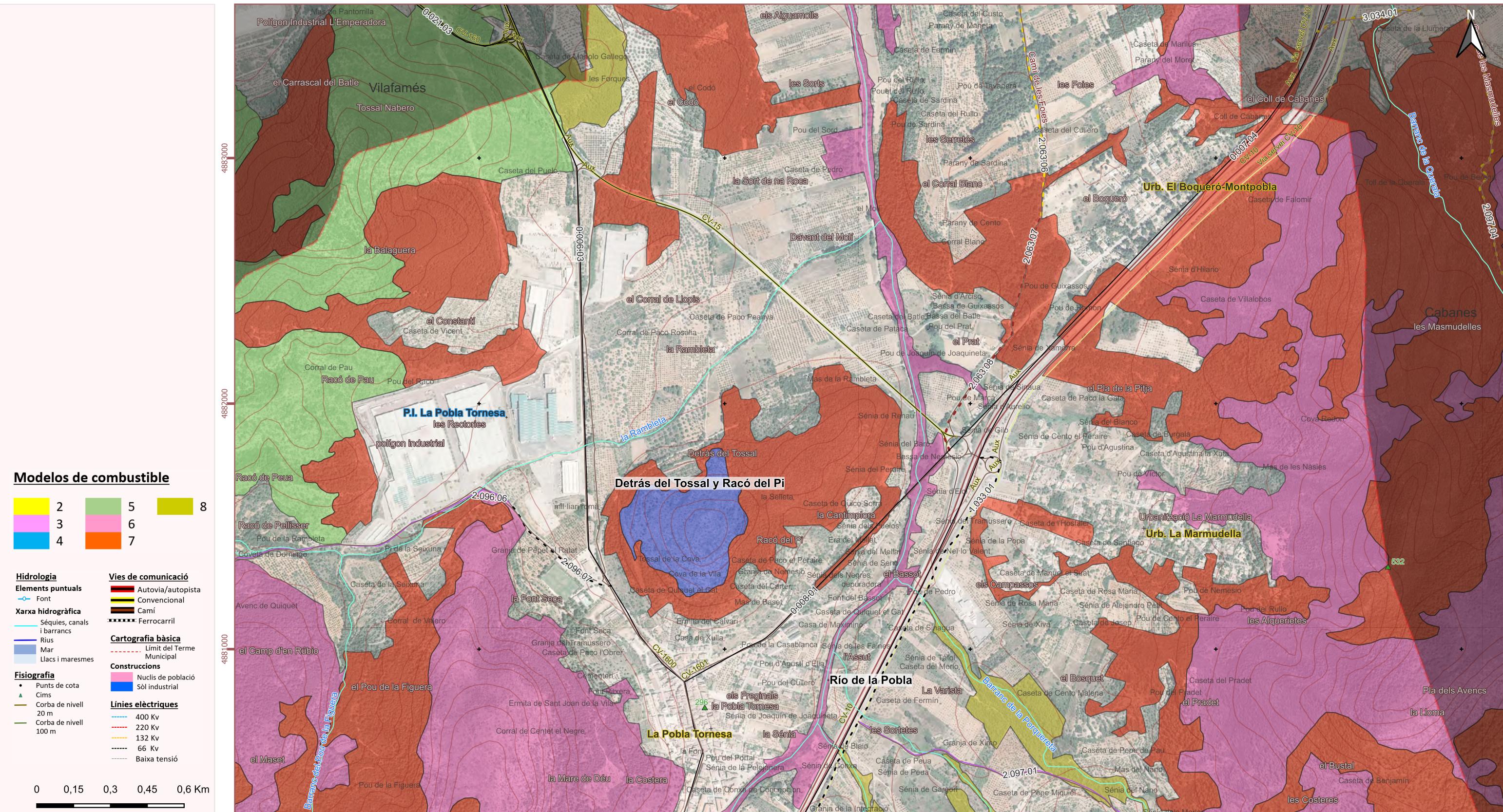
TM La Pobla Tornesa Oeste

Mapa 3.0.2.b Modelos de combustible

Septiembre 2024

Escala: 1:18.000





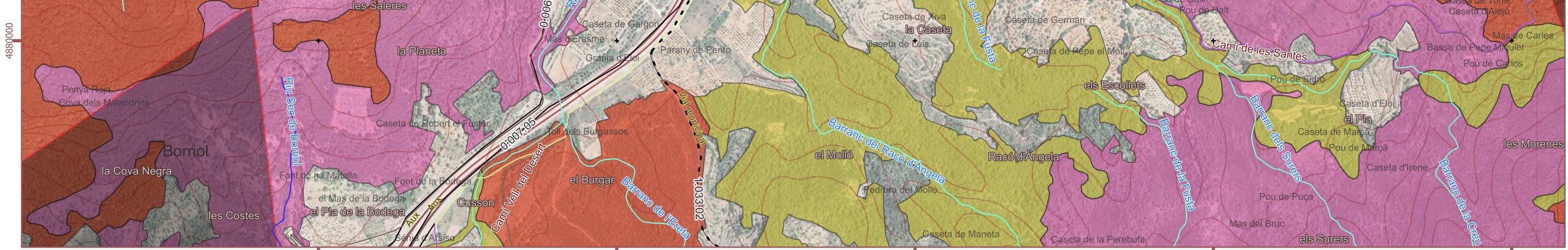
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

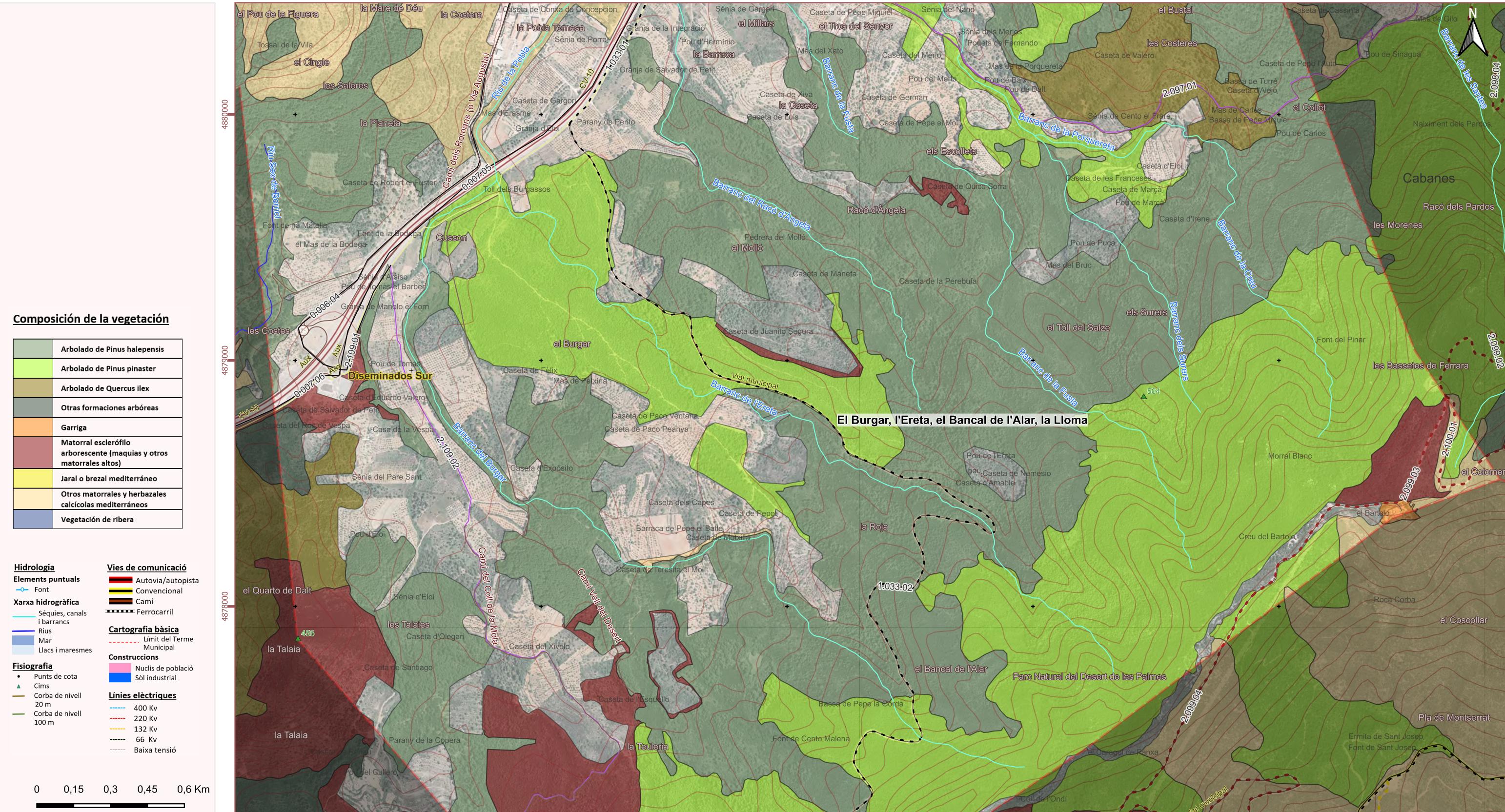
TM La Pobla Tornesa Centro

Mapa 3.0.3.b
Modelos de combustible

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000





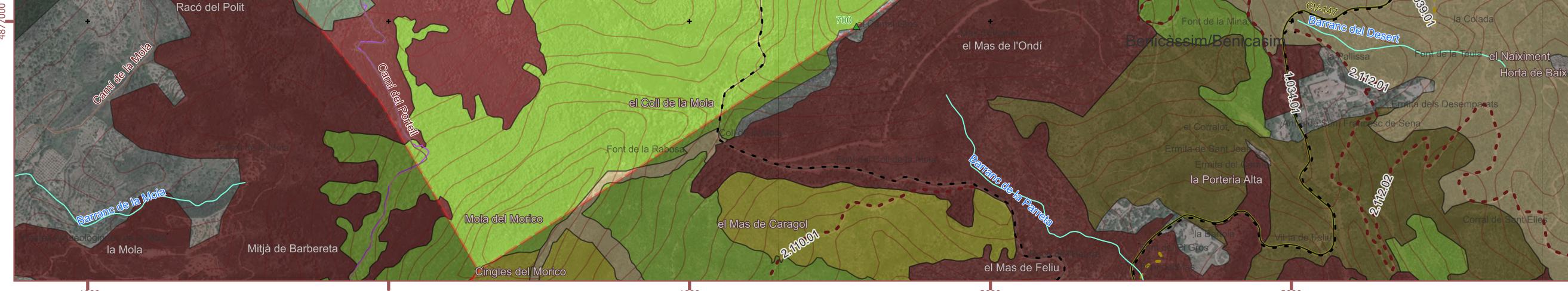
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

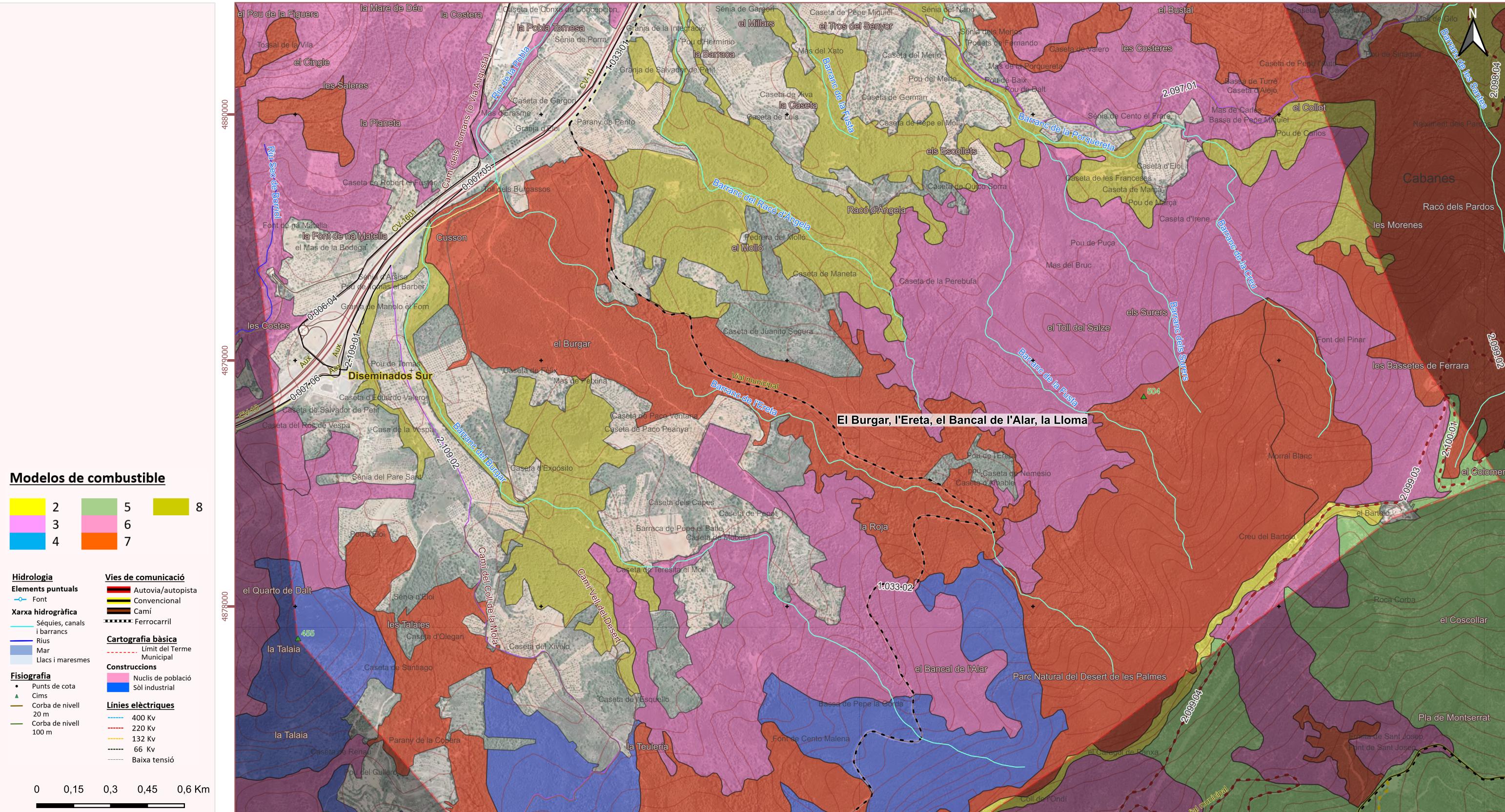
TM La Pobla Tornesa Sur

Mapa 3.0.4.a Composición de la vegetación

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000





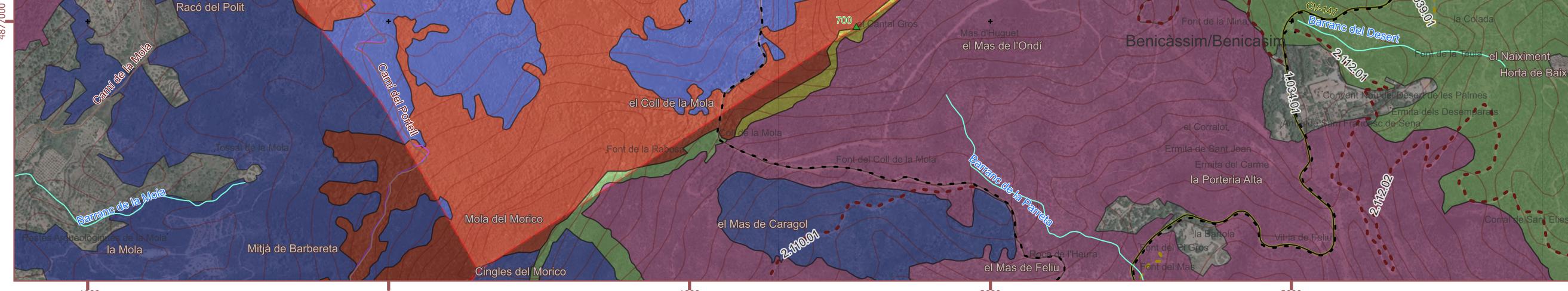
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

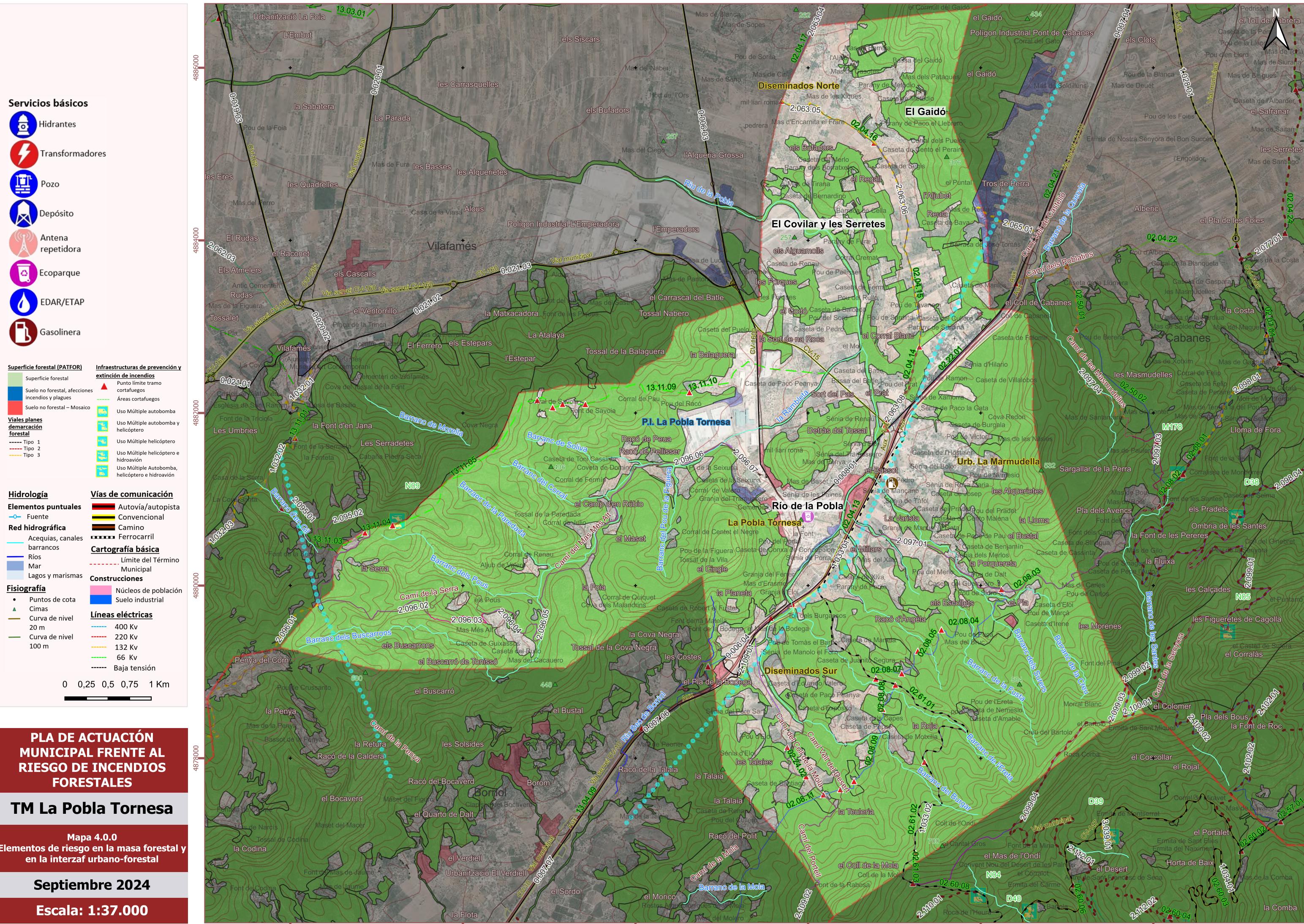
TM La Pobla Tornesa Sur

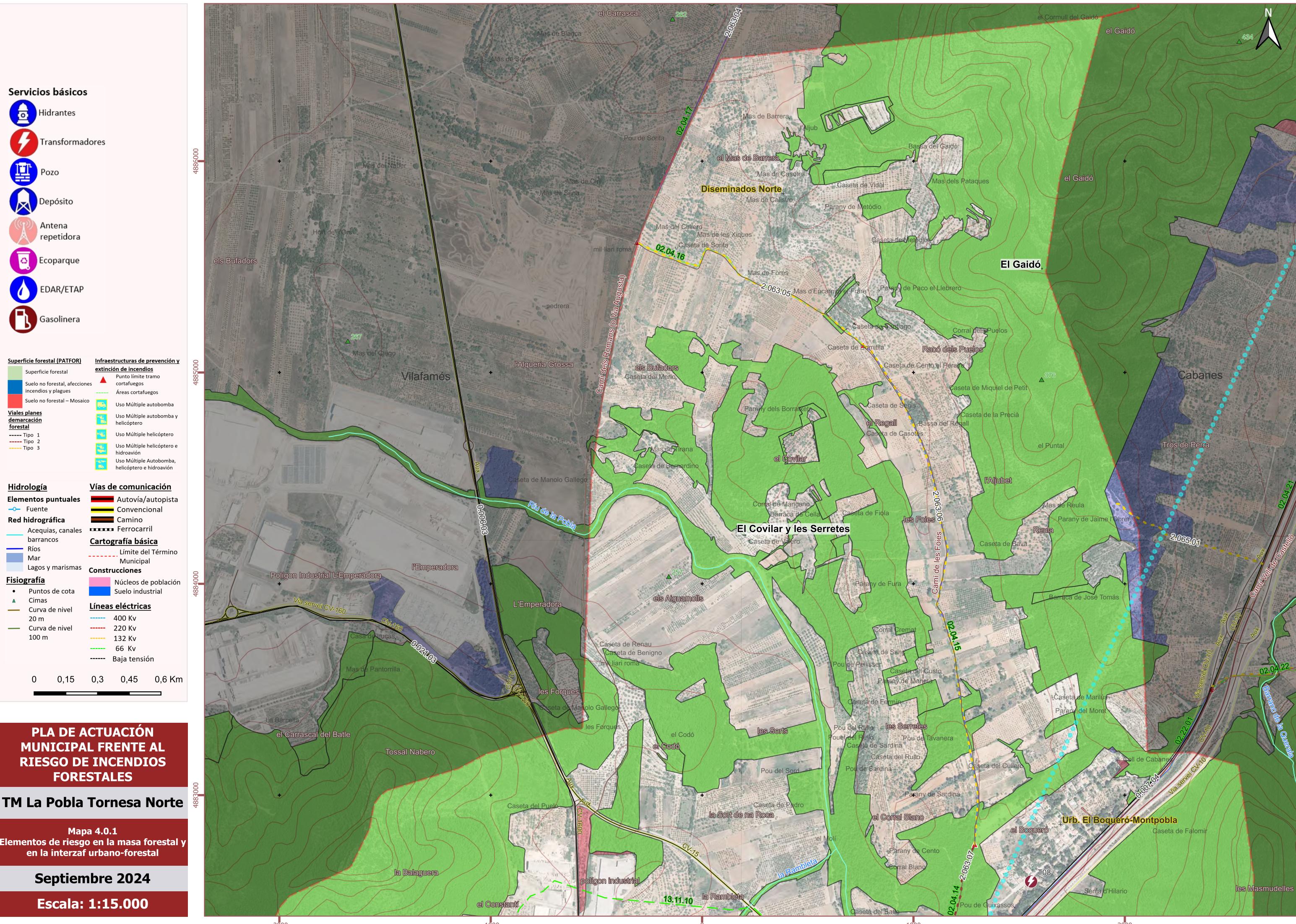
Mapa 3.0.4.b Modelos de combustible

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000







Elementos de riesgo en la zona forestal e interface urbano-forestal

Paelleros y barbacoas en áreas recreativas

Servicios básicos

- Hidrantes
- Transformadores
- Pozo
- Depósito
- Antena repetidora
- Ecoparque
- EDAR/ETAP
- Gasolinera

Superficie forestal (PATFOR)

- Superficie forestal
- Suelo no forestal, afecciones incendios y plagas
- Suelo no forestal - Mosaico

Viales planos demarcación forestal

- Tipo 1
- Tipo 2
- - - - - Tipo 3

Hidrología

Elementos puntuales

- Fuent

Red hidrográfica

- Aqueias, canales barrancos

Cartografía básica

- Límite del Término Municipal

Construcciones

- Núcleos de población

Fisiografía

- Puntos de cota

- ▲ Cimas

- Curva de nivel

- 20 m

- Curva de nivel

- 100 m

Líneas eléctricas

- 400 KV

- 220 KV

- 132 KV

- 66 KV

- Baja tensión

0 0,15 0,3 0,45 0,6 Km

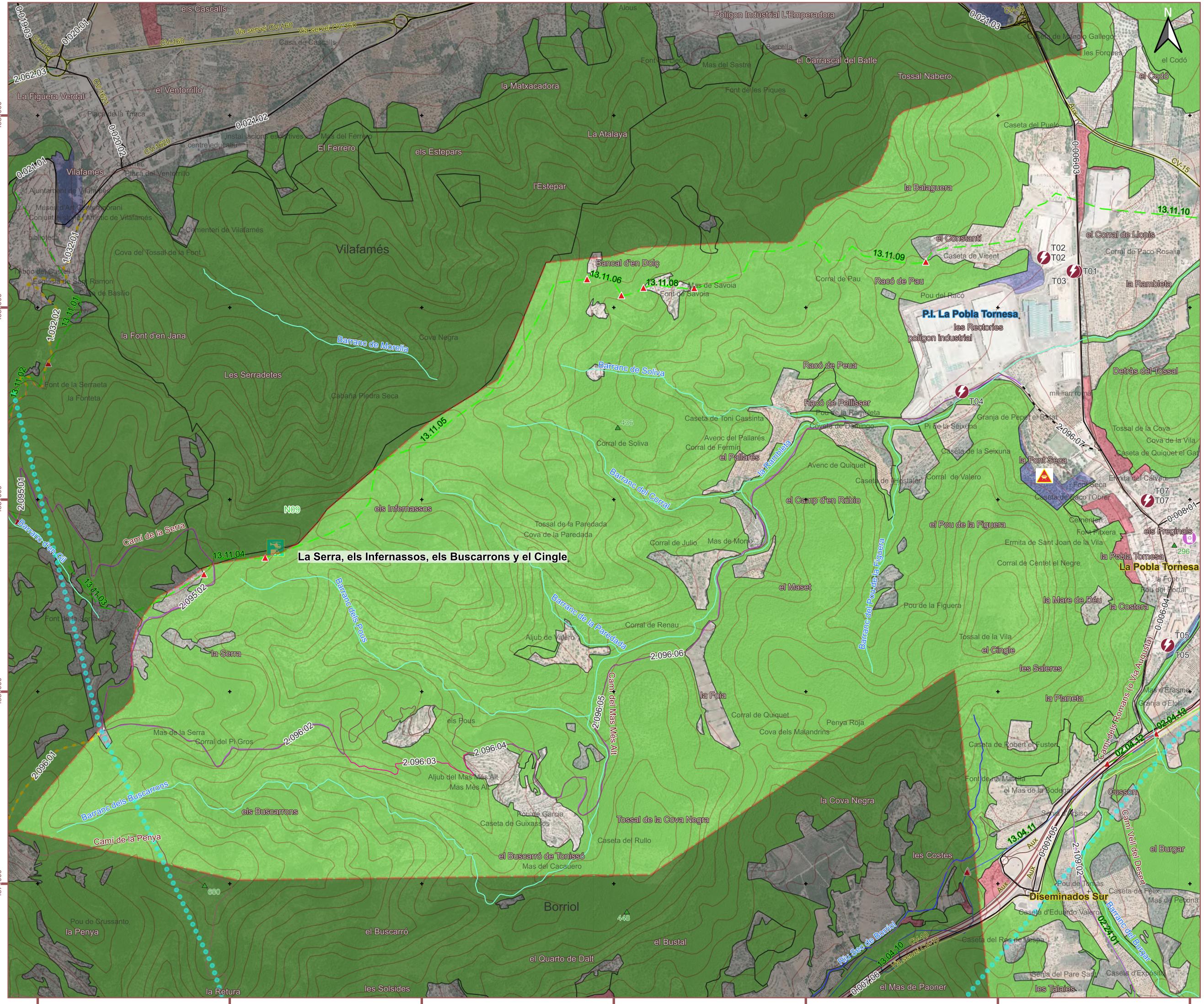
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa Oeste

Mapa 4.0.2 Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:18.000



Elementos de riesgo en la zona forestal e interface urbano-forestal

Paelleros y barbacoas en áreas recreativas

Servicios básicos

Hidrantes

Transformadores

Pozo

Depósito

Antena repetidora

Ecoparque

EDAR/ETAP

Gasolinera

Superficie forestal (PATFOR)

Superficie forestal

Suelo no forestal, afecciones incendios y plagas

Suelo no forestal - Mosaico

Viales planos demarcación forestal

Tipo 1

Tipo 2

Tipo 3

Hidrología

Vías de comunicación

Autovía'autopista

Convencional

Camino

Ferrocarril

Cartografía básica

Límite del Término Municipal

Construcciones

Núcleos de población

Suelo industrial

Líneas eléctricas

400 KV

220 KV

132 KV

66 KV

Baja tensión

0 0,15 0,3 0,45 0,6 Km

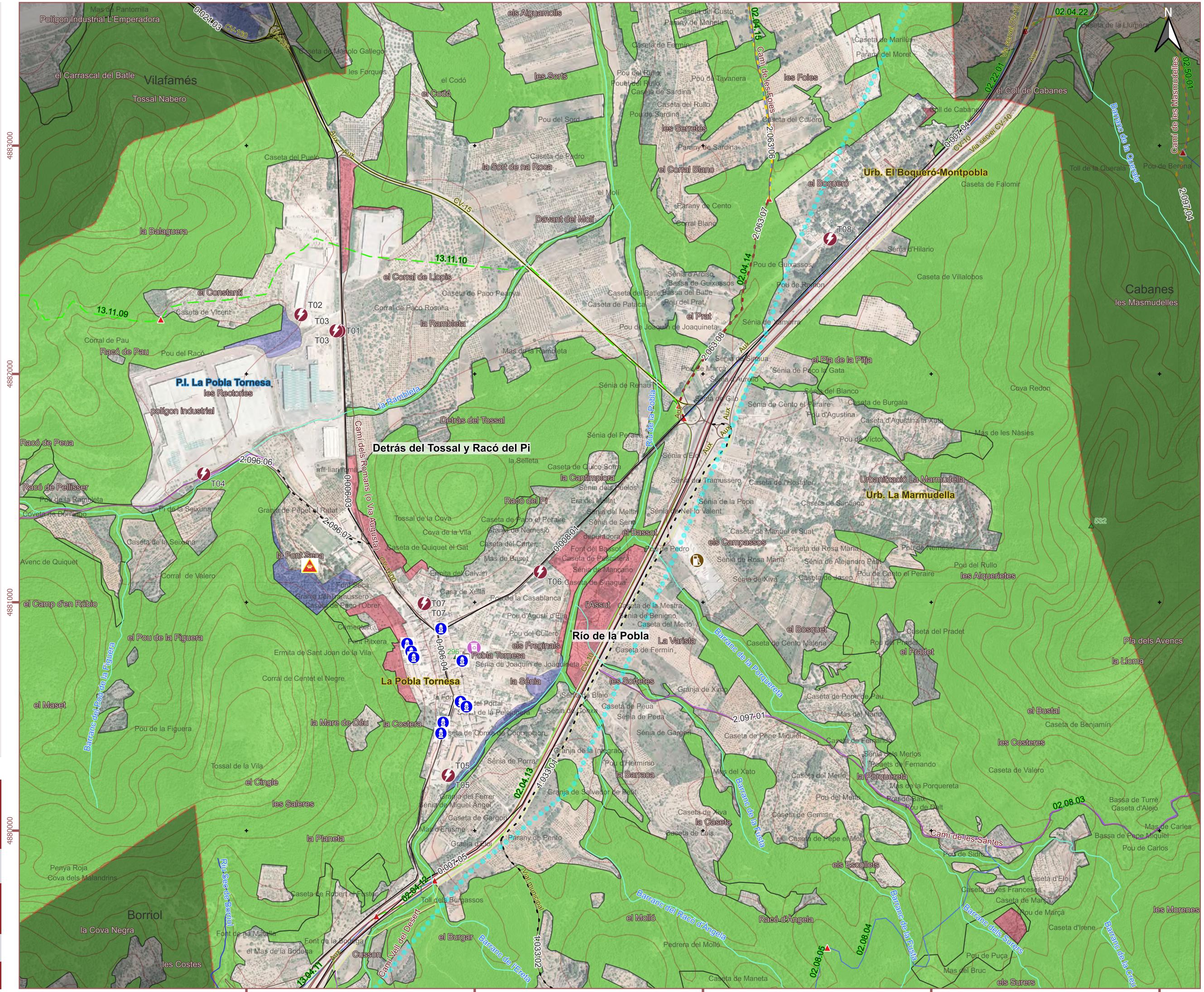
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

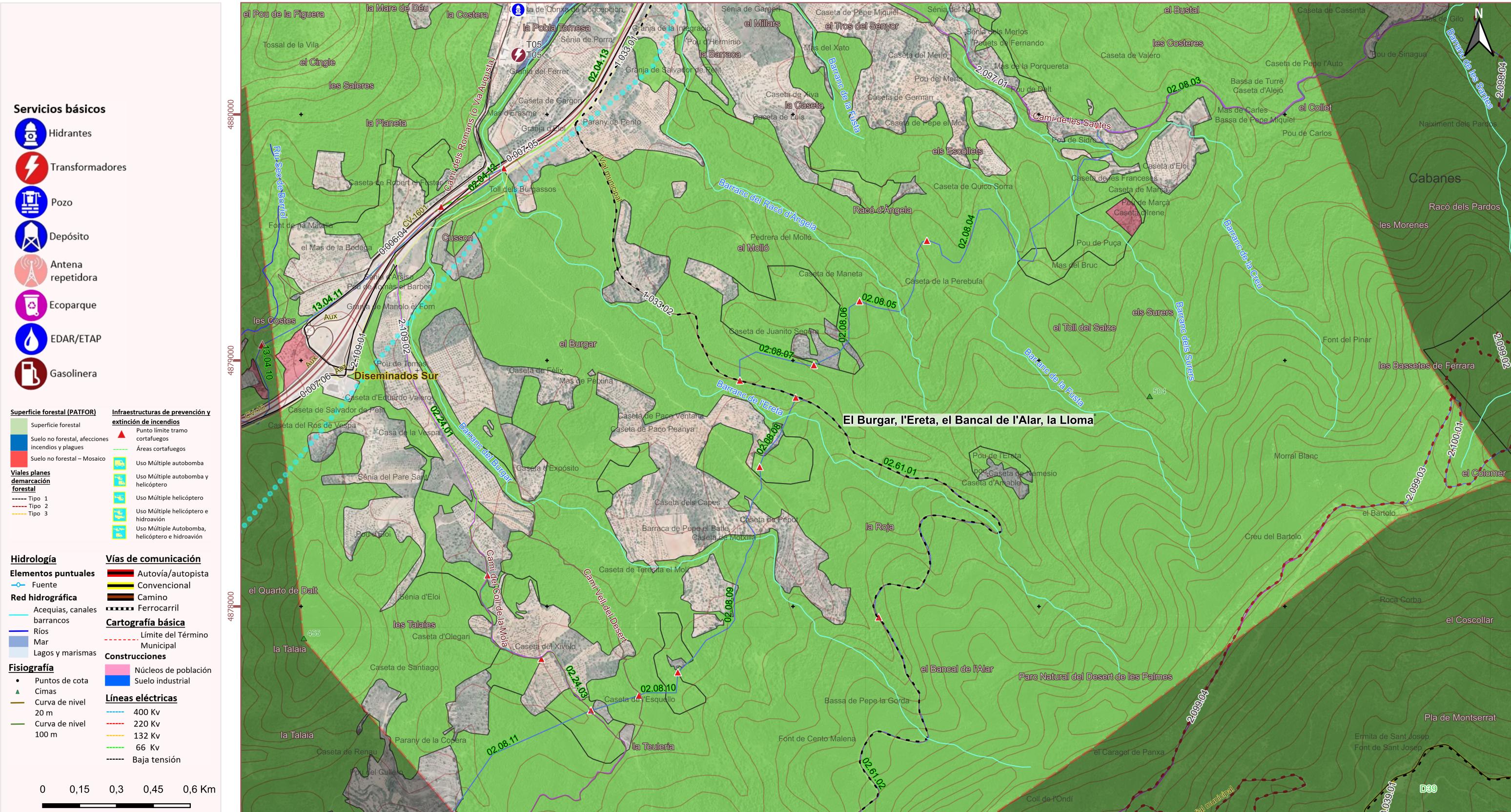
TM La Pobla Tornesa Centro

Mapa 4.0.3 Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000





PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTES AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

TM La Pobla Tornesa Sur

Mapa 4.0.4

Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000

Elementos de riesgo en la zona forestal e interface urbano-forestal

Paelleros y barbacoas en áreas recreativas

Servicios básicos

Hidrantes

Transformadores

Pozo

Depósito

Antena repetidora

Ecoparque

EDAR/ETAP

Gasolinera

Superficie forestal (PATFOR)

Superficie forestal

Suelo no forestal, afecciones

Incendios y plagas

Suelo no forestal - Mosaico

Viales planos demarcación forestal

----- Tipo 1

- - - - - Tipo 2

- - - - - Tipo 3

Hidrología

Elementos puntuales

--- Fuente

Red hidrográfica

— Acequias, canales

barrancos

— Ríos

■ Mar

Lagos y marismas

Cartografía básica

Límite del Término Municipal

Construcciones

■ Núcleos de población

■ Suelo industrial

Líneas eléctricas

— 400 KV

— 220 KV

— 132 KV

— 66 KV

— - - - - Baja tensión

0 50 100 150 200 m

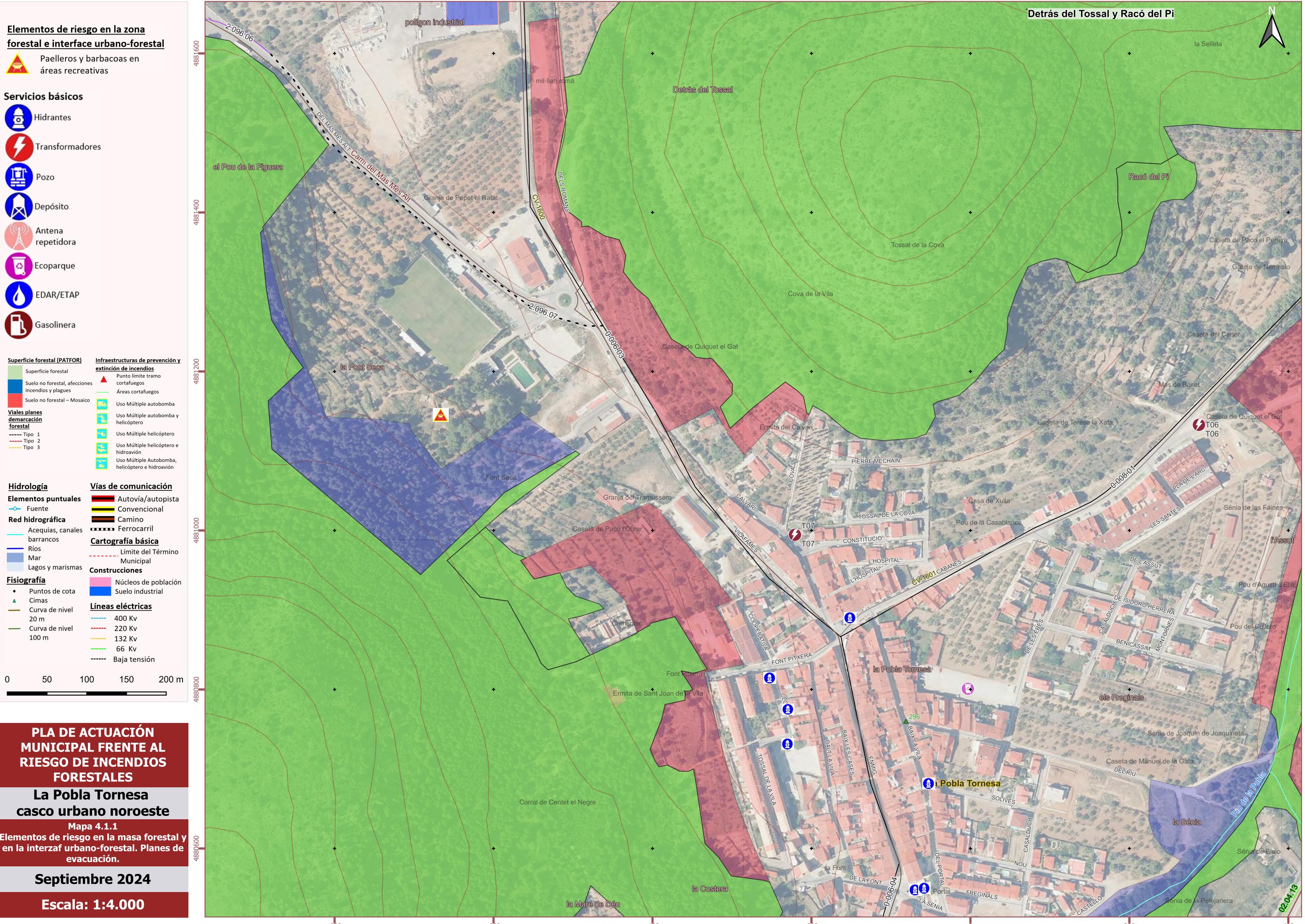
**PLA DE ACTUACIÓN
MUNICIPAL FRENTE AL
RIESGO DE INCENDIOS
FORESTALES**

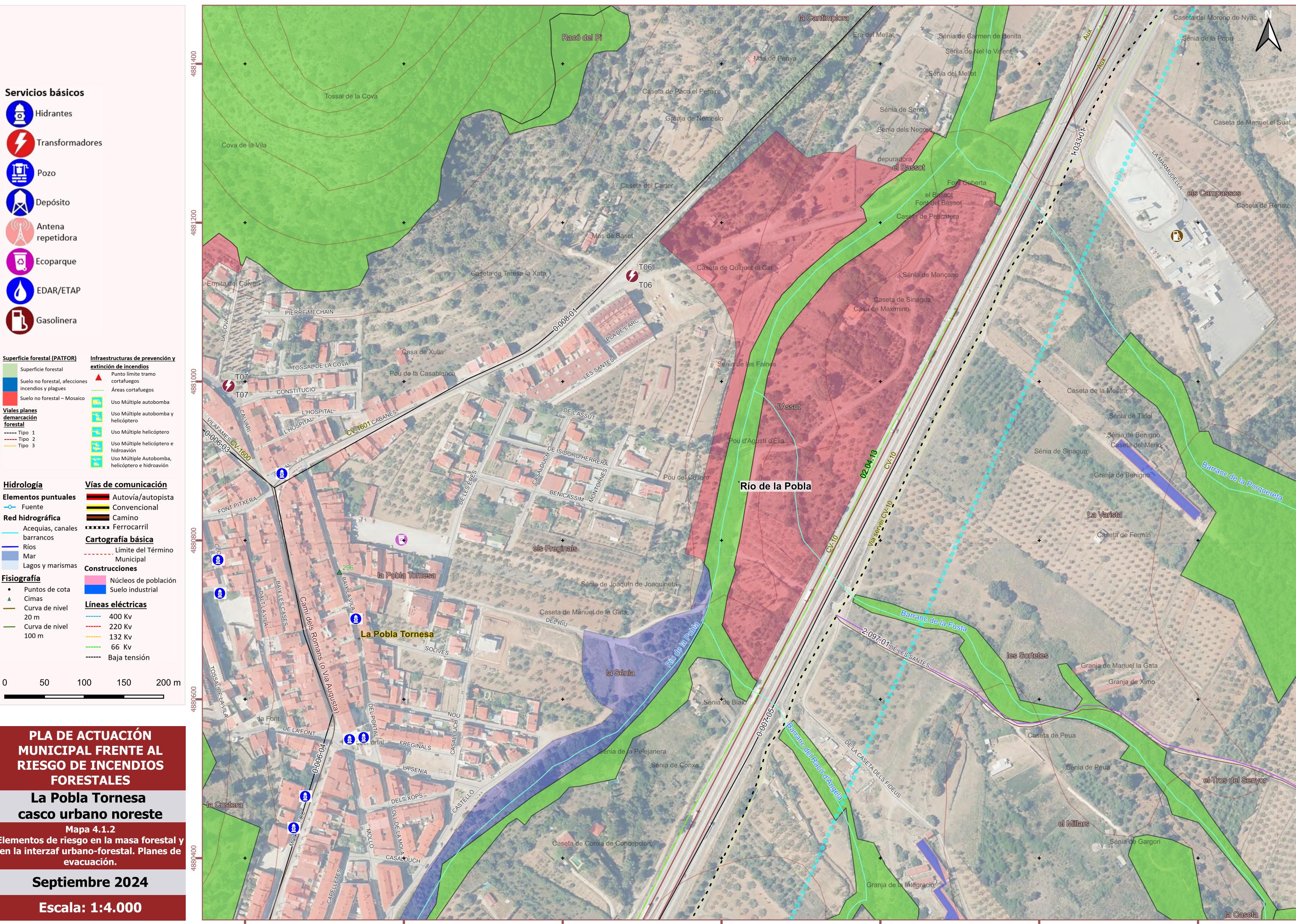
**La Pobla Tornesa
casco urbano noroeste**

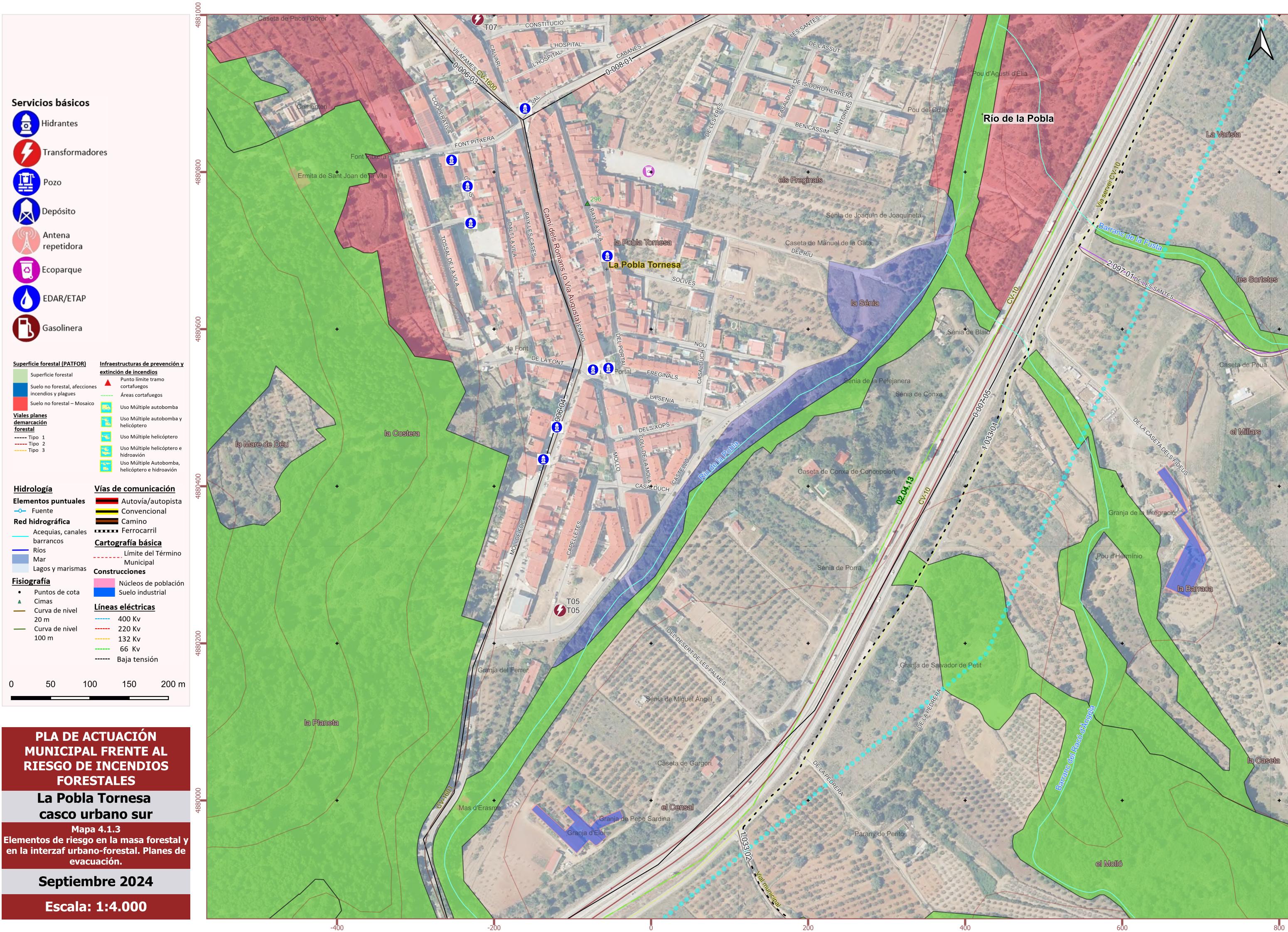
Mapa 4.1.1
Elementos de riesgo en la masa forestal y
en la interzaf urbano-forestal. Planes de
evacuación.

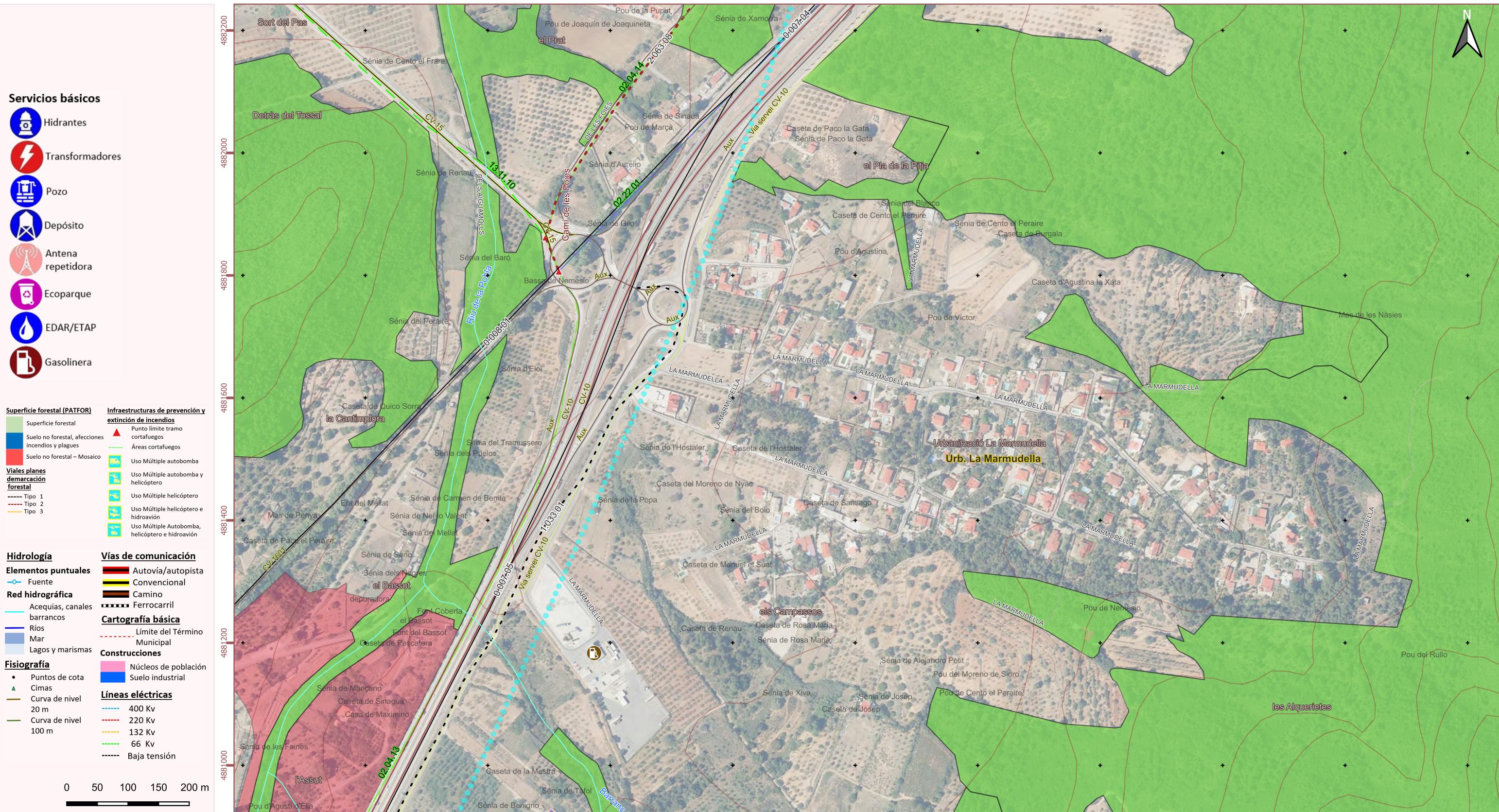
Septiembre 2024

Escala: 1:4.000









**PLA DE ACTUACIÓN
MUNICIPAL FRENTES AL
RIESGO DE INCENDIOS
FORESTALES**

Urb. la Marmudella

Mapa 4.2.0
Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzona urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:6.000



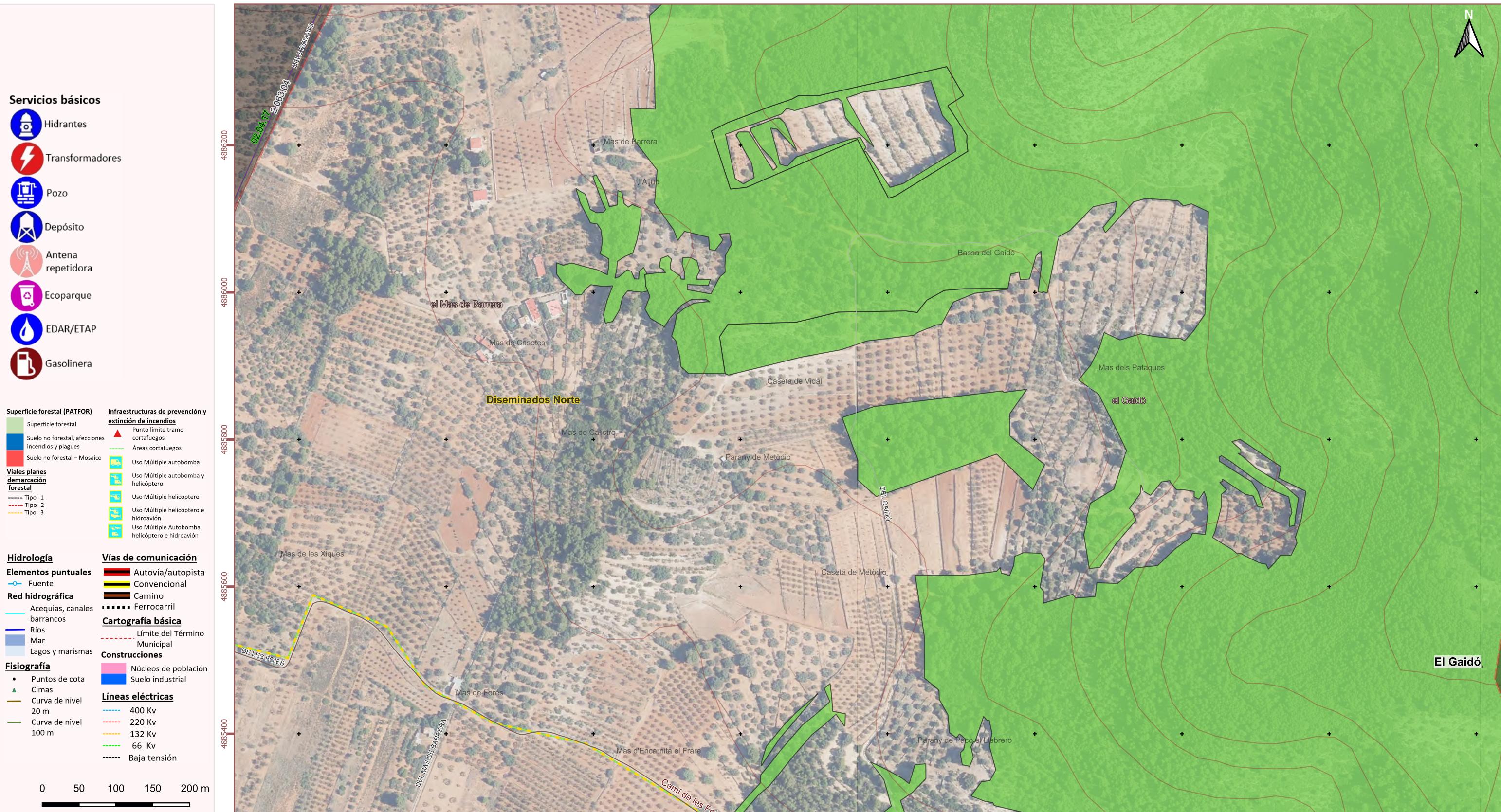
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Urb. Boqueró-Montploba

Mapa 4.3.0
Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:5.000



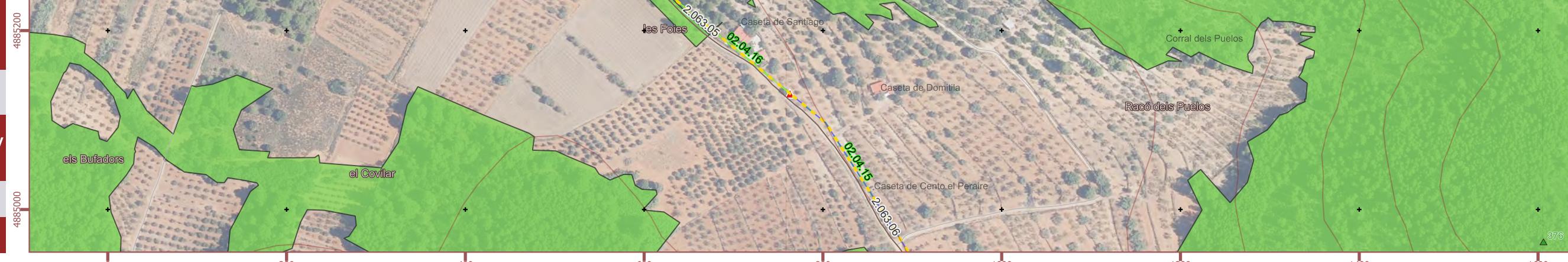
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Diseminados Norte

Mapa 4.4.0
Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:5.000







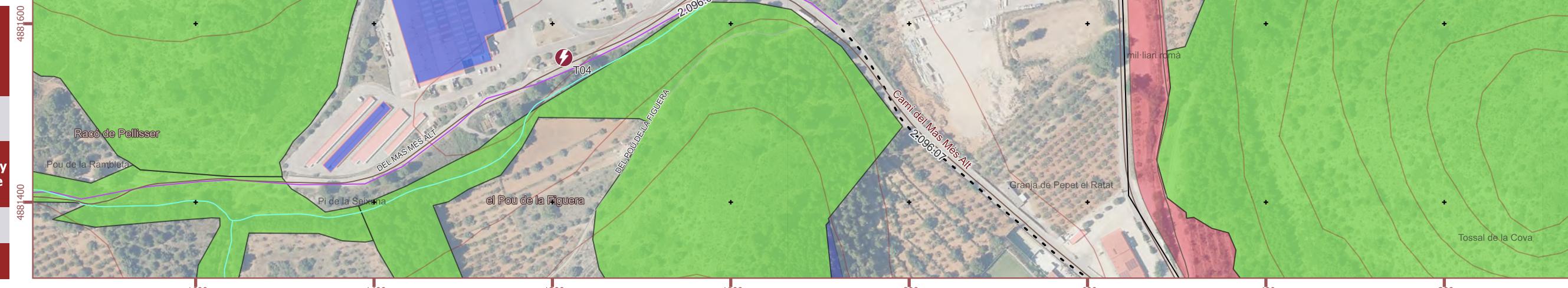
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

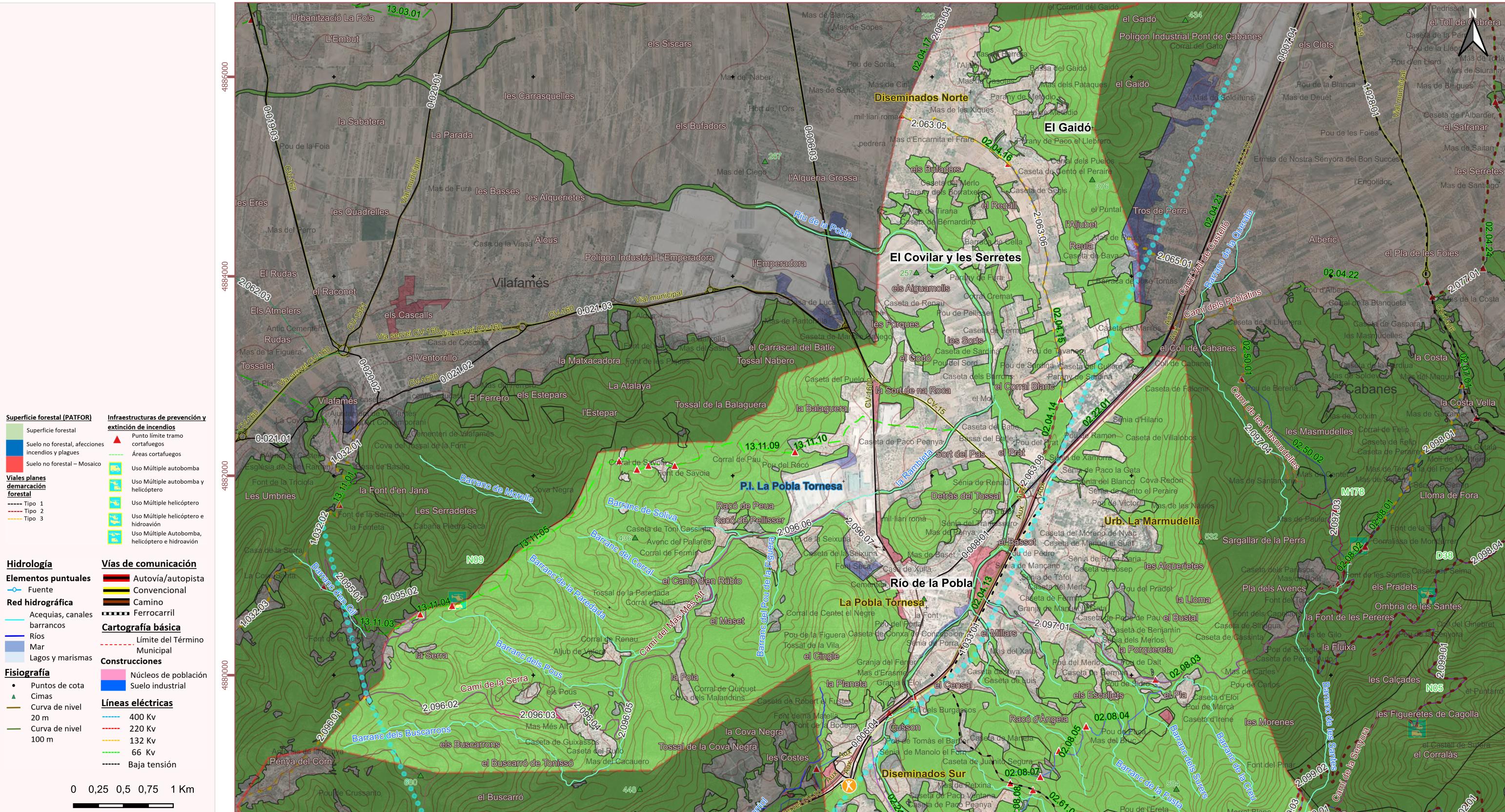
P.I. La Pobla Tornesa

Mapa 4.6.0
Elementos de riesgo en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:5.000





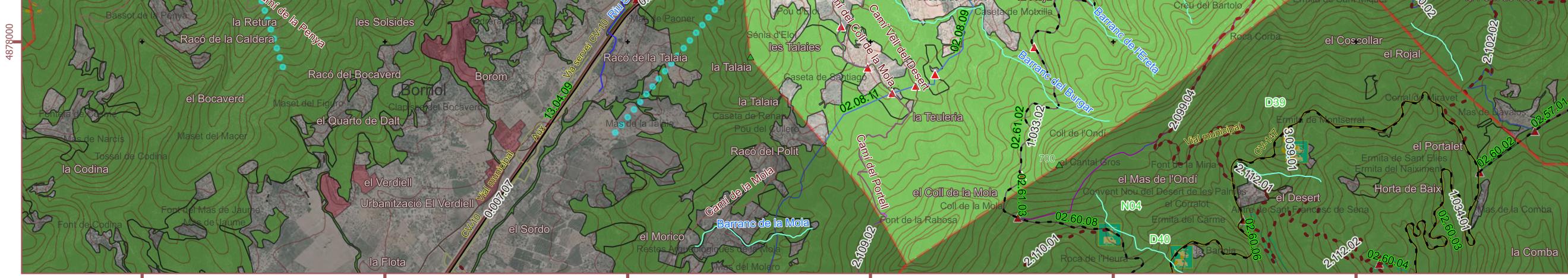
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

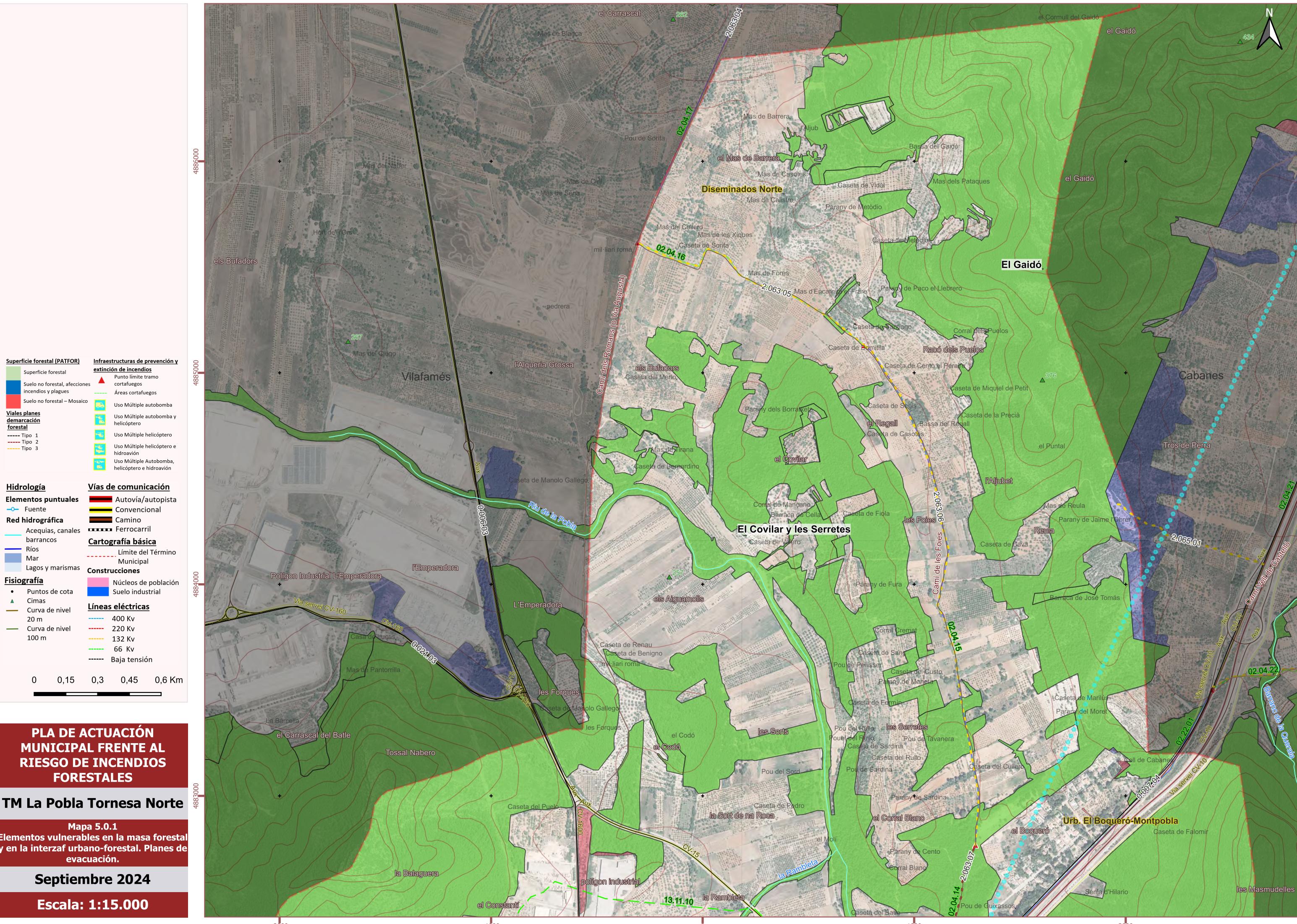
TM La Pobla Tornesa

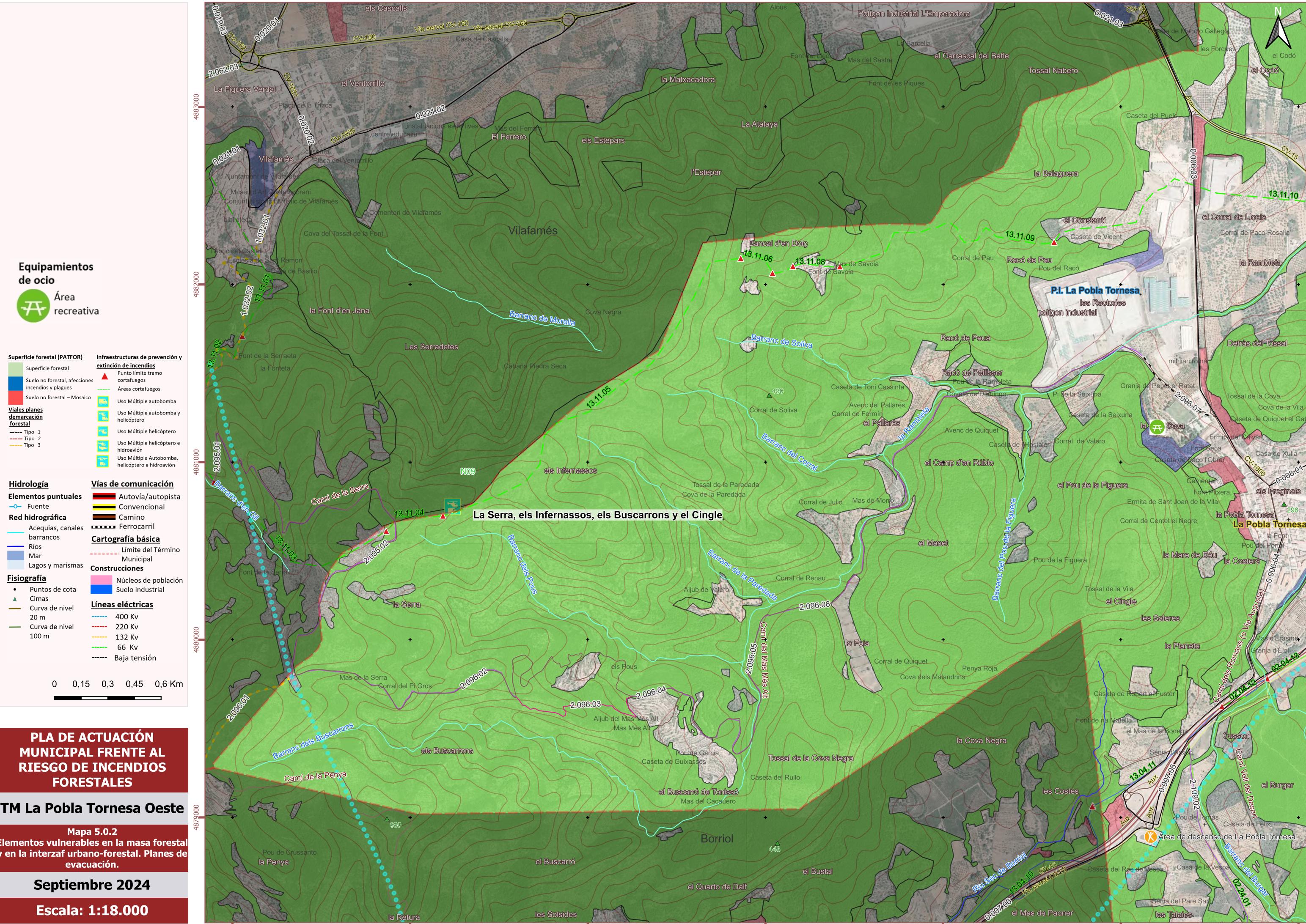
Mapa 5.0.0
Elementos vulnerables en la masa forestal
y en la interzaf urbano-forestal. Planes de
evacuación.

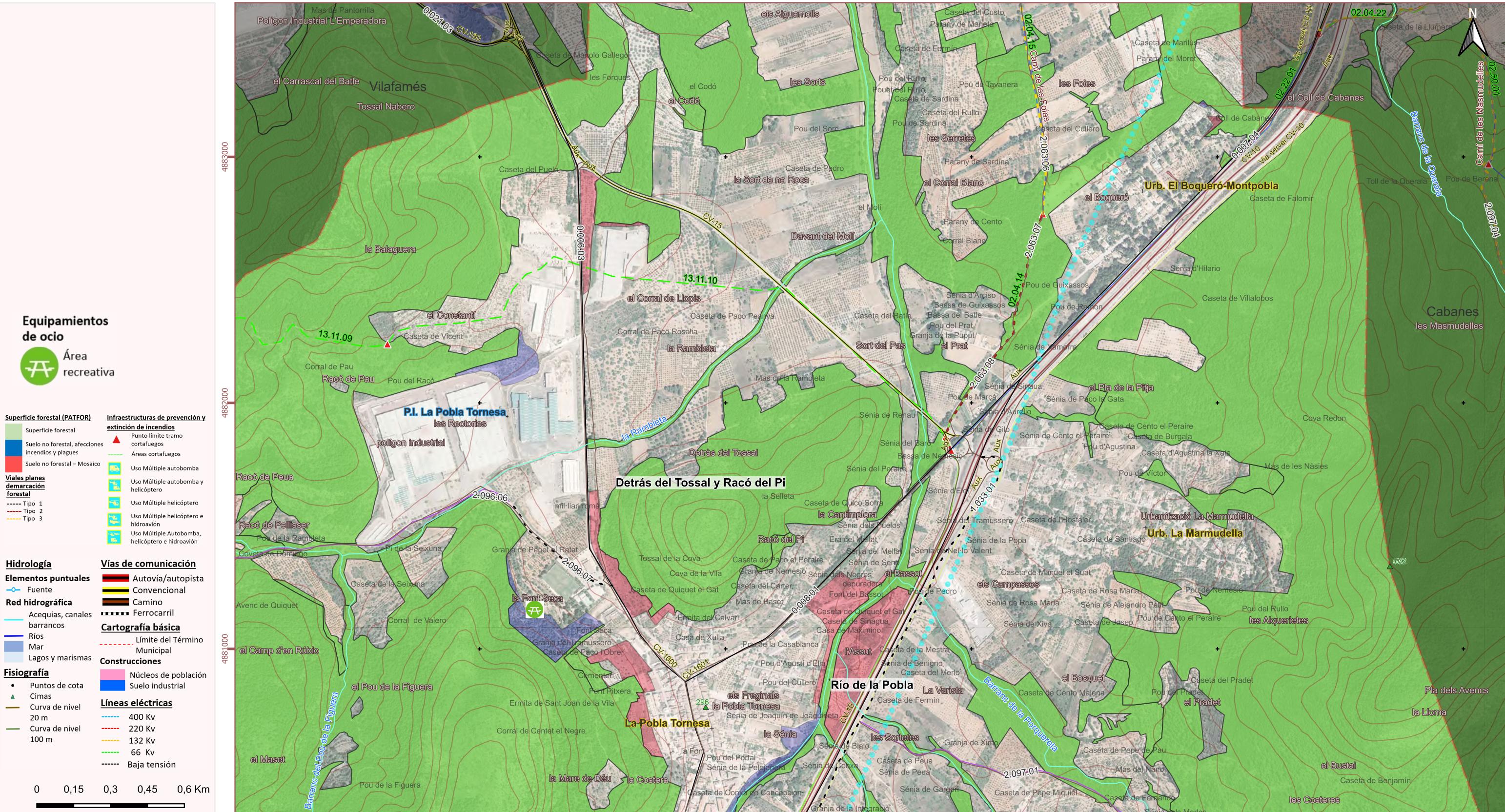
Septiembre 2024

Escala: 1:37.000









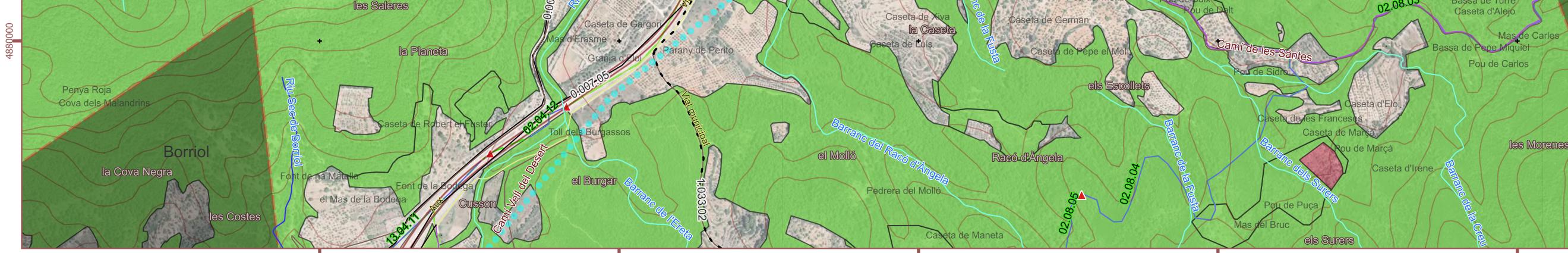
PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

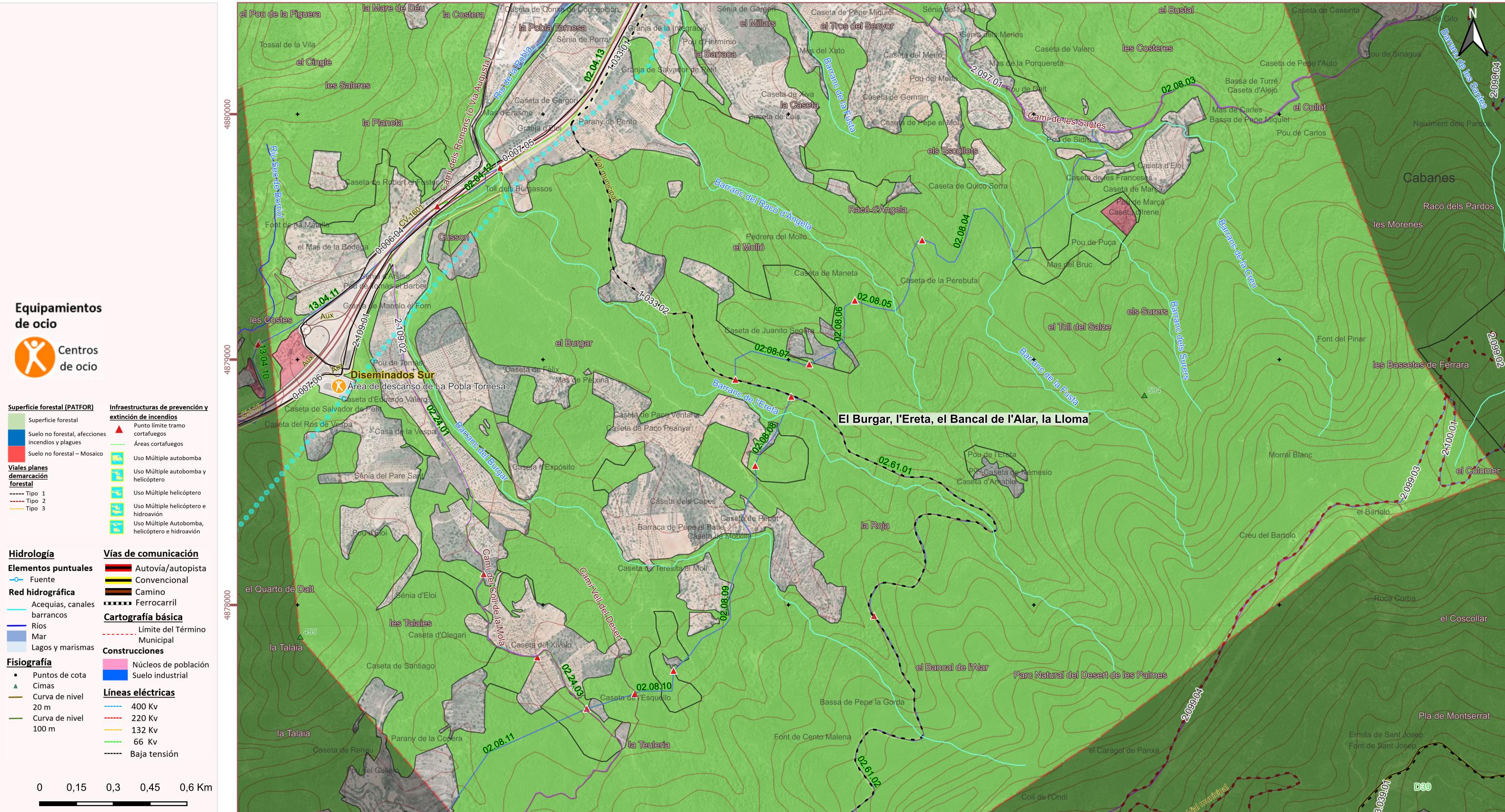
TM La Pobla Tornesa Centro

Mapa 5.0.3
Elementos vulnerables en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:15.000





PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

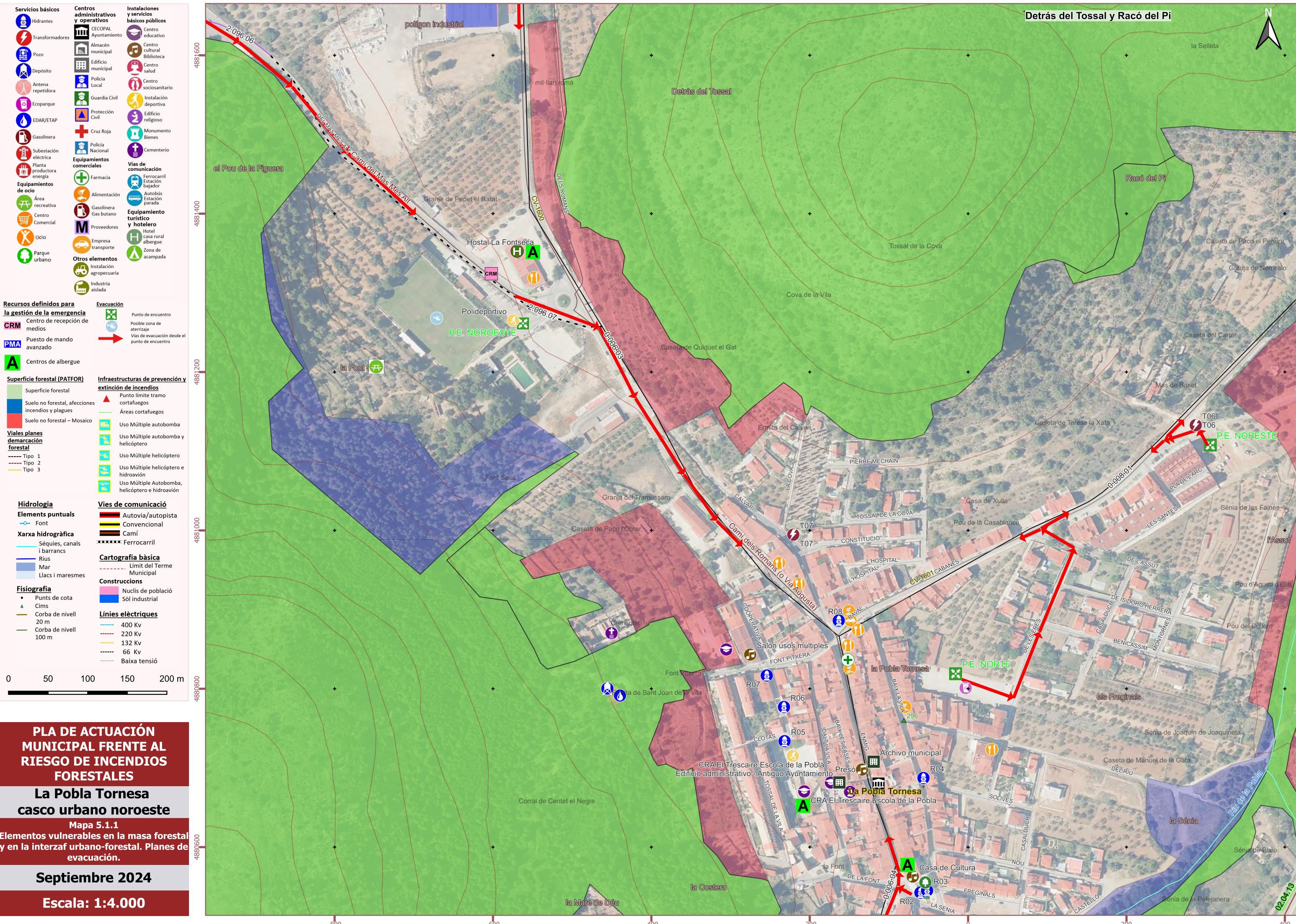
TM La Pobla Tornesa Sur

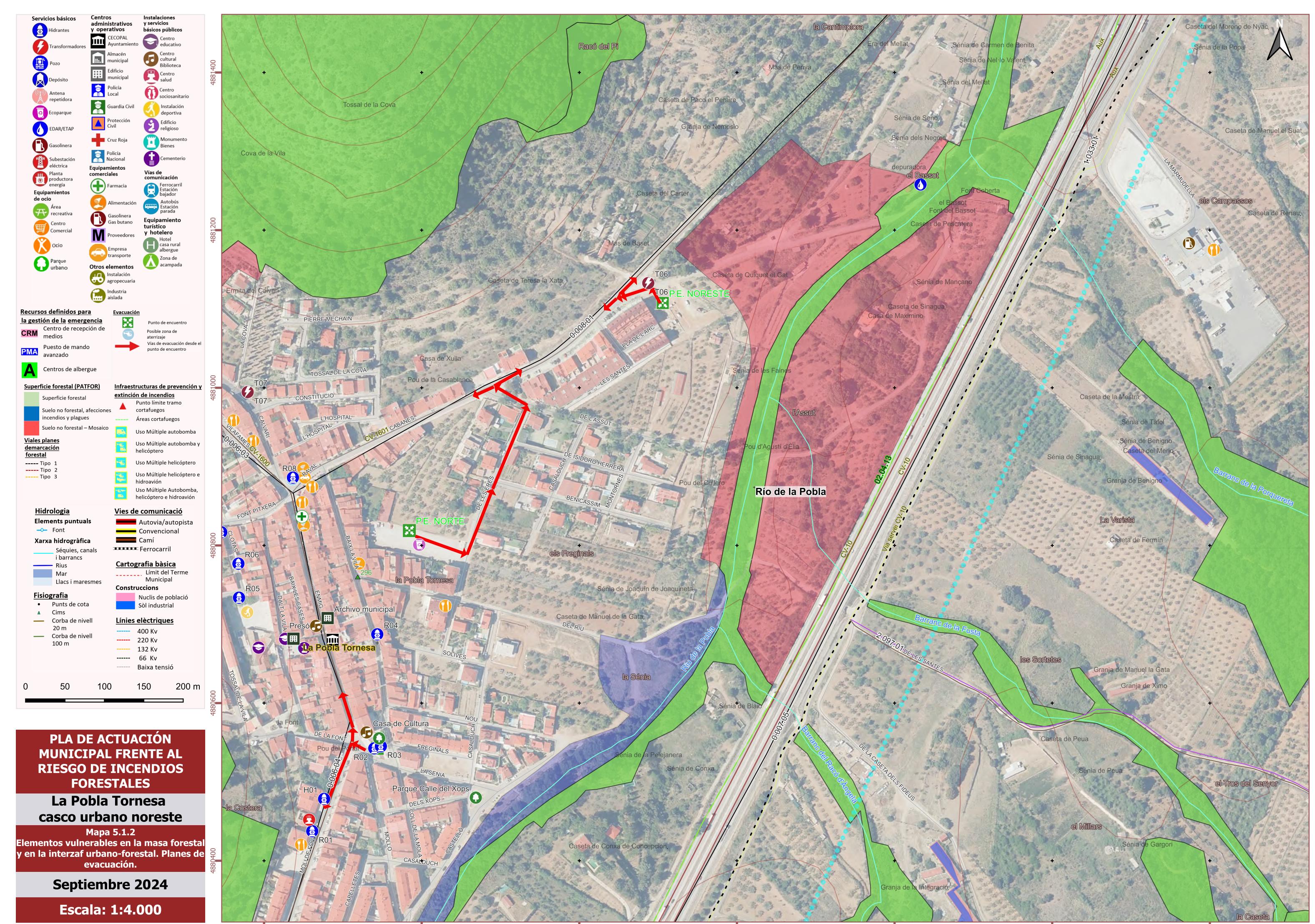
Mapa 5.0.4

Elementos vulnerables en la masa forestal en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

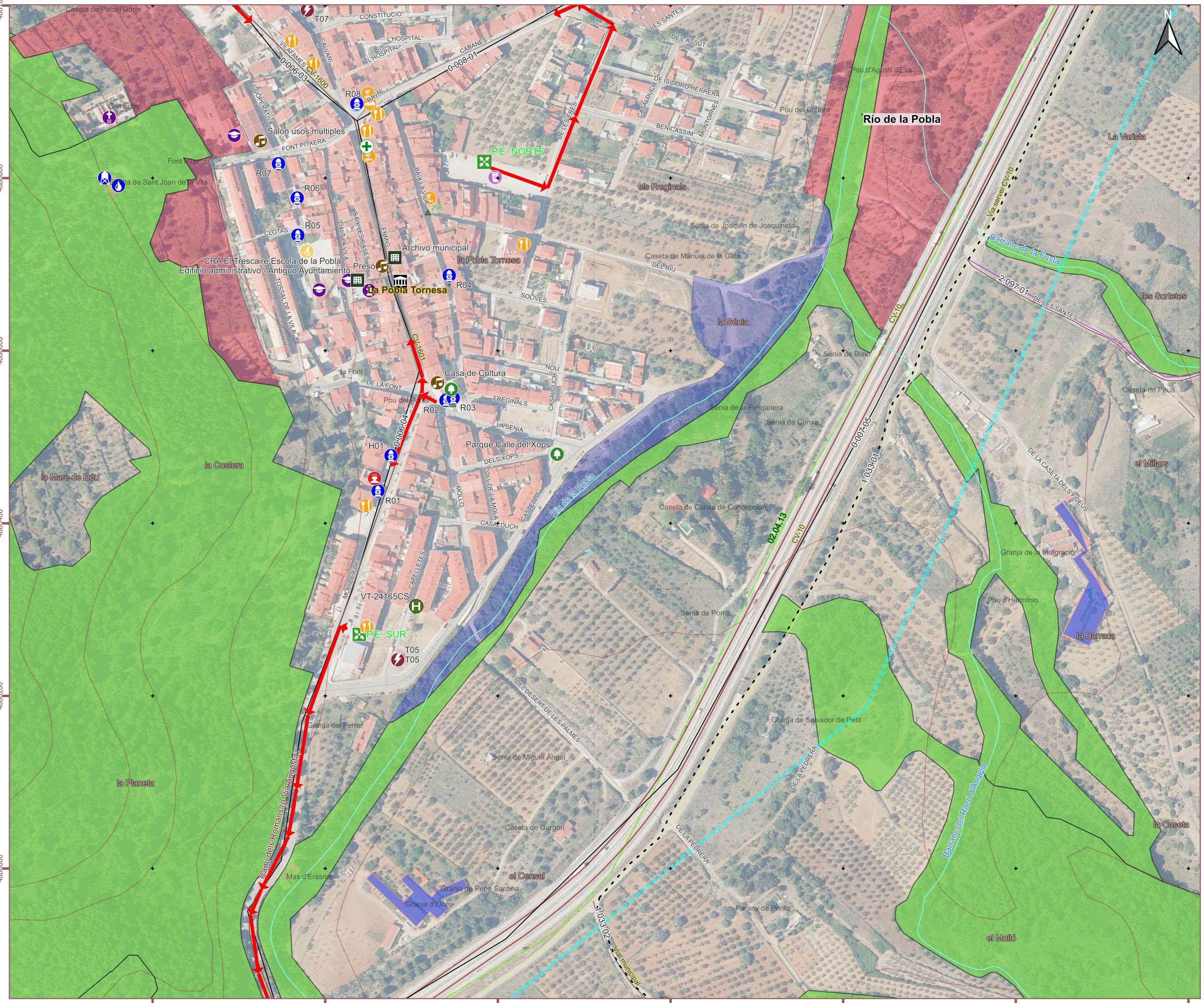
Escala: 1:15.000

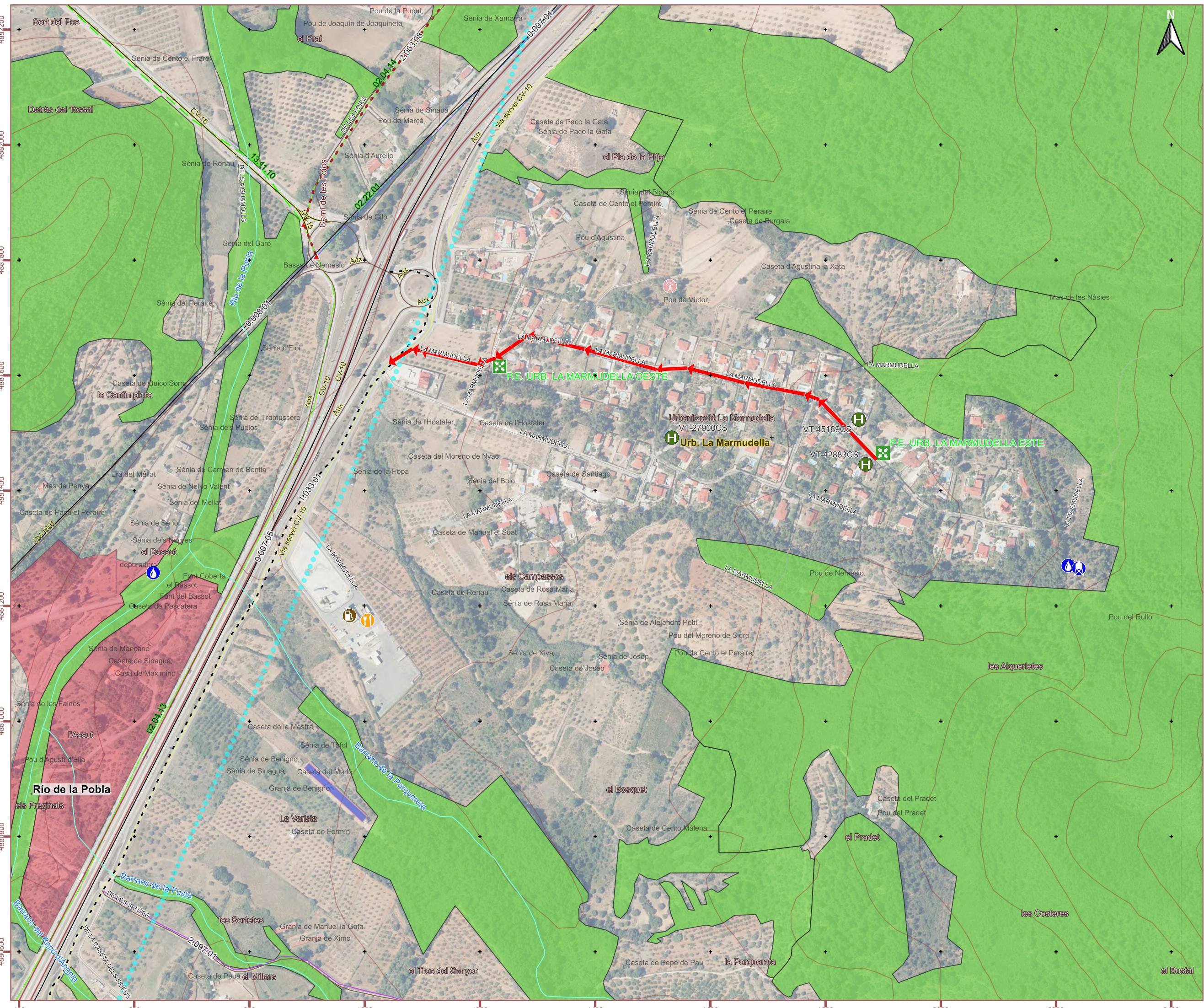
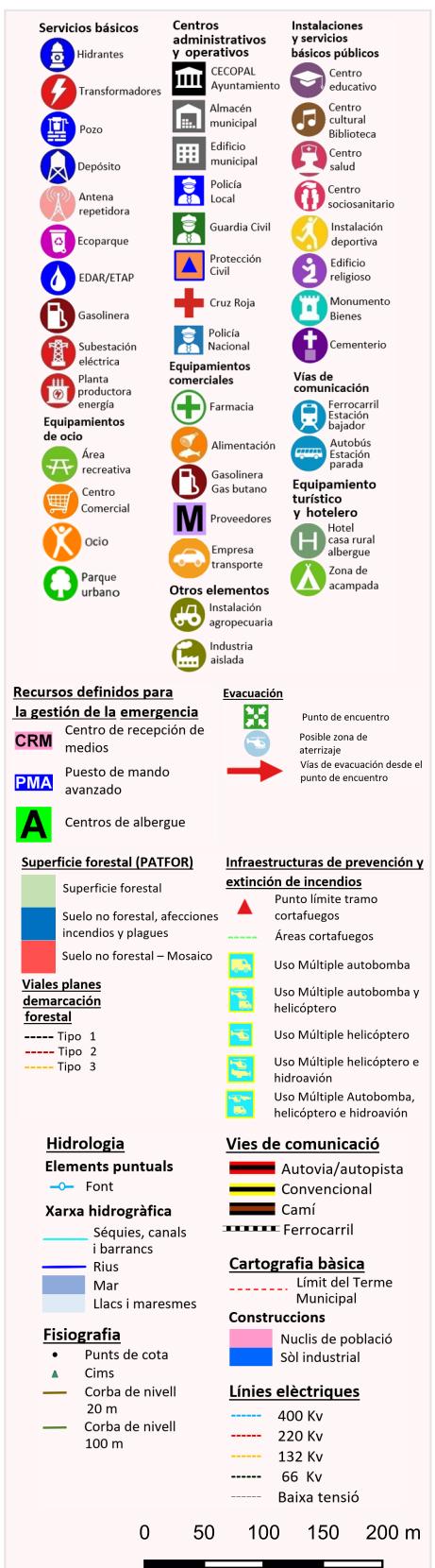






PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES
La Pobla Tornesa casco urbano sur
Mapa 5.1.3
Elementos vulnerables en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.
Septiembre 2024
Escala: 1:4.000







PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Urb. Boqueró-Montploba

Mapa 5.3.0
Elementos vulnerables en la masa forestal
y en la interzaf urbano-forestal. Planes de
evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:5.000





PLA DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

Diseminados Sur

Mapa 5.5.0
Elementos vulnerables en la masa forestal y en la interzaf urbano-forestal. Planes de evacuación.

Septiembre 2024

Escala: 1:4.000

